



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA 08 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ESTABLECIDOS EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SITO EN LA CALLE DE MORENA N°. 811, COL. NARVARTE, DE ESTA CIUDAD; SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL CONSEJERO PRESIDENTE, **JAVIER SANTIAGO CASTILLO**, LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **EMILIO ALVAREZ ICAZA LONGORIA**, **EDUARDO R. HUCHIM MAY**, **RUBEN LARA LEÓN**, **ROSA MARIA MIRÓN LINCE**, **RODRIGO A. MORALES MANZANARES**, **LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA**, **SANDRA SEGURA RANGEL**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **LUIS MIGUEL ORTÍZ HARO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **MAURICIO DEL VALLE MORALES**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **ANGÉLICA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, ASÍ MISMO CONCORRE A LA SESIÓN EL CIUDADANO **ADOLFO RIVA PALACIO NERI**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- CONSEJERO PRESIDENTE: BUENAS NOCHES. -----
SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS INICIAMOS LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, CONVOCADA PARA ESTE DÍA, POR LO QUE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO VERIFIQUE SI HAY QUÓRUM LEGAL. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: SEÑOR PRESIDENTE: HAY UNA ASISTENCIA DE SIETE CONSEJEROS Y CUATRO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

- CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, POR CONTAR CON EL QUÓRUM DE LEY. -----
SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR CONTINÚE CON LA SESIÓN. -----

- SECRETARIO DEL CONSEJO: SE VA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.-----
ORDEN DEL DÍA, SESIÓN EXTRAORDINARIA, 8 DE JUNIO DE 1999, 19:00 HORAS--



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. -----
- 2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE MAYO DE 1999. -----
- 3.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGLAMENTOS DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----
- 4.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA QUE LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN ACUDAN A RECIBIR LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE.-----
- 5.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN RELACIÓN A LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS CON MOTIVO DEL REGISTRO DE PLANILLAS EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----
- 6.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----
- 7.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS DIRECTORES EJECUTIVOS DISTRITALES EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE COYOACÁN, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, MAGDALENA CONTRERAS Y VENUSTIANO CARRANZA, EN LOS DISTRITOS XXX, IV, XVII, XXXIV Y XIII, RESPECTIVAMENTE.-----
- 8.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, CABECERAS DE DEMARCACION TERRITORIAL DE COYOACÁN, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, MAGDALENA CONTRERAS Y VENUSTIANO CARRANZA. -----
- 9.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL FRENTE MEXICANO PRO-DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, A. C. RESPECTO AL CIUDADANO ALEJANDRO VIVEROS MARTÍNEZ, PARA SER OBSERVADOR ELECTORAL EN LA JORNADA ELECTORAL



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

DEL PRÓXIMO 4 DE JULIO DE 1999, EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL. -----

10.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES CABECERAS DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN ALVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO, PARA AMPLIAR EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ASPIRANTES A OCUPAR LOS CARGOS DE ASISTENTES ELECTORALES DENTRO DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 AL 15 DE JUNIO DE 1999, EN VIRTUD DE QUE DICHS CONSEJOS NO RECIBIERON EL NÚMERO DE SOLICITUDES NECESARIAS DE ASISTENTES ELECTORALES, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN DEL 27 DE MAYO DE 1999.-----

EN ESTE DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HAY UNA OMISIÓN A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CUAJIMALPA Y EL PLAZO VA DEL 11 AL 14 DE JUNIO DE 1999, COMO ESTÁ EN EL PROYECTO DE ACUERDO. ENTONCES, SE TENDRÍA QUE HACER LA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA.-----

TAMBIÉN SE PROPONE QUE EL PUNTO NÚMERO 5 PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN RELACIÓN A LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS CON MOTIVO DEL REGISTRO DE PLANILLAS EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PASE A SER EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA MISMA. -----

SI NO HAY PLANTEAMIENTOS NI OBSERVACIONES, POR FAVOR CONSULTE LA SECRETARÍA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS.-----
LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE.-----
SEÑOR PRESIDENTE, ESTA SECRETARÍA PIDE SU ANUENCIA PARA SOLICITAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE TODA LA



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

DOCUMENTACIÓN, INCLUIDOS LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, YA QUE ESTOS FUERON CIRCULADOS CON ANTERIORIDAD Y SOLAMENTE SE DE LECTURA, EN CADA ASUNTO, A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS ACUERDOS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, REALICE USTED LA CONSULTA SOLICITADA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN, INCLUIDOS LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, YA QUE ESTOS FUERON CIRCULADOS CON ANTERIORIDAD Y SOLAMENTE SE DE LECTURA EN CADA ASUNTO A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS ACUERDOS.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO.-----
APROBADO, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** DE CUENTA LA SECRETARÍA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE MAYO DE 1999 DEL CONSEJO GENERAL.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA MENCIONADA.-----
AL NO HABER COMENTARIOS, SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, POR FAVOR.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE MAYO DE 1999 DEL CONSEJO GENERAL.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. -----
APROBADO, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGLAMENTOS DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

PUNTOS DE ACUERDO.-----

PRIMERO: SE APRUEBAN LOS REGLAMENTOS DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

SEGUNDO: LOS REGLAMENTOS MOTIVO DEL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO.-----

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-----

-REPRESENTANTE DEL PVEM LIC. ANGELICA MARTINEZ: GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS QUEREMOS HACER MENCIÓN SOBRE EL ARTÍCULO 19 EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

QUEREMOS INSISTIR, COMO LO EXPRESAMOS EN LA MESA DE TRABAJO, QUE NO EXISTE LA EQUIDAD EN ESTE PÁRRAFO. QUE QUEDE CLARO QUE LO QUE SE PRETENDE ES REGULAR LAS INTERVENCIONES DE LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DEL CUAL LOS PARTIDOS POLÍTICOS FORMAMOS PARTE. POR ELLO, EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE QUE LA PARTICIPACIÓN, TANTO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES COMO LA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE LIMITE A LAS TRES RONDAS EXCLUSIVAMENTE, YA QUE LOS PARTIDOS NECESITAMOS LA PARTICIPACIÓN EN UNA FORMA IGUALITARIA A LA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES.-----

SI UN PARTIDO POLÍTICO AGOTA SUS TRES INTERVENCIONES, Y SI ALGÚN CONSEJERO ELECTORAL NO ACLARA LA DUDA QUE EXPRESÓ EL PARTIDO POLÍTICO, ÉSE YA NO TENDRÁ LA OPORTUNIDAD DE EXPRESARLA NUEVAMENTE, YA QUE EN LA DINÁMICA DE LAS DISCUSIONES SE GENERAN DUDAS. E INSISTIMOS, QUE EL PÁRRAFO NO DEBE CONTENER EXCLUSIONES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. GRACIAS.-----

- CONSEJERO PRESIDENTE: LA DIPUTADA SANDRA SEGURA.-----

- REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA: BUENAS TARDES A TODOS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE.-----

YO QUISIERA NADA MÁS COMENTAR QUE TENEMOS VARIAS OBSERVACIONES EN EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL,



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

LAS VOY A IR MENCIONANDO PARA QUE SE PUEDA IR TOMANDO NOTA. EN ALGUNOS CASOS SON PROPUESTAS, INCLUSO DE UN ARTÍCULO COMPLETO QUE AHORITA LO REDACTÉ.-----

LA PRIMERA OBSERVACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 7 EN LA FRACCIÓN 15 QUE DICE: EXPEDIR COPIA CERTIFICADA PREVIO COTEJO Y COMPULSA DE TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DEL CONSEJO GENERAL.-----

A MÍ ME PARECE QUE AÚN CUANDO ÉSTA FUE DE LAS PROPUESTAS QUE SE HICIERON EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, QUEDÓ TAN ABIERTA QUE DE TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DEL CONSEJO GENERAL, Y QUE ME PARECE QUE ES IMPOSIBLE, INCLUSO, CUMPLIR PARA EL PROPIO INSTITUTO EL QUE SE NOS ENTREGUE COPIA DE ESTO. ENTONCES AQUÍ HABRÍA QUE HACER ALGUNA REDACCIÓN PARA LIMITAR ESTA PROPIA FRACCIÓN 15.-----

POSTERIORMENTE EN EL ARTÍCULO 11 NADA MÁS ES UNA SITUACIÓN DE REDACCIÓN, EN DONDE DICE: LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. LA PROPUESTA ES QUE EN VEZ DE "Y" DIGA "O". OBIAMENTE NADA MÁS SON ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, ESO LO SABEMOS, PERO POR CUESTIÓN DE REDACCIÓN SE PROPONE QUE SEA UNA "O". EL ARTÍCULO 20 DEL PROYECTO QUE REALMENTE APENAS CONOCIMOS CUANDO NOS LLEGÓ ESTA DOCUMENTACIÓN SE COMENTABA SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PARTIDOS CONTESTÁRAMOS, EN VIRTUD DE QUE ESTE REGLAMENTO VA A TENER VALIDEZ PARA LAS ELECCIONES DEL AÑO 2000, ALUSIONES PERSONALES.-----

LA VERDAD ES QUE CUANDO SE CONTESTAN ALUSIONES PERSONALES ES MUY DIFÍCIL QUE SE DEJE AL ARBITRIO, A LA DECISIÓN DE OTORGAR LA PALABRA AL PRESIDENTE, PORQUE SI NO SE OTORGA, INCLUSO POSIBLEMENTE PUDIERA OCURRIR QUE HUBIERA AQUÍ LO QUE SE ESTÁ TRATANDO DE EVITAR, QUE ES DE REGULAR ESTA SESIÓN CON FLUIDEZ, CON RESPETO Y QUE ENTONCES PUDIERA DARSE UN ARREBATO DE MICRÓFONO, LO CUAL SERÍA, DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA MUY GRAVE.-----

YO TENGO UNA REDACCIÓN NUEVA QUE ES MUY PARECIDA A LA QUE INCLUSO SE UTILIZA EN MATERIA PARLAMENTARIA, ENTENDIENDO QUE NO ES EL MISMO ORGANISMO, PERO QUE ES LA QUE HA DADO RESULTADO, DICE ASÍ:
LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, AÚN CUANDO NO ESTÉN INSCRITOS EN LA LISTA DE ORADORES PODRAN PEDIR LA PALABRA PARA CONTESTAR



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ALUSIONES PERSONALES, CUANDO HAYA CONCLUIDO EL ORADOR, Y SIN QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR MÁS DE UN MINUTO. OBIVIAMENTE USTED SERÁ QUIEN DÉ EL USO DE LA PALABRA SE RESPETA EL TIEMPO, Y ME PARECE QUE CON ESTO SE SALVA ESTA PARTE QUE DIGA "INCLUSO", QUE AL FINAL DE LAS RONDAS DE ORADORES, CUANDO LAS ALUSIONES PERSONALES SE CONTESTAN DE INMEDIATO, DE MANERA INMEDIATA A QUE HACE LA ALUSIÓN.-----

PROONGO UNA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO COMPLETO, QUE ES EL ARTÍCULO 21, Y QUE DIRÍA ASÍ: *NINGÚN INTEGRANTE DEL CONSEJO PODRÁ SER INTERRUMPIDO MIENTRAS TENGA LA PALABRA, A MENOS DE QUE SE TRATE DE MOCIÓN DE ORDEN.* LA MOCIÓN DE ORDEN NO ESTÁ CONTEMPLADA TODAVÍA EN ESTE PROYECTO, DICE, *PERO EN ESTE CASO SÓLO SERÁ PERMITIDA LA INTERRUPCIÓN CON PERMISO DEL PRESIDENTE.* DESPUÉS PROONGO UN PUNTO Y SEGUIDO QUE QUEDARÍA ASÍ: *QUEDAN ABSOLUTAMENTE PROHIBIDAS LAS DISCUSIONES EN FORMA DE DIÁLOGO.* PRECISAMENTE PARA QUE NO SE DÉ ESA SITUACIÓN QUE TANTO SE COMENTABA EN LA MESA DE TRABAJO.-----

ESAS SERÍAN NUESTRAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS. PERDÓN, TENGO UNA ÚLTIMA EN EL ARTÍCULO 22 DEL PROYECTO EN DONDE DICE: A SOLICITUD DE ALGÚN CONSEJERO SE PODRÁ DIVIDIR LA VOTACIÓN DE UN ASUNTO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. YO ESTOY SOLICITANDO QUE SE DIGA: *A SOLICITUD DE ALGÚN INTEGRANTE DEL CONSEJO, SE PODRÁ DIVIDIR LA VOTACIÓN.* ESAS SON NUESTRAS OBSERVACIONES.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** MUY AMABLE, SEÑOR PRESIDENTE.-----

UNA OBSERVACIÓN EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO GENERAL, EN EL ARTÍCULO 9, LA FRACCIÓN PRIMERA, ÚLTIMO PÁRRAFO, ESTÁ RESALTADO CON NEGRILLAS DONDE DICE: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PODRÁN SOLICITAR AL PRESIDENTE, CUANDO MENOS CON 8 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA SESIÓN ORDINARIA, INCLUIR ALGÚN TEMA EN ASUNTOS GENERALES.-----

PARA MI PUNTO DE VISTA, NO ES DEL ESPÍRITU DEL ACUERDO PORQUE EN ASUNTO GENERALES SE PUEDEN PEDIR QUE SE INCLUYA, EN LA PROPIA SESIÓN CUALQUIER TEMA Y LA INTENCIÓN ERA RESPETAR LA PARTE QUE HABLA DE QUE EN ASUNTOS GENERALES SE VOTARÁ O SE TOMARÁ POSICIÓN SOBRE UN TEMA. ENTONCES LA IDEA ES QUE EN ESOS 8 DÍAS ERAN PARA



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

INCLUIR ALGÚN TEMA EN EL ORDEN DEL DÍA FORMAL, PERO NO PARA QUE QUEDE COMO ASUNTO GENERAL, SINO UN ASUNTO CONCRETO A TRATAR.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PERDÓN, ¿EN QUÉ LUGAR MENCIONÓ USTED QUE ESTABA?-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** EN EL 9.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN MÁS?-----
CONSEJERO LEONARDO VALDÉS.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES:** QUISIERA EMPEZAR DICHIENDO QUE ESTE PROYECTO DE REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL NOS HA LLEVADO MUCHAS HORAS DE TRABAJO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, Y POR LO QUE ALCANZO OBSERVAR, TAMBIÉN A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

LO CIERTO ES QUE SON DOCUMENTOS, LOS DOS QUE NORMARÁN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS CONSEJOS DISTRITALES. Y ES MI OPINIÓN QUE EN LA MEDIDA EN QUE SE ENCUENTREN MEJOR ELABORADOS, EN LA MEDIDA EN QUE QUIENES LOS VAMOS A UTILIZAR COMO INSTRUMENTO DE TRABAJO EN LAS SESIONES ESTEMOS CLARO Y DE ACUERDO SOBRE LA FINALIDAD QUE TIENE EL INSTRUMENTO, SERÁN MÁS ÚTILES PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES. POR ESO, SI ME PERMITE SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE Y CON LA ANUENCIA DE MIS COLEGAS LOS CONSEJEROS ELECTORALES, YO QUISIERA RESPONDER A ALGUNAS DE LAS INQUIETUDES QUE SE HAN PLANTEADO, LAS VOY A RESPONDER NO EN EL ORDEN EN EL QUE SE PLANTEARON, SINO EN EL ORDEN DE LOS ARTÍCULOS QUE ES COMO YO LAS TOMÉ PORQUE CREO QUE ALGUNAS PODRÍAN AYUDARNOS A MEJORAR EL TEXTO DEL DOCUMENTO Y EN OTROS CASOS CREO QUE HACE FALTA ALGUNA PRECISIÓN DE INFORMACIÓN PARA VER SI PODEMOS ESTAR DE ACUERDO.-----

VOY A RESPONDER LA MENCIÓN QUE SE HACE DEL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN 15 QUE SE REFIERE A LA EXPEDICIÓN DE COPIAS POR PARTE DEL SECRETARIO DEL CONSEJO PREVIO COTEJO Y COMPULSA DE TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DEL CONSEJO GENERAL.-----

ENTIENDO QUE ESTA FRACCIÓN LA INCLUÍMOS JUSTO A PROPUESTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL ESPÍRITU DEL PLANTEAMIENTO ES QUE EFECTIVAMENTE TODOS Y CUANTOS DOCUMENTOS OBREN EN LOS ARCHIVOS DEL CONSEJO GENERAL ESTÁN A DISPOSICIÓN DE USTEDES, EL ESPÍRITU DEL ARTÍCULO ES QUE NO TENGAMOS NINGUNA LIMITACIÓN PARA QUE EL



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

SECRETARIO TENGA LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR ESTA DOCUMENTACIÓN, AMÉN DE QUE ES UNA OBLIGACIÓN Y ESTÁ EN EL ARTÍCULO 74, FRACCIÓN I) DEL CÓDIGO. DE TAL SUERTE QUE NOSOTROS PENSAMOS QUE ES IMPORTANTE REFLEJAR ESTA OBLIGACIÓN DEL SECRETARIO EN ESTE ARTÍCULO.-----

PASO RÁPIDAMENTE AL ARTÍCULO 9 QUE REFIERE AL TIPO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y EN EL QUE AGREGAMOS UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN PRIMERA EN LA CUAL HACEMOS REFERENCIA A QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PODRÁN SOLICITAR AL CONSEJERO PRESIDENTE LA INCLUSIÓN DE TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS.-----

YO COINCIDIRÍA CON LA OBSERVACIÓN DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD EN EL SENTIDO DE QUE SON TEMAS QUE SE INCLUYEN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN Y NO SÓLO EN ASUNTOS GENERALES. ESTO, ENTENDIENDO QUE COMO SE ESTABLECE EN LA MISMA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 9, LOS TEMAS DE ASUNTOS GENERALES NO NOS CONDUCEN A TOMAR DECISIONES EN EL CONSEJO GENERAL. MIENTRAS QUE LOS TEMAS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SÍ NOS CONDUCEN A TOMAR ACUERDOS.-----

DE TAL SUERTE QUE CON LA ANUENCIA DE MIS COLEGAS CONSEJEROS, CREO QUE ME ATREVERÍA A PROPONER QUE CAMBIE LA REDACCIÓN PARA QUE DIGA INCLUIR ALGÚN TEMA EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

CON RESPECTO A LA PRECISIÓN DE REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 1, ME PARECE QUE NO TENDRÍAMOS NINGÚN PROBLEMA, DEBE DECIR *SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS*, PORQUE EFECTIVAMENTE SON DISTINTAS LAS DOS.-----

Y DESPUÉS DE ESA OBSERVACIÓN, ME CONCENTRARÍA EN LA QUE ESTÁ REALIZADA POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19, QUE NORMA LAS RONDAS DE VOTACIÓN, ABRE LA POSIBILIDAD DE QUE, AGOTADAS LAS TRES RONDAS DE DISCUSIÓN, LOS CONSEJEROS, MIEMBROS DE ESTE CONSEJO GENERAL, TENGAN LA OPORTUNIDAD DE RAZONAR EN UNA ÚLTIMA RONDA, QUE YA NO ES DE DEBATE, QUE YA NO ES DE DISCUSIÓN, SINO QUE SIMPLEMENTE TIENE EL OBJETO DE QUE SE PRESENTE EL VOTO RAZONADO DE LOS CONSEJEROS.- EN LA ELABORACIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO, CONSIDERAMOS LA POSIBILIDAD TAMBIÉN DE UNA ÚLTIMA INTERVENCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO AQUÍ SÍ QUISIERA



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

SEÑALAR QUE NOS PARECIÓ QUE COMO ESTAMOS HABLANDO DE RAZONAMIENTO DE VOTO Y SON SÓLO LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOS QUE TIENEN DERECHO A VOTAR EN LAS SESIONES DE CONSEJO, ESTE DERECHO QUEDA RESTRINGIDO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON EFECTIVAMENTE UNA LIMITACIÓN DE TIEMPO Y SÓLO EN EL CASO DE QUE SEA UN RAZONAMIENTO DE VOTO.-----

NO ES OTRA INTERVENCIÓN, NO ES UNA RONDA EXTRA PARA LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES UN SITUACIÓN ESTRICTAMENTE RESERVADA PARA RAZONAR EL VOTO.-----

RESPECTO AL ARTÍCULO 20, ES TAMBIÉN UN ARTÍCULO QUE PRODUCTO DE NUESTRA MESA DE TRABAJO, SE MODIFICÓ SUSTANCIALMENTE Y LO QUE ESTARÍAMOS PLANTEANDO ES QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE QUEDA FACULTADO PARA OTORGAR LA PALABRA HASTA POR UN MINUTO A AQUELLOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE SOLICITEN LA PALABRA PARA RESPONDER ALUSIONES PERSONALES.-----

DEBO RECORDAR QUE LA POSICIÓN ORIGINAL NUESTRA ES QUE NO TENDRÍAMOS ALUSIONES PERSONALES EN LAS SESIONES DEL CONSEJO, PERO LAS BUENAS RAZONES, LOS BUENOS ARGUMENTOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NOS HICIERON RECAPACITAR Y NOS LLEVARON A ENTENDER QUE EFECTIVAMENTE SE PUEDEN PRESENTAR ALUSIONES PERSONALES EN EL DEBATE Y POR ESA RAZÓN FUE QUE SE MODIFICÓ EL ARTÍCULO.-----

LA PROPUESTA QUE NOS HACE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HASTA DONDE ALCANCÉ A RECOGER DE SU REDACCIÓN, TIENE POR OBJETO DOS CUESTIONES QUE ME PARECE DEBIÉRAMOS VALORAR. LA PRIMERA ES QUE NO SEA UNA FACULTAD DEL PRESIDENTE OTORGAR LA PALABRA, O SEA, QUE EN LUGAR DE USAR EL VERBO PODRÁ, DEBIÉRAMOS DECIR DEBERÁ, QUE MÁS BIEN ES OBLIGACIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE EL OTORGAR LA PALABRA PARA RESPONDER ALUSIONES Y, ADEMÁS ENTIENDO QUE ESTARÍA PROPONIENDO QUE NO SEA AL FINAL DE LAS RONDAS, SINO INMEDIATAMENTE, DESPUÉS DE QUE TERMINE EL ORADOR.-----

ME DA LA IMPRESIÓN DE QUE INCLUSO LE FACILITAMOS AL CONSEJERO PRESIDENTE SI. EN LUGAR DE DARLE LA ATRIBUCIÓN DE DECIDIR SI OTORGA O NO LA PALABRA PARA RESPONDER ALUSIONES, LE PIDIÉRAMOS QUE OTORQUE LA PALABRA PARA ALUSIONES, CUANDO ALGÚN MIEMBRO DEL CONSEJO SE SIENTA ALUDIDO. ENTIENDO QUE TODOS NOSOTROS SEREMOS



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

MUY CUIDADOSOS DE SOLAMENTE PEDIR LA PALABRA PARA RESPONDER ALUSIONES, CUANDO EN REALIDAD ASI SEA, DE TAL SUERTE QUE ESA PARTE DE LA PROPUESTA, SI MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS ELECTORALES LO ACEPTAN, PROPONDRÍA QUE EN LUGAR DE USAR EL VERBO PODRÁ, USEMOS EL VERBO DEBERÁ.-----

NO ESTOY TAN SEGURO DE LA OTRA PARTE DE LA PROPUESTA, DE QUE LA RESPUESTA A ALUSIÓN SEA INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE TERMINE EL ORADOR. NUESTRA IDEA ERA QUE LAS RONDAS DE DISCUSIÓN SEAN FLUIDAS Y QUE AL FINAL DE LAS RONDAS PUDIÉRAMOS HACER LAS RESPUESTAS DE ALUSIONES, CON EL OBJETO DE DARLE ORDEN A LA DISCUSIÓN. ME MANTENDRÍA EN ESE SUPUESTO, QUE LAS INTERVENCIONES PARA ALUSIONES ACOTADAS A UN MINUTO SEAN HASTA EL FINAL DE CADA UNA DE LAS RONDAS.-----

EL NUEVO ARTÍCULO 21 ME PARECE QUE SE ENCUENTRA YA CONTEMPLADO, POR LO MENOS EN SU PARTE MÁS IMPORTANTE, DESDE MI PUNTO DE VISTA, EN EL ARTÍCULO 18, SEGUNDO PÁRRAFO, QUE ESTABLECE QUE LOS ORADORES NO PODRÁN SER INTERRUMPIDOS EN EL USO DE LA PALABRA.-----

CREO QUE POR EL MECANISMO DE RONDAS QUE HEMOS IDEADO, ESTA ES UNA PREVENCIÓN IMPORTANTE PARA QUE TENGAMOS FLUIDEZ EN LA INTERVENCIÓN DE CADA UNO DE LOS ORADORES. DE TAL SUERTE QUE LLAMARÍA LA ATENCIÓN A QUE ESA PARTE DE LA PROPUESTA ESTÁ CONTEMPLADA.-----

TAMBIÉN TRAERÍA A LA MESA LA REFLEXIÓN QUE HICIMOS EN LA MESA DE TRABAJO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN EL SENTIDO DE QUE POR TRATARSE JUSTAMENTE DE RONDAS DE INTERVENCIÓN EN LAS SESIONES, NOS PARECÍA QUE NO DA LUGAR A MOCIONES DE ORDEN ESTE TIPO DE CUESTIONES, PORQUE CADA UNO PODRÁ ESPERAR EL USO DE LA PALABRA EN SUS RONDAS.-----

FINALMENTE EN EL ARTÍCULO 22, LA REPRESENTANTE DEL PAN NOS PLANTEA Y YO REALMENTE ESTARÍA DE ACUERDO CON EL PLANTEAMIENTO DE QUE NO SEA SÓLO A SOLICITUD DE UN CONSEJERO QUE LA VOTACIÓN SE DIVIDA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SINO QUE SEA A SOLICITUD DE CUALQUIER MIEMBRO DEL CONSEJO, QUE LA VOTACIÓN SE PUEDA REALIZAR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.-----

ESAS SERÍAN RESPUESTAS PUNTUALES A LAS OBSERVACIONES. SI ME PERMITEN LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, YO PROPONDRÍA QUE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

POR ESA VÍA LE DIÉRAMOS SATISFACCIÓN A LAS INQUIETUDES Y PUDIÉRAMOS AVANZAR EN ESTE PUNTO. GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** NO TIENE POR QUÉ, SEÑOR CONSEJERO. ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO U OBSERVACIÓN?-----

LA DIPUTADA SANDRA SEGURA Y POSTERIORMENTE EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

ME PARECE QUE, CIERTAMENTE EN LOS COMENTARIOS DEL CONSEJERO VALDÉS FUERON RECOGIDAS LA MAYORÍA DE LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y TAMBIÉN SE DIO UNA EXPLICACIÓN EN CADA UNO DE LOS PUNTOS, SOBRE LA POSICIÓN DE LOS CONSEJEROS AL ELABORAR EL PROYECTO.-----

NADA MÁS INSISTIRÍA EN UN PUNTO Y UTILIZANDO EL MISMO ARGUMENTO QUE EL CONSEJERO VALDÉS, SOBRE LA FLUIDEZ DE LAS SESIONES EN UN PUNTO ESPECÍFICO EN EL DEBATE, SIGO SOSTENIENDO LA PROPUESTA DE QUE LAS ALUSIONES PERSONALES DEBEN CONTESTARSE DE INMEDIATO.-----

YO CREO QUE CORREMOS MÁS RIESGOS DE QUE EL DEBATE SE PUEDA INCLUSO DESVIAR SI DEJAMOS LAS ALUSIONES PERSONALES AL FINAL DE LA RONDA, SOBRE TODO EN LA PRIMERA RONDA, LA OTRAS DOS PUDIERAN SER UTILIZADAS PARA ALGÚN PUNTO EN EL QUE MÁS QUE INCLUSO EL CONSEJERO PRESIDENTE LLAMARA AL ORDEN, SIMPLE Y SENCILLAMENTE SE DESVÍE EL DEBATE Y HASTA AHÍ.-----

ME PARECE QUE DEBE SER CONTESTADO DE INMEDIATO Y EL PRÓXIMO ORADOR SEGUIRÍA CON EL PUNTO ESPECÍFICO DEL ORDEN DEL DÍA. ESTO ES LO QUE EN TODAS LAS CÁMARAS, LOS PARLAMENTOS, ES DECIR, EN LOS CUERPOS COLEGIADOS, OBVIAMENTE ESTE CONSEJO NO ES UN PARLAMENTO PERO SIGUE EL PROCEDIMIENTO DE DEBATE PARLAMENTARIO. SERÍA EL PRIMER CASO EN QUE YO SÉ QUE LAS ALUSIONES PERSONALES NO PUEDEN CONTESTARSE DE INMEDIATO, Y ESTO TIENE SU RAZÓN DE SER, REPITO, QUE LAS ALUSIONES PERSONALES PUDIERAN SER UTILIZADAS POSTERIORMENTE PARA DESVIAR UN DEBATE Y QUE EN ÉPOCA ELECTORAL ESO SERÍA SUMAMENTE PENOSO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CONSEJERO MORALES.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

-- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** YO NADA MÁS TENDRÍA DOS COMENTARIOS MUY PUNTUALES A LAS OBSERVACIONES QUE NOS HACEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS.-----

RESPECTO DEL ARTÍCULO 7, LA FRACCIÓN QUINCE, EFECTIVAMENTE, TAL COMO QUEDÓ REDACTADO, PUEDE SONAR MUY EXAGERADO, PERO LO ÚNICO QUE HICIMOS EN ESA PARTE FUE CITAR LITERALMENTE EL 74 EN SU FRACCIÓN PRIMERA .COINCIDO EN QUE DA UNA APARIENCIA DE EXAGERACIÓN PERO ME PARECE QUE ES LA MEJOR FÓRMULA PARA RESOLVER LA INTENCIÓN DE ASIGNARLE ESTOS COMPROMISOS EXPLÍCITOS EN EL REGLAMENTO DE SESIONES AL SECRETARIO.-----

EL SEGUNDO COMENTARIO TIENE QUE VER CON LA INQUIETUD EXPRESADA POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE. ME PARECE QUE ADEMÁS POR LO YA EXPUESTO POR EL CONSEJERO VALDÉS, EL PÁRRAFO JUSTO ANTERIOR, AL FINAL DEL ARTÍCULO 19, EFECTIVAMENTE PODRÍA SUGERIR CIERTA INEQUIDAD, YA QUE LES DA A LOS CONSEJEROS Y AL SECRETARIO LA POSIBILIDAD DE INTERVENIR MÁS DE UNA VEZ EN UNA SOLA RONDA.-----

PERO DESDE MI PUNTO DE VISTA LO RESUELVE BIEN EN EL SENTIDO DE QUE ACLARA QUE SOLAMENTE ESTA INTERVENCIÓN SERÁ USADA PARA RESPONDER PREGUNTAS O DUDAS PRECISAS QUE HAYA FORMULADO ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO.-----

NO ES EN SÍ MISMA UNA INTERVENCIÓN, ES DECIR, UNA INTERVENCIÓN EN EL SENTIDO QUE ESTÁ REGULADO EN LAS OTRAS RONDAS, SINO SIMPLEMENTE HACER USO DE LA PALABRA PARA ACLARAR DE MANERA PUNTUAL ALGUNAS DUDAS QUE PUDIERA TENER ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO.-----

ESE ES EL SENTIDO DE ESE PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y NO NOS PARECE QUE SE VIOLENTE LA EQUIDAD ENTRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, SINO ES UN MECANISMO PARA DARLE AGILIDAD PORQUE NOS HA OCURRIDO MÁS DE UNA VEZ QUE ANTES DE INICIAR ALGUNA INTERVENCIÓN ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO, SOLICITA UNA ACLARACIÓN PUNTUAL PARA A PARTIR DE AHÍ INICIAR SU INTERVENCIÓN. ESE ES EL ESPÍRITU. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO U OBSERVACIÓN? EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM:** QUIERO REFERIRME A LA PROPUESTA RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 20. EL OBJETO DE CONCEDER LA PALABRA POR PARTE DEL PRESIDENTE HASTA POR UN MINUTO AL FINAL



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

DE LA RONDA, ES PRECISAMENTE PARA PRESERVAR LO QUE LA DIPUTADA SEGURA SEÑALABA, ES DECIR, QUE NO SE DESVÍE EL TEMA DEL DEBATE.-----

DE ESTE MODO, AL FINAL DE LA RONDA CON LA POSIBILIDAD DE QUE QUIEN SE SIENTA ALUDIDO CONTESTE, ME PARECE QUE SE PRESERVA ESA VIRTUD DE LAS DISCUSIONES EN EL SENO DEL CONSEJO.-----

POR OTRA PARTE, POR LO QUE CONCIERNE A LA REDACCIÓN EXISTENTE Y PROPUESTA, CREO QUE NO DEBE DECIR NI PODRÁ, NI DEBERÁ, SINO SENCILLAMENTE: OTORGARÁ. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SI ME PERMITEN, CREO QUE PODRÍAMOS APROXIMARNOS A UNA CONCLUSIÓN EN EL SIGUIENTE SENTIDO: BUENO, EL ARTÍCULO SÉPTIMO ESTÁ RESPONDIDO, NO HAY MODIFICACIÓN, ES MANDATO DE LEY. EN EL ARTÍCULO NOVENO, RECOGEMOS LA OBSERVACIÓN DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. LE PEDIRÍA AL SECRETARIO QUE LEYERA LA REDACCIÓN, LA NUEVA REDACCIÓN PROPUESTA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** *LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PODRÁN SOLICITAR AL PRESIDENTE, CUANDO MENOS CON OCHO DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA SESION ORDINARIA, INCLUIR ALGÚN TEMA EN EL ORDEN DEL DÍA.*-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CREO QUE CON ESTA REDACCIÓN SE RECOGE LA OBSERVACIÓN HECHA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

EL ARTÍCULO 11 ES UN DETALLE DE REDACCIÓN, QUE PUES NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE EN MODIFICAR: CAMBIAR LA "Y" POR LA "O".-----

EN EL ARTÍCULO 19, YO NO REITERARÍA LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS POR LOS CONSEJEROS VALDÉS Y MORALES, SÓLO MI COINCIDENCIA CON ESOS ARGUMENTOS PORQUE NOSOTROS VALORAMOS IMPORTANTE QUE SI ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CON DERECHO A VOTO DESEA FIJAR UNA POSICIÓN FINAL, TENGA LA POSIBILIDAD DE LLEVARLO A CABO. OBTIAMENTE, CON UN TIEMPO LÍMITADO.-----

RESPECTO AL ARTÍCULO 20, ME PARECE QUE LA REDACCIÓN, LA PEQUEÑA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL CONSEJERO HUCHIM PRECISA MUY BIEN EL ARTÍCULO. EL ASUNTO VENDRÍA EN EL NUEVO ARTÍCULO 21, PROPUESTO POR LA DIPUTADA SANDRA SEGURA. A NOSOTROS NOS PARECE QUE PODRÍAMOS ACEPTARLO COMO RESPUESTA INMEDIATA CON UN MINUTO, SÓLO CON UNA PRECISIÓN, PARA QUE QUEDARA MUY CLARO: *LOS ORADORES*



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

QUE PARTICIPARÁN EN ESTA RONDA NO TENDRÍAN DERECHO A CONTRARÉPLICA. O SEA, NO HABRÍA ESTE DERECHO A CONTRARÉPLICA PORQUE DE OTRA MANERA LA VAMOS A LLEVAR EN ALUSIONES PERSONALES Y ESTAR RESPONDIENDO A LAS ALUSIONES PERSONALES QUE HIZO EL PRIMER ALUDIDO A LAS ALUSIONES PERSONALES.-----

PUEDE PARECER UN POCO PARADÓGICO EL ASUNTO, PERO CREO QUE TENEMOS NOSOTROS CLARIDAD EN QUE ESTAS CIRCUNSTANCIAS PUEDEN DARSE Y CREO QUE REQUERIMOS PREVERLAS.-----

SI NOS PERMITEN UN MINUTO PARA AFINAR UNA REDACCIÓN DE PROPUESTA Y PASARÍAMOS AL ARTÍCULO 22, EN DONDE, NO TENEMOS NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE SE MODIFIQUE ESTE ARTÍCULO. INCLUYENDO A ALGÚN INTEGRANTE DEL CONSEJO, A SOLICITUD DE CUALQUIER INTEGRANTE DEL CONSEJO.-----

EL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS.-----



- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES:** GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. LO QUE SUCEDE ES QUE ME DA LA IMPRESIÓN DE QUE PODRÍAMOS RESOLVER LA INQUIETUD DE LA REPRESENTANTE DEL PAN Y DE OTROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO POR LA VÍA DE INCLUIR ESTE ARTÍCULO 21 QUE HABLABA DE MOCIONES DE ORDEN, SINO POR LA VÍA DE UNA ESPECIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 20, EN EL QUE NO SOLAMENTE SE HARÍA LA CORRECCIÓN DE REDACCIÓN QUE SEÑALABA EL CONSEJERO HUCHIM, EN EL SENTIDO DE QUE *EL PRESIDENTE OTORGARÁ LA PALABRA HASTA POR UN MINUTO PARA RESPONDER A ALUSIONES PERSONALES*, SINO TAMBIÉN EN EL SENTIDO DE QUE LA ALUSIÓN PERSONAL SE CONTESTE NO AL FINAL DE LA RONDA, SINO EN EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTE, POR LO QUE LA REDACCIÓN PODRÍA SER, Y ASÍ LA PROONGO: *A SOLICITUD EXPRESA DE ALGÚN MIEMBRO DEL CONSEJO, EL PRESIDENTE OTORGARÁ LA PALABRA POR UN MINUTO, PARA RESPONDER A ALUSIONES PERSONALES.*-----

ESA SERÍA MI PROPUESTA Y CREO QUE DE ESTA MANERA SALVARÍAMOS LA NECESIDAD DE INCORPORAR UN ARTÍCULO 21 Y SERÍA SOLAMENTE EL ARTÍCULO 20.-----

AL FINAL DE CADA ORADOR OTORGARÁ LA PALABRA HASTA POR UN MINUTO PARA RESPONDER ALUSIONES PERSONALES, PORQUE SERÍA AL FINAL DE CADA ORADOR.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** POR FAVOR CONSEJERO VALDÉS, PODRÍA REPETIR SU PROPUESTA.-----
- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES:** LA PROPUESTA SERÍA: ARTÍCULO 20, A SOLICITUD EXPRESA DE ALGÚN MIEMBRO DEL CONSEJO EL PRESIDENTE OTORGARÁ LA PALABRA HASTA POR UN MINUTO PARA RESPONDER ALUSIONES PERSONALES, EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE EL ASUNTO.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** HACE FALTA HACER UNA PRECISIÓN. LE DOY LA PALABRA AL SECRETARIO.-----
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SERÍA: A SOLICITUD EXPRESA DE ALGÚN MIEMBRO DEL CONSEJO, EL PRESIDENTE AL FINAL DE CADA ORADOR OTORGARÁ LA PALABRA HASTA POR UN MINUTO PARA RESPONDER ALUSIONES PERSONALES, PERO FALTARÍA TODAVÍA LA PARTE DE QUE NO PUDIERA EXTENDERSE MÁS DE UNA VEZ.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CREO QUE SE PUEDE QUEDAR ASÍ, PORQUE SINO ESTÁ PERMITIDO EL DERECHO CREO QUE SE SALE.-----
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** ¿SI ES AL FINAL DE CADA ORADOR?-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SÍ. PEDIRÍA NUEVAMENTE AL SEÑOR SECRETARIO QUE LEYERA SU REDACCIÓN.-----
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SERÍA: A SOLICITUD EXPRESA DE ALGÚN MIEMBRO DEL CONSEJO, EL PRESIDENTE AL FINAL DE LA INTERVENCIÓN DE CADA ORADOR OTORGARÁ LA PALABRA HASTA POR UN MINUTO PARA RESPONDER ALUSIONES PERSONALES.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** Y PUNTO. POR ESO, A SOLICITUD EXPRESA Y PUNTO. ASÍ QUEDARÍA.-----
- EL LICENCIADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO.-----
- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** ME PARECE QUE HABÍA UN COMPLEMENTO EN LA PROPUESTA QUE PRESENTABA LA DIPUTADA SEGURA, QUE A MÍ ME PARECE QUE NOS CONVENDRÍA A TODOS, QUE PODRÍA SER EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESE ARTÍCULO, QUE SE REFERÍA AL HECHO DE QUE NINGÚN INTEGRANTE DEL CONSEJO PODRÁ SER INTERRUMPIDO EN EL USO DE LA PALABRA, SALVO POR EL PRESIDENTE, NO POR UNA MOCIÓN DE ORDEN, A MI JUICIO; SINO EN EL CASO DE QUE REBASE EL TIEMPO DE SU INTERVENCIÓN O PROMUEVA, ES DECIR, O NO SE COMPORTE CON EL ORDEN ADECUADO EN LA SESIÓN, O ALGUNA COSA DE ESTE TIPO.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

A MÍ ME PARECE QUE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA SEGURA, QUE NO ESTÁ CONTEMPLADA EN ESTO, ES MUY PERTINENTE, Y QUE LE DEMOS FACULTADES AL PRESIDENTE PARA INTERRUMPIR A UN INTEGRANTE DEL CONSEJO EN EL USO DE LA PALABRA, SÓLO EN ESOS DOS SUPUESTOS: QUE REBASE EL TIEMPO O QUE NO SE CONDUZCA CON EL ORDEN ADECUADO. QUE NO ES ASÍ COMO PROPONGA REDACTAR ESTO, DE QUE NO SE CONDUZCA CON EL ORDEN ADECUADO, PERO ME PARECE QUE ESA ES LA IDEA FINALMENTE QUE SÍ PUEDE OPERAR.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CONSEJERO MORALES.-----

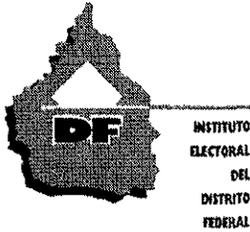
- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** GRACIAS. COINCIDO TOTALMENTE EN LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR ESTA PRECISIÓN. PERO YO SUGERIRÍA QUE MÁS QUE VOLVERLO UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 20 PUDIÉRAMOS ENSAYAR ALGUNA REDACCIÓN QUE PERFECCIONE EL ARTÍCULO 18, PORQUE ME PARECE QUE EN ESENCIA AHÍ RADICA.-----

EL 18 DICE: *QUE LOS INTEGRANTES SÓLO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA.* AGREGAR QUE NO PODRÁN SER INTERRUMPIDOS LOS ORADORES, Y QUIZÁS AHÍ PODRÍAMOS INCORPORAR LA SALVEDAD DEL TIEMPO, EN EL CASO DE QUE LO REBASEN Y EL ASUNTO DE CUANDO SE SALGAN CLARAMENTE DEL ORDEN. Y DEJA ADEMÁS LA FACULTAD DEL CONSEJERO PRESIDENTE DE SOLICITAR QUE CONSTRIÑAN SUS INTERVENCIONES A LO QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO. CREO QUE GANARÍAMOS EN CLARIDAD SI LO INCORPORAMOS EN EL ARTÍCULO 18.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** YO PROPONDRÍA LO SIGUIENTE: PODRÍA QUEDAR ESTE ASUNTO INCLUIDO COMO UN TERCER PÁRRAFO EL ARTÍCULO 18 EN PRIMER LUGAR. CREO QUE SERÍA EL LUGAR MÁS ADECUADO. -----

CONSEJERO EDUARDO HICHIM.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM:** YO TENDRÍA OTRA PROPUESTA, PORQUE EFECTIVAMENTE EL LUGAR MÁS IDÓNEO ES EN EL ARTÍCULO 18, COMO SEÑALABA EL CONSEJERO MORALES, ES AHÍ DONDE DEBE PRESCRIBIRSE ESA FACULTAD AL PRESIDENTE. PERO CREO QUE PODREMOS RESOLVERLO SIN AÑADIR OTRO PÁRRAFO, Y SENCILLAMENTE PONIÉNDOLE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO QUE DICE: *LOS ORADORES NO PODRÁN SER INTERRUMPIDOS EN EL USO DE LA PALABRA. EL CONSEJERO PRESIDENTE, PODRÁ SEÑALARLES QUE SU TIEMPO HA CONCLUIDO, Y ESTA VEZ EL AGREGADO, Y SOLICITARLES QUE CONSTRIÑAN SUS INTERVENCIONES, ETCÉTERA.*-----



- CREO QUE ASÍ PODRÍAMOS RESOLVERLOS, SI ESTÁN DE ACUERDO.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA PROPUESTA DEL CONSEJERO HUCHIM SE ME HACE MUY SENCILLA LA SOLUCIÓN. ¿NO HAY OBSERVACIONES RESPECTO A ELLA?. CONSEJERO VALDÉS.-----
- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES:** CONSEJERO PRESIDENTE, SOLAMENTE PORQUE ACABO DE NOTAR UNA IMPRECISIÓN EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 20. DICE: *A SOLICITUD EXPRESA*. CREO QUE LAS SOLICITUDES SIEMPRE SON EXPRESAS. PODRÍAMOS DECIR A SOLICITUD, SIMPLEMENTE.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LE PEDIRÍA AL SECRETARIO QUE LEYERA EL ARTÍCULO 18. EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18 CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO HUCHIM, PARA CONOCER CÓMO QUEDARÍA.-----
- **SECRETARIO EJECUTIVO:** *LOS ORADORES NO PODRÁN SER INTERRUMPIDOS EN EL USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO PRESIDENTE PODRÁ SEÑALARLES QUE SU TIEMPO HA CONCLUIDO Y SOLICITARLES QUE CONSTRIÑAN SUS INTERVENCIONES AL TEMA QUE SE ENCUENTRA EN EL DESAHOGO, PUDIENDO REITERAR LA SOLICITUD LAS VECES QUE SEA NECESARIO.* -----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO? ENTONCES ENTIENDO QUE SERÍA RECOGIDA.-----
- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES:** MI TIEMPO HA CONCLUIDO-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SU TIEMPO HA CONCLUIDO, YO AL MENOS ASÍ LO ANOTÉ COMO HA CONCLUIDO. ENTONCES CON ESTA MODIFICACIÓN RECOGERÍAMOS ESTA SEGUNDA INQUIETUD.-----
- SI NO HAY MAYORES COMENTARIOS Y OBSERVACIONES, YO SOLICITARÍA AL SECRETARIO QUE PUSIERA A VOTACIÓN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, TOMANDO EN CUENTA LAS MODIFICACIONES QUE SE REALIZARON AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** *SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGLAMENTOS DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN HECHO EN LA MESA.*-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR CONSEJERO MORALES. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** TENGO LA IMPRESIÓN DE QUE LO QUE HEMOS DISCUTIDO ES EL REGLAMENTO REFERIDO AL CONSEJO GENERAL Y FALTARÍA, DADO QUE SE ESTÁ SOMETIENDO A VOTACIÓN, LA DISCUSIÓN, SI HUBIERA OBSERVACIONES, AL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LAS SESIONES DE CONSEJOS DISTRITALES. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** BUENO, YO SÓLO PRECISARÍA QUE LO QUE ESTÁ A DISCUSIÓN Y A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ES EL ACUERDO QUE INCLUYE LOS DOS REGLAMENTOS.-----

HEMOS CONCLUIDO UNO Y YO PREGUNTÉ SI HABÍA MAYORES OBSERVACIONES O COMENTARIOS RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO EN GENERAL, YA CONCLUIMOS UN DOCUMENTO, ESTÁ EL OTRO. NO HUBO RESPUESTA, POR ESE MOTIVO YO LO PUSE A VOTACIÓN; PERO SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN O CONSIDERACIÓN AL RESPECTO PUES OBTIENEN QUE DAREMOS EL USO DE LA PALABRA.-----

DIPUTADA SANDRA SEGURA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** MUCHAS GRACIAS. EN EL CASO DEL REGLAMENTO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES NADA MÁS HACER EL COMENTARIO DE QUE, EN LA MISMA SITUACIÓN EN QUE SE MODIFICÓ EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE SESIONES PARA EL CONSEJO GENERAL, SE MODIFIQUE EL DE LOS CONSEJOS DISTRITALES. SON MUY PARECIDOS Y VEO QUE SE INCLUYE INCLUSO LA TERCERA RONDA DE LA QUE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO COMENTÁBAMOS QUE ÚNICAMENTE PARA ESTOS EFECTOS HABÍA DOS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO U OBSERVACIÓN SOBRE ESTE ASUNTO? -----

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS U OBSERVACIONES, PEDIRÍA AL SECRETARIO QUE PUSIERA A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS CAMBIOS HECHOS AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y TAMBIÉN ASUMIENDO QUE SE HARÁN LAS ADECUACIONES PERTINENTES PARA HOMOLOGAR EL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES CON EL PRIMERO. PROCEDA, SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL



DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGLAMENTOS DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON LAS OBSERVACIONES QUE SE HAN HECHO EN ESTA MESA Y, ADECUÁNDOSE EN LO PERTINENTE EL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, POR FAVOR.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA QUE LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN ACUDAN A RECIBIR LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

ACUERDO-----

PRIMERO: SE AMPLIA EL PLAZO PARA QUE LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN ACUDAN A RECIBIR LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LA MISMA SE LLEVE A CABO DEL 12 AL 22 DE JUNIO DE 1999.-----

SEGUNDO: LA CAPACITACIÓN A LA QUE SE REFIERE EL PUNTO DE ACUERDO INMEDIATO ANTERIOR, DEBERÁ REALIZARSE EN LOS CENTROS QUE AL EFECTO HA INSTALADO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

TERCERO: SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA PARA QUE CONTINÚE CON LAS ACCIONES TENDIENTES A PROPICIAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN RESPECTIVOS.-----

CUARTO: SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO Y AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA QUE REALICEN LAS CONTRATACIONES DE LOS INSTRUCTORES Y SUPERVISORES PARA LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA LISTA QUE AL EFECTO LE PROPORCIONA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO.-----

EL LICENCIADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** ES UN ASUNTO QUE HABÍAMOS DISCUTIDO EN FORMA AMPLIA EN LA REUNIÓN PREVIA Y EN LA CONCLUSIÓN DE AQUELLA PLÁTICA SE BUSCARÍA UNA ALTERNATIVA DISTINTA.-----

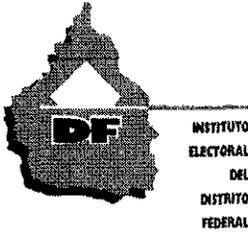
LO CIERTO ES QUE EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE ESTÁ REDACTADO EL ACUERDO SIGUE TENIENDO EL MISMO VICIO DE ORIGEN QUE LA PROPUESTA QUE SE PRESENTÓ ENTONCES Y ESO ESTÁ FUNDAMENTADO EN EL PROPIO CONSIDERANDO OCTAVO DEL PROYECTO DE ACUERDO, QUE SEÑALA LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN QUINTA DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE SE REFIERE A LOS CIUDADANOS PROPUESTOS POR LAS PLANILLAS REGISTRADAS, PARA FUNGIR COMO RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN, QUE DICE: SERÁN CAPACITADOS DURANTE UN PERIODO DE 15 DÍAS POSTERIORES AL REGISTRO DE PLANILLAS. AGOTADO DICHO PLAZO, LOS CONSEJOS DISTRITALES ASIGNARÁN, DE ENTRE LOS CIUDADANOS CAPACITADOS, LOS CARGOS DE LAS MESAS DE RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA EL CONSEJO GENERAL.-----

TÉRMINOS, QUE PARA TAL EFECTO, AGOTADO DICHO PLAZO SE ASIGNEN, DENTRO DE LOS CIUDADANOS CAPACITADOS, LOS CARGOS DE LAS MESAS, PERO EL PERIODO DE 15 DÍAS POSTERIORES AL REGISTRO DE PLANILLAS ES UN PERIODO CLARO, EN TÉRMINOS DE LA LEY Y ME PARECE EN CONSECUENCIA QUE APROBAR ESTE ACUERDO ES IR EN CONTRA DEL CONTENIDO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POR ESA RAZÓN NO PODRÍA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE ESTE ACUERDO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA DIPUTADA SANDRA SEGURA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** MUCHAS GRACIAS. COMO HABÍAMOS COMENTADO PRECISAMENTE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, NOS PARECE QUE AMPLIAR EL PLAZO PARA QUE LOS CIUDADANOS PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE MESAS RECEPTORAS, VIOLENTA UN ARTÍCULO QUE ESTABLECE UN PLAZO PARA ESTA INTEGRACIÓN.-----

ENTENDEMOS LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ VIVIENDO, UNA SITUACIÓN REAL, EN EL SENTIDO DE QUE ACTUALMENTE ME PARECE QUE NI SIQUIERA HAY LA



POSIBILIDAD DE TENER EN CADA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN, UNA SOLA PERSONA QUE RECIBA LA VOTACIÓN.-----

ESTO NOS PARECE QUE SÍ ES SUMAMENTE GRAVE, PERO QUE SERÍA MUCHO MÁS GRAVE EL QUE TRATARA DE SOLUCIONARSE VIOLENTANDO UN ARTÍCULO DE LA PROPIA LEY DE PARTICIPACIÓN. HABÍAMOS COMENTADO QUE DEBERÍAN BUSCARSE ALGUNAS OTRAS ALTERNATIVAS. NO ES FÁCIL CONVENCER TAMPOCO A LOS CIUDADANOS. EN EL PROCESO ELECTORAL, CUANDO SON INSACULADOS, VEMOS QUE MUCHOS DE ELLOS NO ACUDEN Y QUE EN ESTE CASO LAS PLANILLAS TUVIERON MUCHA DIFICULTAD PARA CONSEGUIR CIUDADANOS QUE ESTUVIERAN RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL DÍA 4 DE JULIO.-----

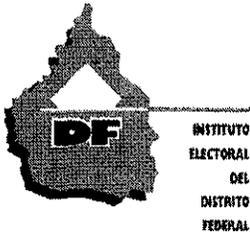
NO PODEMOS DAR EL VISTO BUENO A ESTE PROYECTO DE ACUERDO, POR VIOLENTAR LA PROPIA LEY DE PARTICIPACIÓN. INCLUSO NOS PARECE QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SE VIOLENTA EN ESTE MARCO QUE TENDREMOS QUE REVISAR, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TENDREMOS QUE HACER UNA REVISIÓN ACUCIOSA DE LOS TIEMPOS, DE LOS PLAZOS QUE DA LA PROPIA LEY DE PARTICIPACIÓN Y EL CÓDIGO ELECTORAL, QUE ES DIFÍCIL PARA EL INSTITUTO, LLEVAR A CABO UNOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN, PERO QUE LA SALIDA NI CON MUCHO PUEDE SER EL VIOLENTAR UN ARTÍCULO EXPRESO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** GRACIAS, MUY AMABLE SEÑOR PRESIDENTE.-----

ME PARECE QUE UN POCO TAMBIÉN EL RESUMEN DEL TEMA QUE SE TRATÓ EN LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL DÍA DE AYER, BUSCAMOS UN PROCEDIMIENTO QUE PERMITIERA CUMPLIR CABALMENTE CON LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE EL INSTITUTO. LOS PARTIDOS COMENTÁBAMOS DE LOS TIEMPOS EN LOS QUE NOS ENCONTRÁBAMOS Y LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON LA PARTE QUE CORRESPONDA AL INSTITUTO DE ORGANIZAR LA ELECCIÓN VECINAL, NO HUBO UNA PROPUESTA FORMAL QUE LE DIERA SALIDA.-----

Y ME PARECE QUE, ATENDIENDO A QUE EL PROCESO DE ELECCIÓN VECINAL TIENE QUE CUMPLIR CON UN CRITERIO DE CERTEZA Y CUMPLIR FORMALMENTE EL INSTITUTO CON LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE CELEBRAR ESTE PROCESO, ME PARECE QUE LA FACULTAD QUE LE DA EL CÓDIGO



ELECTORAL EN EL ARTÍCULO 52 Y 60, AL PROPIO CONSEJO GENERAL, PARA GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN DE ESE PROCESO, ES EL ÚNICO FUNDAMENTO LEGAL QUE PERMITIRÍA, PARA MI PUNTO DE VISTA, PODER DARLE FORMA A ESTE ACUERDO, ACEPTANDO QUE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO DEJA SALIDA A ESTE PROCEDIMIENTO Y TENDRÍAMOS QUE APEGARNOS A ESTOS ARTÍCULOS Y A UNA INTERPRETACIÓN FLEXIBLE DE LA FRACCIÓN QUINTA DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

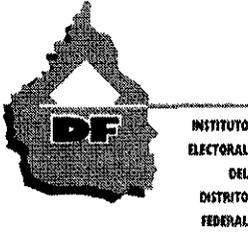
POR ESO CONSIDERO QUE NO HABIENDO OTRA SALIDA Y QUE SIENDO OBLIGACIÓN DE ESTE INSTITUTO Y DE ESTE CONSEJO VELAR POR LA CELEBRACIÓN DE ESTE PROCESO, CONSIDERO QUE TIENE LA FACULTAD DE PROPONER A LA ASAMBLEA MODIFICACIONES TANTO AL CÓDIGO COMO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LO QUE RESPECTA AL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN. ATENDIENDO A QUE PODRÍAMOS SALVAR ESTE PUNTO CON ESTOS DOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

DE NO HACERLO ASÍ, ME PARECE QUE ENTRARÍAMOS EN UN PROBLEMA MAYOR QUE EN LUGAR DE BUSCAR UNA SALIDA PROVOCARÍA ABIERTAMENTE QUE HOY ESTE CONSEJO SE DECLARE INCOMPETENTE PARA LA ELECCIÓN VECINAL, ALGO QUE EN LA PRÁCTICA CONSIDERO NO AYUDARÍA A ESTE PROCESO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES.-

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. YO BREVEMENTE HARÍA LA SIGUIENTE REFLEXIÓN. EFECTIVAMENTE ME PARECE QUE HAY CONCIENCIA SOBRADA ENTRE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL QUE LOS PLAZOS Y LA MECÁNICA DE INTEGRACIÓN DE LAS MESAS CONTEMPLADAS NO SON LAS ÓPTIMAS.-----

PERO ME PARECE, QUE LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL ACUERDO QUE HOY SE ESTÁ PROPONIENDO ESTÁ EN EL CONSIDERANDO NÚMERO 3 ES DECIR, EN EL CÓDIGO DONDE SE FIJAN LOS FINES Y ACCIONES QUE LE DAN CUERPO, LUGAR Y RAZÓN DE SER A ESTE INSTITUTO, QUEDA CLARO QUE UNO DE LOS FINES PRIMORDIALES ES JUSTAMENTE EL GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN PERIÓDICA Y PACÍFICA DE LAS ELECCIONES NO SÓLO PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE ÓRGANOS LEGISLATIVOS O EJECUTIVOS, SINO TAMBIÉN EXTIENDE ESE MANDATO A LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----



ME PARECE QUE EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ES EL QUE NOS DA LA PISTA PARA PODER IMAGINAR MECANISMOS QUE NOS GARANTICEN A TODOS LA CELEBRACIÓN DE ESTOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO EMILIO ALVAREZ ICAZA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EMILIO ALVAREZ ICAZA:** GRACIAS.-----

CIERTAMENTE TUVIMOS EN LA DISCUSIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL ESTE TEMA DE LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS, QUE EN REALIDAD SE CONVIERTE EN UN TEMA ESTRUCTURAL, RECORDANDO QUE LOS FUNCIONARIOS O RESPONSABLES DE RECEPCIÓN DE VOTACIÓN EN LAS MESAS QUE SE INSTALARÁN EL 4 DE JULIO, FORMAN LA ÚLTIMA PARTE DEL ESLABÓN DE LA AUTORIDAD ELECTORAL.-----

EL DÍA 4 DE JULIO ELLOS FORMAN ESA PARTE DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y DE AHÍ LA IMPORTANCIA DEL PAPEL QUE ESTOS CIUDADANOS VAN A DESEMPEÑAR. SI NO HAY RESPONSABLES DE RECEPCIÓN DE VOTACIÓN, CASI EQUIVALE A QUE NO HABRÁ ELECCIÓN EN MUCHOS LUGARES.-----

ATENDIENDO ESE TENOR DE IDEAS CREO QUE SÍ TENEMOS ELEMENTOS SUFICIENTES QUE APUNTALAN LA RAZÓN DE POR QUÉ DEBEMOS EXTENDER EL PLAZO PARA LA CAPACITACIÓN. CREO QUE HAY ORDENACIONES CONTUNDENTES TANTO EN LA CONSTITUCIÓN, EL ESTATUTO DE GOBIERNO, COMO EN EL CÓDIGO ELECTORAL.-----

CREO QUE ES FUNDAMENTAL QUE TENGAMOS CLARO QUE EL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN HABLA CLARAMENTE DE LAS FUNCIONES ELECTORALES CON UN CARÁCTER OBLIGATORIO; EL ARTÍCULO 35 HABLA DE LAS PRERROGATIVAS DEL CIUDADANO Y DE AHÍ LA IDEA DE VOTAR EN LAS ELECCIONES, COMO UNA CLARA PRERROGATIVA DE LOS CIUDADANOS. EN EL 36 SE MANIFIESTA CLARAMENTE, EN OTRO SENTIDO, LAS OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS Y DE AHÍ LA DE DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES ELECTORALES.-----

CUANDO NOS VAMOS AL ESTATUTO DE GOBIERNO ENCONTRAMOS CLARAMENTE EN EL ARTÍCULO 20 LA FACULTAD O MÁS BIEN DICHO, EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A VOTAR Y SER VOTADOS, COMO UN ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA VIGENCIA PLENA DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO FEDERAL. EN EL ARTÍCULO 127 DEL ESTATUTO YA SE HABLA DE QUE EL INSTITUTO TENDRÁ A SU CARGO LA FORMA INTEGRAL Y DIRECTA, ADEMÁS



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

DE LAS QUE DETERMINA LA LEY, LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL Y LA EDUCACIÓN CÍVICA.-----
CUANDO ENTRAMOS AL CÓDIGO NO SÓLO EN EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 52, TAMBIÉN EL INCISO C), QUE DICE: ASEGURAR A LOS CIUDADANOS EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES. Y TAMBIÉN CUANDO NOS VAMOS AL INCISO E), QUE DICE: PRESERVAR LA AUTENTICIDAD Y EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO. Y, FINALMENTE, EN EL ARTÍCULO 168 DONDE DICE *QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LAS TAREAS ELECTORALES.*-----
CREO QUE ES CLARO QUE COMO AUTORIDAD ELECTORAL TENEMOS QUE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ESTAMOS ANTE UN ESCENARIO, POR LA INFORMACIÓN QUE SE HA DESPRENDIDO DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN QUE HA TENIDO MUY DIVERSAS DINÁMICAS, NO SÓLO LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN; HEMOS IMPLEMENTADO YA MUY DIVERSAS TAREAS ACUDIENDO INCLUSIVE A LAS CASAS DE LOS PROPIOS CIUDADANOS; HEMOS IMPLEMENTADO CAPACITACION POR GRUPO, MONITOREO TELEFÓNICO, INCLUSIVE POR CARTAS Y NOS ENCONTRAMOS ANTE EL HECHO QUE EN ESTA LEY SE TRASLADA LA RESPONSABILIDAD A LAS PLANILLAS DE PROPORCIONAR LOS RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN.-----
UNA VEZ QUE ELLOS ENTREGARON ESTA LISTA, LA RESPONSABILIDAD SE TRASLADÓ A LA AUTORIDAD ELECTORAL Y NOS ENCONTRAMOS CON LA SORPRESA DE QUE EN MUCHOS CASOS LOS CIUDADANOS QUE VIENEN EN ESTAS LISTAS SIMPLEMENTE NO EXISTEN O SON DATOS FALSOS O FUERON ENGAÑADOS, O SIMPLEMENTE NO SABEN DE QUÉ SE TRATA. O INCLUSIVE LLEGAN A MANIFESTAR QUE ESTAN EN ESAS LISTAS A CAMBIO DE UNA OFERTA DE ALIMENTACIÓN, DE DESPENSAS. O, QUE HABÍA DE POR MEDIO LA OFERTA DE RECIBIR UNA CASA, UN DEPARTAMENTO, CASOS QUE NOS LLEVAN A SITUACIONES DONDE NOS HEMOS ENCONTRADO QUE DEL 30 AL 35 % DE LOS CIUDADANOS INTEGRADOS EN LA LISTA NO EXISTEN O NO ESTÁN EN CONDICIONES POR LAS SITUACIONES YA EXPUESTAS, PARA DESEMPEÑAR EL PAPEL DE RESPONSABLES DE RECEPCIÓN DE VOTACIÓN.-----
YO TENGO LA CERTEZA DE QUE EL ESFUERZO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ASÍ COMO DE LAS PROPIAS DIRECCIONES O CONSEJOS DISTRITALES HA SIDO EXTRAORDINARIO, PARA LITERALMENTE ARRANCAR DE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

SUS CASAS A LOS CIUDADANOS Y A LAS CIUDADANAS PARA QUE SE INTEGREN A ESTE PROCESO DE CAPACITACIÓN.-----

SIN DUDA TAMBIÉN ESTO SE REFLEJA EN LA DISCUSIÓN QUE TUVIMOS EL 27 DE MAYO, EN LOS CASOS DE EXCEPCIÓN. NOSOTROS QUEREMOS SEGUIR MANTENIENDO LA LÓGICA DE LOS CASOS DE EXCEPCIÓN.-----

SALIÓ YA LA CONVOCATORIA PARA LOS CIUDADANOS QUE SE PUEDAN INTEGRAR DE MANERA VOLUNTARIA, RESPETANDO EL MECANISMO DE LA PROPUESTA DE LAS PLANILLAS. PERO NO QUERÍAMOS LLEGAR AL CASO DE QUE FUERAN LOS INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS LOS QUE SE INCORPORARAN, RESPETANDO EL SENTIDO Y EL ESPÍRITU DE ESE ACUERDO DE QUE FUERA SOLO EN UN CASO EXTREMO.-----

NOS PARECE QUE ES EN ESTE TENOR DE IDEAS Y QUE A MANERA DE CONCLUSIÓN QUE EXISTE UNA SÓLIDA ARGUMENTACIÓN QUE NOS PERMITE LLEGAR A ESTA CONCLUSIÓN Y DE ESTA MANERA PODAMOS, COMO AUTORIDAD, GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A VOTAR Y SER VOTADOS, QUE CIERTAMENTE EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE NOS ENCONTRAMOS ESTÁ EN RIESGO. Y DE UNA U OTRA FORMA TENEMOS CLARO QUE EXISTEN LOS MECANISMOS ACORDADOS YA EL 27 DE MAYO, PERO QUEREMOS MANTENERLOS EN ESE TENOR. POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD EXISTE EL MÁXIMO ESFUERZO POR CONSEGUIR EL NÚMERO DE CIUDADANOS CAPACITADOS Y ADEMÁS QUE NO ES SÓLO UNA RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS, COMO BIEN SE DIJO EN LA SESIÓN DE TRABAJO; ES UNA RESPONSABILIDAD DE TODO ESTE CONSEJO PORQUE TENGAMOS UNA JORNADA ELECTORAL CON LOS FUNCIONARIOS O LOS RESPONSABLES EFICIENTES Y SUFICIENTES PARA ATENDER TODAS LAS MESAS QUE HAN SIDO DISEÑADAS. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS.

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA DEJAR SENTADO QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA Y DESPUÉS DE DARLE MUCHAS VUELTAS, A PARTIR DEL ANÁLISIS QUE REALIZAMOS EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO DE LA ELECCIÓN VECINAL, PARA MI ESTÁ CLARO QUE EL ARTÍCULO 52 ESTABLECE LOS FINES DE ESTE INSTITUTO Y QUE DENTRO DE ELLOS, DOS SON DE LA MAYOR IMPORTANCIA: ASEGURAR A LOS CIUDADANOS EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES Y GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

CREO QUE ESTOS SON LOS PRINCIPIOS MÁXIMOS A LOS QUE TENEMOS QUE RESPONDER CON RESPONSABILIDAD, PARA QUE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN SE INSTALEN Y FUNCIONEN ADECUADAMENTE. LO SEÑALA AL FINAL DE LOS CONSIDERANDOS EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTAMOS A PUNTO DE APROBAR. CREO QUE COMO BIEN LO SEÑALA EL INCISO T) DEL ARTÍCULO 60, ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁ PLENAMENTE FACULTADO PARA DICTAR LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA HACER EFECTIVAS SUS ATRIBUCIONES QUE ESTÁN SEÑALADAS EN EL CÓDIGO.-----

DE TAL MANERA QUE ME PARECE QUE HAY PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, CLARAMENTE ESTIPULADOS Y TAMBIÉN QUE ESTE CONSEJO TIENE LA FACULTAD DE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON ESOS PRINCIPIOS.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: LA DIPUTADA SANDRA SEGURA.-----

- REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA: MUCHAS GRACIAS.-----

SIN TRATAR DE HACER AQUÍ UNA DISERTACIÓN O POLÉMICA SOBRE EL PUNTO, YO COMENTABA QUE LOS PARTIDOS ENTENDEMOS LA DIFICULTAD, POR PARTE DEL INSTITUTO, PARA INTEGRAR Y CAPACITAR A QUIENES RECIBIRÁN LA VOTACIÓN EN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN.-----

AQUÍ SE HA HABLADO DE PRINCIPIOS RECTORES QUE, CIERTAMENTE LOS QUE MENCIONABA EL CONSEJERO VALDÉS, CON TODO RESPETO, NO SON. UN PRINCIPIO RECTOR SÍ ES LA CERTEZA Y LA CERTEZA LA DA LA LEY.-----

YO CONSIDERO QUE LO QUE AQUÍ SE ARGUMENTÓ POR PARTE DE LOS CONSEJEROS, SOBRE LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE GOBIERNO Y TODA LA FACULTAD QUE DA A LOS INSTITUTOS ELECTORALES O A LOS ÓRGANOS ELECTORALES COMO TAMBIÉN LA OBLIGACIÓN DE LOS CIUDADANOS ESTAR PRESENTES EL DÍA DE LA ELECCIÓN RECIBIENDO LA VOTACIÓN, ESO SE DA EN EL CASO DE PROCESOS ELECTORALES CUANDO SE ELIGEN AUTORIDADES, NO EN EL CASO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

LA LEY ES UNA LEY IMPERFECTA, NO PREVÉ NINGUNA SANCIÓN PARA AQUEL CIUDADANO QUE NO ASISTA A UNA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN, COMO SÍ LO HACE EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, A TRAVÉS DE UNA MULTA INCLUSO, QUE ES UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA. LOS CÓDIGOS Y LAS LEYES DE LAS QUE AQUÍ SE HA HABLADO NO SE CONTRAPONEN, SINO SE COMPLEMENTAN.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

LA LEY DE PARTICIPACIÓN, EN TODO AQUELLO QUE NO SE PREVÉ, OBIAMENTE SE REMITE AL CÓDIGO ELECTORAL. ENTONCES, DIFÍCILMENTE LOS CIUDADANOS SABREMOS A QUÉ VAMOS A ESTAR ATENIDOS, CUANDO LA LEY FIJA UN PLAZO. Y AQUÍ SE DICE QUE HAY FACULTAD, POR PARTE DEL INSTITUTO, DE TRATAR DE FIJAR OTRO PLAZO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN LA LEY. ME PARECE QUE NO HAY ESA FACULTAD.-----

TENDREMOS NUESTRA PARTE TAMBIÉN DE RESPONSABILIDAD EN ESTO, PERO PRECISAMENTE POR ESO NOS PARECE QUE NO PODEMOS VIOLENTAR LA LEY DE PARTICIPACIÓN PORQUE NO HAY FACULTAD DEL CONSEJO PARA AMPLIAR EL PLAZO.-----

ESE ES NUESTRO PUNTO DE VISTA Y NO SON CUESTIONES EXCLUYENTES Y QUE SÍ SE VIOLA EL PRINCIPIO DE CERTEZA ESTABLECIDO EN EL PROPIO CÓDIGO ELECTORAL, QUE ES RECTOR DE ESTE ORGANISMO.-----

EL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** PRIMERO COMENTARÍA QUE SI LOGRAMOS DIFUNDIR QUE SE OFRECEN CASI DEPARTAMENTOS POR PARTICIPAR, IGUAL LOGRAMOS LLEGAR MUY RÁPIDO AL NÚMERO DE CIUDADANOS QUE SE REQUIEREN.-----

PERO ME PARECE QUE EL PROBLEMA QUE TENEMOS HOY, QUE EFECTIVAMENTE YO MISMO LO HE PLANTEADO ASÍ EN LA REUNIÓN PREVIA, ES UN PROBLEMA NO SÓLO DE LOS CONSEJEROS, SINO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO.-----

TENEMOS QUE RESOLVERLO DE ACUERDO CON LA LEY, Y ME PARECE, CON TODO RESPETO, QUE LAS REFLEXIONES QUE AQUÍ HEMOS ESCUCHADO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES NO TIENEN ESA APLICACIÓN EXACTA, DESDE MI PUNTO DE VISTA, EN RAZÓN DE QUE EL PLAZO CONCRETO AL QUE ESTAMOS HACIENDO REFERENCIA ES UN PLAZO ESTABLECIDO EN UNA FRACCIÓN QUINTA DE UN ARTÍCULO QUE SEÑALA QUE ESAS FRACCIONES SON LAS ÚNICAS SALVEDADES CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES DECIR, NO HAY LA POSIBILIDAD DE INTERPRETARLO, LLAMÉMOSLE *SUPLETORIAMENTE*; PERO ESTO TAMPOCO DE NINGUNA MANERA PLANTEARÍA QUE NOS PONE EN EL CASO DE QUE, RECONOCER ESA REALIDAD PODRÍA IMPLICAR QUE ESTE CONSEJO SE DECLARE INCOMPETENTE PARA CELEBRAR LA ELECCIÓN. ME PARECE QUE ESTAMOS HABLANDO DE COSAS DISTINTAS.----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

¿CÓMO ENFRENTAMOS UN PROBLEMA? ¿COMO RESOLVEMOS UN PROBLEMA?
COMO SE PROPONE AQUÍ RESOLVER EL PROBLEMA ES VIOLANDO LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES MODIFICANDO POR PARTE DE ESTE CONSEJO LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CUANDO EVIDENTEMENTE EL CONSEJO NO TIENE FACULTADES PARA MODIFICARLA, Y EL PLAZO, ES UN SUPUESTO QUE SEÑALA LA PROPIA FRACCIÓN, QUE SE ESTÁ PRETENDIENDO AMPLIAR AQUÍ, Y QUE A MI JUICIO NO ES POSIBLE MODIFICAR.-----

LA CONCLUSIÓN DE AQUELLA CONVERSACIÓN HABÍA SIDO: BUSCAREMOS UNA ALTERNATIVA A ESTA SITUACIÓN. ESTE ACUERDO NO ES UNA ALTERNATIVA Y SOLAMENTE PEDIRÍA QUE, EN EL SUPUESTO QUE VEO MUY CERCANO QUE SE VOTE ESTE ACUERDO COMO ESTÁ, SE SEÑALE. EN OTROS ACUERDOS QUE SE HAN APROBADO AQUÍ, SE SOLICITARON MODIFICACIONES COMO LA QUE VOY A PEDIR EN ESTE MOMENTO PERO NO SE HICIERON Y TODOS LOS CONSEJOS DISTRITALES TIENEN UNA COPIA QUE NO CORRESPONDE A LA DISCUSIÓN Y A LO ACORDADO EN LA DISCUSIÓN.-----

SOLAMENTE SOLICITARÍA QUE NO SE SEÑALA EN EL CONSIDERANDO 10 QUE LA COMISIÓN PROVISIONAL EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA HA DETERMINADO CON EL CONSENSO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LA INTEGRAN, PROPONER AL CONSEJO GENERAL LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN QUINTA, NOSOTROS DE NINGUNA MANERA ESTARÍAMOS DE ACUERDO EN ESE SUPUESTO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SECRETARIO EJECUTIVO, TIENE LA PALABRA.--

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SE MANDÓ UN ALCANCE EL DÍA DE HOY A LA DOCUMENTACIÓN, EXACTAMENTE EN ESE SENTIDO. ES DECIR, ESE RENGLÓN SE ELIMINÓ DEL PROYECTO DE ACUERDO. YA ESTÁ CONTEMPLADA ESA MODIFICACIÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** ME PARECE QUE, CON TODO RESPETO, QUE LA HOJA QUE MODIFICA TAMPOCO DA CLARIDAD. LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO QUE LA CREA, LA INTEGRAMOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS YO PLANTEO QUE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO EN LAS CONDICIONES EN QUE ESTÁ IMPLICA UNA VIOLACIÓN A LA LEY, Y NO QUISIERA SE PRETENDA SUPONER QUE PARTICIPAMOS EN UN ACTO DEL QUE CONSIDERAMOS QUE TIENE FACULTADES ESTE CONSEJO.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

LO QUE YO PEDIRÍA ES QUE EXPRESAMENTE SE DIGA QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, O LOS QUE ESTUVIERAN DE ACUERDO CON ESTA POSICIÓN, NO LA COMPARTE ----- ESPERO QUE SE ENTIENDA CUÁL ES LA PETICIÓN CONCRETA QUE ESTOY HACIENDO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LE PEDIRÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE LEYERA UNA PROPUESTA DE REDACCIÓN.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SERÍA EL CONSIDERANDO 10 QUE, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO A LA ELECCIÓN VECINAL DE 1999, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA HAN DETERMINADO PROPONER AL CONSEJO GENERAL LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN QUINTA DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL Y, SEGUIRÍA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.--

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿PREGUNTO SI ASÍ QUEDA SALVADA LA INQUIETUD? EL CONSEJERO RUBÉN LARA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RUBEN LARA:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO HACERME CARGO DE UNA PARTE DE LA OBSERVACIÓN YA EXTERNADA EN ESTA MESA Y QUE SE REFIERE AL CONSIDERANDO 8, PORQUE EFECTIVAMENTE TAL COMO ESTÁ REDACTADO Y SI ENTENDEMOS QUE UN CONSIDERANDO ES UN PUNTO EXPLICATORIO Y JUSTIFICATORIO DE UN ACUERDO. ENTONCES ME PARECE QUE DEBERÍAMOS MODIFICAR SU SENTIDO, AGREGÁNDOLE ALGUNAS DE LAS EXPRESIONES QUE VERBALMENTE HAN EXTERNADO ANTES LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA.-----

MI PROPUESTA CONCRETA ES QUE EL CONSIDERANDO 8 QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: QUE AÚN CUANDO DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 INCISO D) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ES FIN DEL INSTITUTO GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DICTAR LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA HACER EFECTIVA SUS ATRIBUCIONES, DE MANERA QUE EL CONSIDERANDO RESPALDE EL SENTIDO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO U OBSERVACIÓN?---- BUENO, ANTES DE PASAR A LA VOTACIÓN YO SÍ DESEARÍA HACER UNA CONSIDERACIÓN DE CARÁCTER GENERAL. EN PRIMER LUGAR DESEO



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

SEÑALAR QUE EN EL ÁNIMO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ESTÁ EN PRIMER LUGAR GARANTIZAR EL BUEN DESARROLLO DE LA ELECCIÓN VECINAL. ESA ES UNA RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY Y QUE TENEMOS QUE CUMPLIR.-----

PERO POR ESO MISMO EL INSTITUTO ESTÁ OBLIGADO, POR ESTA MISMA LEY A GARANTIZAR LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, A GARANTIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LA JORNADA ELECTORAL Y A GARANTIZAR EL EJERCICIO LIBRE Y SECRETO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS. POR ELLO NOSOTROS HEMOS CONSIDERADO QUE ERA NECESARIO AMPLIAR ESTE PERÍODO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA CUMPLIR, DE MANERA ADECUADA, CON LAS EXIGENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA DESARROLLAR Y LLEVAR A BUEN PUERTO EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN VECINAL.-----

Y COMPARTIMOS QUE LA CERTEZA LA DA LA LEY, PERO TAMBIÉN LAS DECISIONES DE LA AUTORIDAD APEGADAS A LA LEY QUE BUSCAN CUMPLIRLA EN SU FIN ÚLTIMO. Y EN ESTE SENTIDO PUES, HA SIDO PREOCUPACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE BUSCAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LA ELECCIÓN VECINAL.-----

YO LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO QUE PUSIERA A VOTACIÓN EL ACUERDO RESPECTIVO.-----

- SECRETARIO DEL CONSEJO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA QUE LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN ACUDAN A RECIBIR LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE, CON LA MODIFICACIÓN AL CONSIDERANDO 8 QUE HIZO EL CONSEJERO RUBÉN LARA Y, AL CONSIDERANDO 10. EL AGREGADO QUE HE LEÍDO YO DE LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

ACUERDO:-----

PRIMERO: SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO RESPECTIVO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO.-----

SEGUNDO: LA UNIDAD DEL SECRETARIADO SE REESTRUCTURA EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO RESPECTIVO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO.-----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO.-----

AL NO HABER OBSERVACIONES NI COMENTARIOS RESPECTO AL ACUERDO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO QUE SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SIGUIENTE APUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS DIRECTORES EJECUTIVOS DISTRITALES EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE COYOACÁN, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO,



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

MAGDALENA CONTRERAS Y VENUSTIANO CARRANZA, EN LOS DISTRITOS XXX, IV, XVII, XXXIV Y XIII, RESPECTIVAMENTE.-----

ACUERDO:-----

PRIMERO: SE DESIGNA COMO DIRECTORES EJECUTIVOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y DISTRITO AL QUE A EFECTO SE INDICA, A LAS SIGUIENTES PERSONAS: RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA, COYOACÁN, DISTRITO XXX; JOSÉ MARTÍN BETANZOS GONDAR, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO IV; BERNARDO VALLE MONROY, IZTACALCO, DISTRITO XVII; MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO, MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO XXXIV; JULIO ENRIQUE DE LA FUENTE ROCHA, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO XIII.-----

SEGUNDO: SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO Y AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EXPEDIR LOS NOMBRAMIENTOS RESPECTIVOS, LOS QUE SURTIRÁN EFECTO A PARTIR DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 1999.-----

TERCERO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA LOS EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO.-----

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO. EL SEÑOR SECRETARIO EN USO DE LA PALABRA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** HAY UN CAMBIO EN LOS CONSIDERANDOS SÉPTIMO Y OCTAVO, EN VIRTUD DE QUE SE RECIBIÓ TAMBIÉN LA RENUNCIA DE ALBERTO RUIZ DE LA PEÑA BRANDI, QUE ERA EL COORDINADOR DISTRITAL DE MAGDALENA CONTRERAS. ENTONCES, SE AGREGARÍA AL CONSIDERANDO DE RENUNCIAS EL DE ÉL Y SÓLO QUEDARÍA LA ÚNICA SEPARACIÓN DEL CARGO DE NOE ROBLES GRAJEDA. ESE SERÍA EL CAMBIO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO.-----

SEÑOR SECRETARIO, AL NO HABER COMENTARIOS NI OBSERVACIONES, HAGA USTED FAVOR DE PASAR A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, TOMANDO EN CUENTA LA CORRECCIÓN QUE USTED HA SEÑALADO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS DIRECTORES EJECUTIVOS DISTRITALES EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE COYOACÁN, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, MAGDALENA CONTRERAS Y VENUSTIANO CARRANZA, EN LOS DISTRITOS XXX, IV, XVII, XXXIV Y XIII RESPECTIVAMENTE, CON LA MODIFICACIÓN A QUE ACABO DE HACER ALUSIÓN.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, CABECERAS DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COYOACÁN, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, MAGDALENA CONTRERAS Y VENUSTIANO CARRANZA.-----

ACUERDO:-----

PRIMERO: SE DESIGNAN COMO CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIALES, A LOS DIRECTORES EJECUTIVOS DISTRITALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA, COYOACÁN, DISTRITO XXX; JOSÉ MARTÍN BETANZOS GONDAR, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO IV; BERNARDO VALLE MONROY, IZTACALCO, DISTRITO XVII; MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO, MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO XXXIV; JULIO ENRIQUE DE LA FUENTE ROCHA, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO XIII.-----

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE A LOS CIUDADANOS MENCIONADOS EN EL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO, QUE HAN SIDO DESIGNADOS, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO, INDEPENDIENTEMENTE DEL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DISTRITAL QUE OSTENTAN, CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, CABECERAS DE DEMARCACIÓN TERRITORIALES, QUE SE ESPECIFICAN EN EL PUNTO DE ACUERDO INMEDIATO ANTERIOR.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO MENCIONADO. EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. QUISIERA HACER UNAS OBSERVACIONES AL CONSIDERANDO OCTAVO Y NOVENO, PORQUE LA CITA INCOMPLETA DEL ARTÍCULO 89 HACE DECIR QUE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS SE INTEGRAN POR UN COORDINADOR DISTRITAL, COMO SI FUERA EL ÚNICO INTEGRANTE. ENTONCES, SOLAMENTE SERÍA NECESARIO CITAR EL ARTÍCULO 89 COMPLETO. ESTE MISMO CONSIDERANDO OCTAVO ESTABLECE YA QUE EL COORDINADOR DISTRITAL SERÁ PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL. POR TANTO, EL CONSIDERANDO NOVENO ME PARECE QUE NO ES NECESARIO. Y EN EL CONSIDERANDO ONCEAVO SOLAMENTE UNA CUESTIÓN GRAMATICAL QUE HABLA DE DOS DEMARCACIONES PERO SOLAMENTE LA MENCIONA COMO DEMARCACIÓN, AUNQUE CREO QUE ESTE TAMBIÉN HABRÍA QUE MODIFICARLO. EN EL OTRO HABRÍA QUE MODIFICARLO TAMBIÉN PARA HACERLO CONGRUENTE CON LA CUARTA RENUNCIA. ESAS SERÍAN LAS OBSERVACIONES. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO U OBSERVACIÓN? AL NO HABER MÁS COMENTARIOS NI OBSERVACIONES, SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE PASAR A LA VOTACIÓN TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO...PERDÓN, ESTE PROYECTO SUFRIRÍA LA MISMA MODIFICACIÓN QUE EL ANTERIOR POR LA MISMA RAZÓN, QUE RENunció EL LICENCIADO ALBERTO RUIZ DE LA PEÑA BRANDI. ENTONCES EL CONSIDERANDO ONCE QUEDARÍA QUE SOLAMENTE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COYOACÁN, NOÉ ROBLES GRAJEDA ES EL QUE HA DEJADO DE OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DISTRITAL. Y EN EL DÉCIMO SE AGREGARÍA A ALBERTO RUÍZ DE LA PEÑA BRANDI.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** BUENO, EN CONSECUENCIA LE PEDIRÍA QUE PASARA A LA VOTACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LAS PRECISIONES HECHAS POR EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM Y LAS QUE REALIZÓ USTED MISMO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, CABECERAS DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COYOACÁN, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, MAGDALENA CONTRERAS Y VENUSTIANO CARRANZA.-----

EN EL CONSIDERANDO OCTAVO SE TRANSCRIBIRÍA TEXTUALMENTE EL ARTÍCULO 89 Y SE RECORRERÍAN LOS NÚMEROS DE LOS DEMÁS CONSIDERANDOS, ADEMÁS DE LOS CAMBIOS A LOS QUE YO HICE MENCIÓN.---
LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SÓLO QUISIERA SOLICITARLE A LAS PERSONAS QUE HAN SIDO DESIGNADAS O INFORMARLES MÁS BIEN, QUE AL FINAL DE LA SESIÓN LES SERÁ TOMADA LA PROTESTA RESPECTIVA DE LEY PARA QUE ENTREN EN FUNCIONES DE INMEDIATO.-----

SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR FAVOR.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL FRENTE MEXICANO PRO-DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASOCIACIÓN CIVIL, RESPECTO AL CIUDADANO ALEJANDRO VIVEROS MARTÍNEZ, PARA SER OBSERVADOR ELECTORAL EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO 4 DE JULIO DE 1999, EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.-----

ACUERDO:-----
PRIMERO: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN COMO OBSERVADOR ELECTORAL DURANTE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS VECINALES DEL CIUDADANO ALEJANDRO VIVEROS MARTÍNEZ.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

SEGUNDO: NOTIFIQUESE AL CIUDADANO MENCIONADO EN EL PUNTO DE ACUERDO INMEDIATO ANTERIOR LA PRESENTE DETERMINACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.-----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO MENCIONADO. AL NO HABER COMENTARIOS NI OBSERVACIONES, SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE PASAR A LA VOTACIÓN.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL FRENTE MEXICANO PRO DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASOCIACIÓN CIVIL, RESPECTO AL CIUDADANO ALEJANDRO VIVEROS MARTÍNEZ PARA SER OBSERVADOR ELECTORAL EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO 4 DE JULIO DE 1999, EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES CABECERAS DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN ALVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, CUAJIMALPA, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO, PARA AMPLIAR EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ASPIRANTES A OCUPAR LOS CARGOS DE ASISTENTES ELECTORALES, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 AL 14 DE JUNIO DE 1999, EN VIRTUD DE QUE DICHS CONSEJOS NO RECIBIERON EL NÚMERO DE SOLICITUDES NECESARIAS DE ASISTENTES ELECTORALES, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN DEL 27 DE MAYO DE 1999.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ACUERDO:-----
PRIMERO: SE APRUEBA LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO ASISTENTES ELECTORALES -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA ÚNICAMENTE A LOS CONSEJOS DISTRITALES CABECERAS DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN ALVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, CUAJIMALPA, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO, A RECIBIR SOLICITUDES DEL 11 AL 14 DE JUNIO PARA PARTICIPAR COMO ASISTENTES ELECTORALES, APLICANDO PUNTUALMENTE LOS LINEAMIENTOS SOBRE PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ASISTENTES ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES QUE FUERON APROBADOS EL DÍA 27 DE MAYO POR ESTE CONSEJO GENERAL. -----

TERCERO: PUBLÍQUESE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO ASISTENTES ELECTORALES EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES DEL PRESENTE AÑO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CUARTO: PUBLÍQUESE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO ASISTENTES ELECTORALES EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES DEL PRESENTE AÑO, EN CUANDO MENOS DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD LOS DÍAS 10 Y 11 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.-----

QUINTO: NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS CONSEJOS DISTRITALES CABECERAS DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN ALVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, CUAJIMALPA, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO. EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** MUY AMABLE, SEÑOR PRESIDENTE.-----

ME PARECE QUE NO FUE RETOMADO FIELMENTE EL ACUERDO COMO SE MANEJÓ EL DÍA DE AYER, POR LO SIGUIENTE: EN PRIMERA, EN LA PARTE DE COMO SE TITULA ESTE PROYECTO DE ACUERDO, FORMALMENTE NO SE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES AMPLIAR EL PLAZO, YA QUE EL PLAZO FORMALMENTE QUIEN LO AMPLÍA ES ÉSTE CONSEJO GENERAL, DE MANERA QUE DEBERÍA DE MODIFICARSE LA PARTE DEL TÍTULO DEL PROYECTO.-----

LO QUE SE AUTORIZA FORMALMENTE A LOS CONSEJOS, ES A RECIBIR LAS SOLICITUDES DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA QUE SE ESTÁ APROBANDO EN ESTE CONSEJO, COMO SEGUNDA CONVOCATORIA. Y SE HABÍA CONTEMPLADO LA POSIBILIDAD, DE QUE NO SE CERRARA EXCLUSIVAMENTE A ESAS DEMARCACIONES, PUES PUDIERA REQUERIRSE MAYOR NÚMERO DE CIUDADANOS, YA QUE EL CORTE QUE SE NOS ENTREGÓ, SEÑALA ÚNICAMENTE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS Y NO INCLUYE TODAVÍA LA PARTE DE LA ENTREVISTA, MENOS AÚN, LA PARTE DE VERIFICAR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY, POR LO QUE EN ALGUNAS DEMARCACIONES PUDIERA VERSE REDUCIDO EL NÚMERO Y QUEDAR EN ALGUNOS CASOS DE RESERVA; INCOMPLETA LA LISTA DE RESERVA.-----

Y UN COMENTARIO ÚLTIMO QUE HIZO EL CONSEJERO VALDÉS DE QUE SE PUDIERA AMPLIAR, DEJARLA ABIERTA PARA QUE EN ALGUNOS CASOS DONDE FUERA NECESARIO SE PUDIERA HACER USO DE ESA SEGUNDA CONVOCATORIA. ENTONCES, NADA MÁS PARA VER SI SE PUDIERA CORREGIR ESTO O EN SU DEFECTO, SI SE VALORÓ AL FINAL, QUE ÚNICAMENTE PARA ESTAS DEMARCACIONES SE CONVOCARA FORMALMENTE, ENTONCES MODIFICAR EL TÍTULO PORQUE NO VA A SER FACULTAD DE LOS CONSEJOS DISTRITALES EL AMPLIAR PLAZOS, SINO, DESDE AQUÍ YA SE ESTÁ AMPLIANDO DE MANERA FORMAL.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR CONSEJERO LEONARDO VALDÉS.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES:** SÍ. EN CUANTO A LA PRIMERA OBSERVACIÓN, CREO QUE ES EL ESPÍRITU DEL ACUERDO. EL PLAZO LO AMPLÍA ESTE CONSEJO GENERAL Y LO QUE SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS ES A RECIBIR SOLICITUDES EN UN NUEVO PLAZO QUE CORRE DEL DÍA 11 AL 14 DE JULIO, DE TAL MANERA QUE PODRÍAMOS ADECUAR EL TÍTULO DEL ACUERDO PARA AJUSTARLO A ESTOS TÉRMINOS.-----

Y LO SEGUNDO: EFECTIVAMENTE EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO DE LA ELECCIÓN VECINAL, HABÍAMOS HABLADO DE 7 DEMARCACIONES TERRITORIALES, EN DONDE TENÍAMOS INSUFICIENCIA DE CANDIDATOS PARA DESIGNAR A LOS ASISTENTES ELECTORALES Y A PARTIR DE LAS OBSERVACIONES DE LOS



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, HICIMOS UN ANÁLISIS PARA INCLUIR TAMBIÉN AQUELLAS DEMARCACIONES EN LAS QUE ESTABA INCOMPLETA O EN LAS QUE ESTÁ INCOMPLETA LA LISTA DE RESERVA, POR ESO ES QUE ESTAMOS PLANTEANDO ESTE PROCEDIMIENTO NO PARA 7 DEMARCACIONES TERRITORIALES, SINO PARA 11.-----

ESTE ANÁLISIS CONSIDERÓ YA, INCLUSO LOS RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO APLICADO DE EVALUACIÓN A LOS ASPIRANTES, DE TAL SUERTE QUE INCLUYENDO A ESTAS 11 DEMARCACIONES, ESTAMOS SEGUROS QUE SE COMPLETA EL NÚMERO DE ASPIRANTES, Y ADEMÁS LA LISTA DE RESERVA EN TODOS LOS CASOS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL RESPECTO?-----

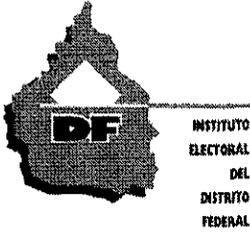
SEÑOR SECRETARIO, AL NO HABER MAYORES COMENTARIOS Y OBSERVACIONES, POR FAVOR SÍRVASE PASAR A LA VOTACIÓN.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES CABECERAS DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ALVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, CUAJIMALPA, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO, PARA AMPLIAR EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ASPIRANTES A OCUPAR LOS CARGOS DE ASISTENTES ELECTORALES DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 AL 14 DE JUNIO DE 1999, EN VIRTUD DE QUE DICHS CONSEJOS...-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** DISCULPE, SEÑOR CONSEJERO HUCHIM, ¿PODRÍA HACER SU OBSERVACIÓN?-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM:** EL SEÑOR SECRETARIO ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN UN ACUERDO QUE DICE QUE ES PARA AMPLIAR EL PLAZO DE RECEPCIÓN, PERO COMO YA SE COMENTÓ ES NECESARIO CORREGIRLO, PORQUE LO QUE SE ACUERDA ES AUTORIZAR A LOS CONSEJOS DISTRITALES A RECIBIR LAS SOLICITUDES. ES DECIR, SE TRATA SOLAMENTE DE QUITAR *AMPLIAR EL PLAZO DE RECEPCIÓN* Y PONER EL VERBO *RECIBIR*. Y YA QUEDA ADECUADO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE CONTINUAR.-----



- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES CABECERAS DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ALVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, CUAJIMALPA, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO, PARA RECIBIR LAS SOLICITUDES DE ASPIRANTES A OCUPAR LOS CARGOS DE ASISTENTES ELECTORALES DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 AL 14 DE JUNIO DE 1999, EN VIRTUD DE QUE DICHS CONSEJOS NO RECIBIERON EL NÚMERO DE SOLICITUDES NECESARIAS DE ASISTENTES ELECTORALES DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN DEL 27 DE MAYO DE 1999. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO HAGA USTED FAVOR DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN EN RELACIÓN A LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS CON MOTIVO DEL REGISTRO DE PLANILLAS EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES. SE HAN RESERVADO PARA SU DISCUSIÓN 47 PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, PERO DEBIDO A QUE NO SE HA CONCLUIDO TODAVÍA DE ORDENAR LA DOCUMENTACIÓN, DECRETARÍA UN RECESO DE 15 MINUTOS PARA QUE SE CONCLUYA EL PROCESO DE ORDENAR LA DOCUMENTACIÓN Y REINICIEMOS LA DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO.-----

------(RECESO 21:14)-----

------(REANUDACIÓN DE SESIÓN 22:10)-----

------(LA REPRESENTANTE DEL PVEM NO SE REINTREGRA A LA SESIÓN)-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** BUENAS NOCHES. PEDIRÍA, POR FAVOR, A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE TOMARAN SU LUGAR Y AL PÚBLICO ASISTENTE TAMBIÉN, POR FAVOR. -----

LES PEDIRÍA, POR FAVOR, A LOS ASISTENTES GUARDAR SILENCIO.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

SIENDO LAS 22 HORAS CON 10 MINUTOS, REANUDAMOS LA SESIÓN.-----
HACE UN MOMENTO INFORMAMOS DE QUE HABÍA 47 CASOS RESERVADOS
POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ESE SENTIDO
HARÍAMOS LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO: QUE EN PRIMER
LUGAR SE DIERA LECTURA, A LA LISTA DE ESTAS 47 RESOLUCIONES
RESERVADOS PARA QUE SE TUVIERA CONOCIMIENTO DE ELLAS.
POSTERIORMENTE, EN SEGUNDO LUGAR, SE DIERA LECTURA A LAS
RESOLUCIONES NO RESERVADAS PARA QUE PUDIÉRAMOS APROBARLAS EN
PAQUETE Y EN TERCER LUGAR, REINICIÁRAMOS EL ANÁLISIS Y LA DISCUSIÓN
DE CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES RESERVADAS. ESA ES LA PROPUESTA
DE PROCEDIMIENTO, PORQUE NO FUE POSIBLE AGRUPARLAS. ¿HAY ALGUNA
OBSERVACIÓN O COMENTARIO? BUENO, AL NO HABER OBSERVACIONES NI
COMENTARIOS ASUMO QUE ES ACEPTADA. ENTONCES LE SOLICITO AL
SECRETARIO QUE HAGA FAVOR DE LEER, EN PRIMER LUGAR, LAS
RESOLUCIONES RESERVADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
RESERVADOS SON LOS SIGUIENTES: VOY A DECIR EL PARTIDO, EL NOMBRE
DEL RECORRENTE Y EL NÚMERO DE EXPEDIENTE. -----

PRI: RECORRENTE JESÚS ALARCÓN ALARCÓN, EXPEDIENTE 001/99.-----

PAN: RECORRENTE JOEL SAÚL SÁNCHEZ RANGEL, EXPEDIENTE 002/99. -----

PRI, RECORRENTE MARÍA DE LA LUZ APOLONIA LUNA VENCES, EXPEDIENTE
005/99.-----

PRD: RECORRENTE CARLA ALICIA TORRES FERNÁNDEZ, EXPEDIENTE 012/99.---

PRI: RECORRENTE DANIEL ANDRADE CASTILLO, NÚMERO DE EXPEDIENTE
026/99.-----

PAN: ESTEBAN REYES.

EMPIEZO POR EL NÚMERO, PARTIDO, NÚMERO PROGRESIVO DE LA LISTA, EL
RECORRENTE Y EL EXPEDIENTE. VUELVO A EMPEZAR.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** A PARTIR DE LA SEGUNDA HOJA, POR FAVOR,
SEÑOR SECRETARIO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** ESTARÍAMOS EN LA TERCERA HOJA.-----

PRI NÚMERO PROGRESIVO 24, DANIEL ANDRADE CASTILLO, EXPEDIENTE
026/99.-----

PAN, NÚMERO PROGRESIVO 26, ESTEBAN REYES MORENO, EXPEDIENTE
028/99-----

PRD, NÚMERO PROGRESIVO 36, JUAN GARCÍA REZA, EXPEDIENTE 038/99.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

PAN, NÚMERO PROGRESIVO 37, JOSEFINA FLORES AGUILAR, EXPEDIENTE 039/99.-----
PRD, NÚMERO PROGRESIVO 48, ISIDORO F. ORTEGA QUIROZ, EXPEDIENTE 050/99.-----
PRD, NÚMERO PROGRESIVO 51, ALBERTO CARBO FERNÁNDEZ, EXPEDIENTE 053/99.-----
PRD, NUMERO PROGRESIVO 53, FRANCISCO JUSTO JIMÉNEZ CASAS, EXPEDIENTE 055/99.-----
PAN, NÚMERO PROGRESIVO 56, MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ GRANADOS, EXPEDIENTE 058/90.-----
PAN, NÚMERO PROGRESIVO 57, GERMÁN BÁEZ URIBE, EXPEDIENTE 059/99-----
PRD, NÚMERO PROGRESIVO 60, JOSÉ NAILI RAMÍREZ ZÚÑIGA, EXPEDIENTE 062/99.-----
PAN, NÚMERO PROGRESIVO 61, ANDRÉS RANGEL CATALÁN, EXPEDIENTE 063/99.-----
PRD, NÚMERO PROGRESIVO 62, GENARO MARTÍNEZ BALBUENA, EXPEDIENTE 064/99.-----
PRD Y PAN, NÚMERO PROGRESIVO 65, SERGIO MARTÍN CORTÉS ROSALES, EXPEDIENTE 067/99.-----
PAN Y PRD, NÚMERO PROGRESIVO 66, BEATRIZ SOFÍA CAMACHO RAMÍREZ, EXPEDIENTE 068/99.-----
PRD, NÚMERO PROGRESIVO 69, ALICIA HERNÁNDEZ AGUILAR, EXPEDIENTE 071/99.-----
PAN, NÚMERO PROGRESIVO 71 JUAN BARAJAS POLANCO, EXPEDIENTE 073/99.-
PAN, NÚMERO PROGRESIVO 79, CARLOS GAONA TAVARES, EXPEDIENTE 081/99.-----
PRD, NÚMERO PROGRESIVO 80, MARCOS BELMONT GÓMEZ, EXPEDIENTE 082/99.-----
PRD, NÚMERO PROGRESIVO 82, ROSA NARVÁEZ RODRÍGUEZ, EXPEDIENTE 084/99.-----
PRD, NÚMERO PROGRESIVO 83, JUAN MARCOS ZENTENO APARICIO, EXPEDIENTE 085/99.-----
PRI, EL NÚMERO PROGRESIVO 94, IMELDA POBLETE BEDOLLA, EXPEDIENTE 096/99.-----
PAN, NÚMERO PROGRESIVO 100, CARLOS OCHOA NÁJERA, EXPEDIENTE 102/99.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

PAN, NÚMERO PROGRESIVO 103, LUZ MARÍA SANDOVAL MARISCAL,
EXPEDIENTE 105/99.-----

PAN, NÚMERO PROGRESIVO 105, PEDRO FRANCISCO RODRÍGUEZ
HERNÁNDEZ, EXPEDIENTE 107/99.-----

PAN, NÚMERO PROGRESIVO 107, SARA MORALES MARTÍNEZ, EXPEDIENTE
109/99.-----

PAN, NÚMERO PROGRESIVO 114, ALFONSO OLVERA GONZÁLEZ, EXPEDIENTE
116/99.-----

PRI, NÚMERO PROGRESIVO 119, GUADALUPE GONZÁLEZ CAMACHO,
EXPEDIENTE 121/99.-----

PRD, NÚMERO PROGRESIVO 125, FRANCISCO IGNACIO AGUILAR EXPEDIENTE
127/99.-----

PRD, NÚMERO PROGRESIVO 126, ISAÍAS GONZÁLEZ GUZMÁN EXPEDIENTE
128/99.-----

PAN, NÚMERO PROGRESIVO 130, FORTINO MARCOS CRUZ LINARES
EXPEDIENTE 132/99.-----

PAN Y PRD, NÚMERO PROGRESIVO 136, MARIO PALOMARES PÉREZ,
EXPEDIENTE 138/99.-----

PAN, NÚMERO PROGRESIVO 137, EDUARDO JAIMES VELÁZQUEZ, EXPEDIENTE
139/99.-----

PRD, NÚMERO PROGRESIVO 139, EDUARDO JAIMES VELÁZQUEZ, EXPEDIENTE
141/99.-----

PAN, NÚMERO PROGRESIVO 140, EDUARDO JAIMES VELÁZQUEZ, EXPEDIENTE
142/99.-----

PAN, NÚMERO PROGRESIVO 142, OSIRIS MORALES VALLARTE, EXPEDIENTE
144/99.-----

PAN, NÚMERO PROGRESIVO 143, ASDRUBAL PÉREZ ROJAS, EXPEDIENTE
145/99.-----

PAN, NÚMERO PROGRESIVO 144, ASDRUBAL PÉREZ ROJAS, EXPEDIENTE
146/99.-----

PAN, NÚMERO PROGRESIVO 147, ALFREDO PERALTA MEJÍA, EXPEDIENTE
157/99.-----

PRI, NÚMERO PROGRESIVO 148, HUMBERTO A. RAMÍREZ ATALA, EXPEDIENTE
160/99.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PREGUNTARÍA A LOS REPRESENTANTES DE LOS
PARTIDOS SI HAY ALGUNA OMISIÓN. EL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTÍZ HARO.--



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** GRACIAS, EN EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 28/99, EL SECRETARIO LO MENCIONÓ COMO UNA RESERVA DEL PAN. Y TAMBIÉN SERÍA UNA RESERVA DEL PRI. EL QUE CORRESPONDE AL 24 CONSECUTIVO. EL 26, PROGRESIVO 28.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE.-----
- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** EN EL CASO DE LAS RESERVAS QUE MI PARTIDO PRESENTÓ, NO CONCUERDA CLARAMENTE CON LOS NÚMEROS. ENTONCES, YO QUISIERA SABER SI FUE UNA CONFUSIÓN PORQUE ENTREGAMOS DOS LISTADOS; UNO DONDE PRIMERO ERAN POR LOS NÚMEROS CONSECUTIVOS QUE TENDRÍA EL LISTADO ORIGINAL QUE SE NOS ENTREGÓ Y UNO POSTERIOR CON EL NÚMERO FORMAL DEL EXPEDIENTE. SE PUDO AHÍ TENER UNA CONFUSIÓN.-----
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** AQUÍ YO TENGO UNA RELACIÓN DE NÚMERO DE EXPEDIENTES: EL 38, 40, 128, 130, 141, 127, 55, 84, 68, 121, 85, 50, 12, 53, 2, 62, 64, 82, 71, 67. ESOS SON LOS QUE ME DIERON.-----
- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** ¿ES EL NÚMERO DEL EXPEDIENTE?-----
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SE LES PREGUNTÓ POR NÚMERO DE EXPEDIENTE Y NOS DIERON ESTE NÚMERO DE EXPEDIENTE.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ES CORRECTO?-----
- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** SI, ESOS SON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE, DE LOS QUE APARTÉ FORMALMENTE.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** DIPUTADA SANDRA SEGURA.-----
- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** GRACIAS. NOSOTROS QUISIÉRAMOS AGREGAR UN RECURSO MÁS QUE ES EL NÚMERO 52, NO DE EXPEDIENTE, SINO DE CONSECUTIVO, DE NOMBRE JOSÉ CRUZ CARREÓN VALDÉS, Y DE EXPEDIENTE ES EL 064/99.-----
- Y EN LA MISMA FORMA TAMBIÉN HAY ALGUNOS QUE NO COINCIDEN. ÚNICAMENTE DOS O TRES. TAMBIÉN NOSOTROS TENEMOS POR NÚMERO DE EXPEDIENTE Y NO COINCIDE CON EL 146 QUE ESTÁ AQUÍ, EL CUAL LO HABÍAMOS RESERVADO, EN VEZ DEL 147.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PERDÓN: ¿146 DEL FOLIO O DEL ORDEN?-----
- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** DEL ORDEN. -----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** 146: ¿JUAN JAIME GONZÁLEZ MENDOZA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 148/99?-----
- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** ASÍ ES. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LO AGREGAN.-----
- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** ASÍ ES. NO, NO ES EL 147 DE NÚMERO INICIAL, ES EL 146.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿SE RETIRA EL 147? -----
- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** A VER, EL 146 QUE ES JUAN JAIME GONZÁLEZ MENDOZA.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SÍ, ESE SE QUEDA.-----
- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** EL 147 YA NO.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LO RETIRAN. ¿ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN?-----
- EL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO.-----
- (NO SE DA LA INTERVENCIÓN).-----
- EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE.-----
- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** NADA MÁS PARA RATIFICAR Y QUE QUEDE CLARIDAD: QUISIERA NADA MÁS SEÑALAR LOS NÚMEROS DE LOS EXPEDIENTE QUE FORMALMENTE ESTAN RESERVANDO.-----
- SÍ, EN EL NÚMERO PROGRESIVO COMO VIENE EN LA LISTA ÚLTIMA QUE NOS DIERON, YA SERÍAN LOS NÚMEROS 2. -----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** 2: JOEL SAÚL SÁNCHEZ RANGEL.-----
- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** EL 12, DE NÚMERO DE EXPEDIENTE ESTOY DICIENDO. -----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** AH, PERDÓN. A VER: ¿DE NÚMERO DE EXPEDIENTE O NÚMERO CONSECUTIVO?-----
- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** NÚMERO DE EXPEDIENTE.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** NÚMERO DE EXPEDIENTE: EL 2 Y EL 12.-----
- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** 2, 12, 38, 40.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PERDÓN, UN MOMENTO, ¿SÍ? 38 YA ESTABA MARCADO, 40 NO. ¿QUÉ OTRO?-----
- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** 50.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿50?, YA ESTÁ.-----
- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** 53, YA ESTÁ.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** YA ESTÁ.-----
- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** 62.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ENTONCES, 62. ¿EL 64 NO?-----
- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** AHORITA INDICO SIETE QUE NO.EL 68, FALTÓ EL 67, PERDÓN; 71, 85, 121.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** ¿121/99?-----
- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** Y 141. HABÍA INDICADO: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS MÁS QUE LOS RETIRO, QUE SERÍAN EL 55.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PERDÓN, UN MOMENTO: EL 55 LO RETIRA.-----
- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** 64.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** 55 RETIRADO, 64 RETIRADO, 82 RETIRADO.-----
- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** 127.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** 127 RETIRADO.-----
- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** 128.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** 128 RETIRADO.-----
- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** 138.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** 138 RETIRADO.-----
- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** ASÍ ES, NO VA.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SÓLO QUEDA EL PAN, 138.
- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** PERO EL 149 DE EXPEDIENTE, A VER EN DÓNDE ESTÁ. -----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SECRETARIO EJECUTIVO ESTÁ EN USO DE LA PALABRA.-----
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** DICE QUE ES EL EXPEDIENTE ¿149?-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ESE QUE RETIRA, ES EL ÚLTIMO?-----
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** NO, ES EL QUE QUEDA. 149 NO.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN? AL NO HABER OBSERVACIONES PASARÍAMOS A DAR LECTURA A LA LISTA DE RESOLUCIONES QUE NO FUERON RESERVADAS PARA POSTERIORMENTE PROCEDER A SU VOTACIÓN.-----
- SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE LEER ESA LISTA.-----
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** NÚMERO PROGRESIVO 3, NIEVES GARCÍA CLAVELLINA, EXPEDIENTE 004/99.-----
- NÚMERO PROGRESIVO 5, EDUARDO CABALLERO SANTOS, EXPEDIENTE 006/99;
- NÚMERO PROGRESIVO 6, HIPÓLITA ANGELES MENDOZA EXPEDIENTE 007/99;---
- NÚMERO PROGRESIVO 7, GELASIO ROJO GÓMEZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 008/99;-----
- NÚMERO PROGRESIVO 8, ANA MARÍA ROSAS CASTRO, EXPEDIENTE 009/99;-----
- NÚMERO PROGRESIVO 9, MIRIAM PÁEZ DE JESÚS, EXPEDIENTE 010/99;-----
- NÚMERO PROGRESIVO 10 CAMILO GUARDADO ORTEGA, EXPEDIENTE 011/99;---



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

NÚMERO PROGRESIVO 12, RAFAEL JIMÉNEZ VÁZQUEZ, EXPEDIENTE 013/99;
NÚMERO PROGRESIVO 13, JAVIER DIEGO REYES, EXPEDIENTE 014/99;-----
NÚMERO PROGRESIVO 14, ESTANISLAO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EXPEDIENTE
015/99;-----
NÚMERO PROGRESIVO 15, OSVALDO VÁZQUEZ PINEDA, EXPEDIENTE 016/99;
NÚMERO PROGRESIVO 16, SARA MORALES MARTÍNEZ, EXPEDIENTE 017/99;
NÚMERO PROGRESIVO 17, REYES CORTÉS FIGUEROA, EXPEDIENTE 018/99;
NÚMERO PROGRESIVO 18, JACOBO ROMERO GUERRERO, EXPEDIENTE 020/99;
NÚMERO PROGRESIVO 19, JACOBO ROMERO GUERRERO, EXPEDIENTE 021/99
ACUMULADO AL 019/99;-----
NÚMERO PROGRESIVO 20, JESÚS BARRERA, EXPEDIENTE 022/99;-----
NÚMERO PROGRESIVO 21 ARTURO MELLADO ALZAGA, EXPEDIENTE 023/99;
NÚMERO PROGRESIVO 22 ASENCIÓN M. GUTIÉRREZ ITURBIDE,-----
NÚMERO 024/99;-----
NÚMERO PROGRESIVO 23 ISAÍAS GONZÁLEZ GUZMÁN, EXPEDIENTE 025/99;
NÚMERO PROGRESIVO 25 ENGUILO JUÁREZ DEL OLMO ANA, EXPEDIENTE
027/99;-----
NÚMERO PROGRESIVO 27 FELICIANO MARTÍNEZ GUZMÁN, EXPEDIENTE 029/99;
NÚMERO PROGRESIVO 28, GUSTAVO MONTAÑA LÓPEZ, EXPEDIENTE 030/99;
NÚMERO PROGRESIVO 29, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ PACHECO,
EXPEDIENTE 031/99;-----
NÚMERO PROGRESIVO ANTONIO FARFÁN CASTRO, EXPEDIENTE 032/99;
NÚMERO PROGRESIVO 31, FORNITO MARCOS CRUZ LINARES, EXPEDIENTE
033/99;-----
NÚMERO PROGRESIVO 32, JOSÉ DE JESÚS CRUZ ZARATE, EXPEDIENTE
034/99;-----
NÚMERO PROGRESIVO 33, MARGARITA BAENA OCAMPO, EXPEDIENTE 035/99;
NÚMERO PROGRESIVO 34, ROGELIO GARCÍA, NÚMERO DE EXPEDIENTE
036/99;-----
NÚMERO PROGRESIVO 35-----
NÚMERO PROGRESIVO 95: ANGELES MIRELES DEL NOBLE, NÚMERO DE
EXPEDIENTE 037/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 39: MARÍA GUADALUPE CONSUELO MOLINA, NÚMERO
DE EXPEDIENTE 041/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 40: CLEMENTINA SOLEDAD ACOSTA MARTÍNEZ,
NÚMERO DE EXPEDIENTE 042/99.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- NÚMERO PROGRESIVO 41: REINA DE LOS ANGELES HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 043/99.-----
- NÚMERO PROGRESIVO 42: ROSA MARÍA ESCOBAR SOLANO, NÚMERO DE EXPEDIENTE 044/99.-----
- NÚMERO PROGRESIVO 43: AGRIPINA AGUIRRE CASILLAS, NÚMERO DE EXPEDIENTE 045/99.-----
- NÚMERO PROGRESIVO 44: MARÍA CONCEPCIÓN ROJAS, NÚMERO DE EXPEDIENTE 046/99.-----
- NÚMERO PROGRESIVO 45: MARÍA CONCEPCIÓN ROJAS, NÚMERO DE EXPEDIENTE 047/99.-----
- NÚMERO PROGRESIVO 46: CARLOS TELLES ROCHA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 048/99.-----
- NÚMERO PROGRESIVO 47: MARÍA CONCEPCIÓN ROJAS, NÚMERO DE EXPEDIENTE 049/99.-----
- NÚMERO PROGRESIVO 49: BULMARO LUIS GARCÍA SORIANO - REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRD -, NÚMERO DE EXPEDIENTE 051/99.---
- NÚMERO PROGRESIVO 50: SILVIA SIERRA ARREOLA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 052/99.-----
- NÚMERO PROGRESIVO 53: FRANCISCO JUSTO JIMÉNEZ CASAS, NÚMERO DE EXPEDIENTE 055/99.-----
- NÚMERO PROGRESIVO 54: DARIO OLÍN ESTALIN GONZÁLEZ MORENO, NÚMERO DE EXPEDIENTE 056/99.-----
- NÚMERO PROGRESIVO 55: DANIEL SILVA MARTÍNEZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 057/99. ACUMULADOS 152/99, 153/99, 154/99, 155/99, 156/99, 158/99, 161/99, 162/99, 163/99, 164/99, 165/99, 166/99 Y, 168/99.-----
- NÚMERO PROGRESIVO 58: CARMEN JUÁREZ SILVA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 060/99.-----
- NÚMERO PROGRESIVO 59: ISIDRO SALINAS PALENCIA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 061/99.-----
- NÚMERO PROGRESIVO 62: GENARO MARTÍNEZ BALBUENA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 064/99.-----
- NÚMERO PROGRESIVO 63: RAÚL ROMERO ROSAS, NÚMERO DE EXPEDIENTE 065/99.-----
- NÚMERO PROGRESIVO 64: MANUEL RAMÍREZ GARCÍA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 066/99.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

NÚMERO PROGRESIVO 67: FRANCISCO CRUZ SALINAS, NÚMERO DE EXPEDIENTE 069/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 68: JUANA RUÍZ LÓPEZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 070/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 70: VALDEMAR NÁJERA ACUÑA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 072/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 72: ABRAHAM CORTÉS VELÁZQUEZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 074/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 73: RAÚL BÁEZ SERRALDE, NÚMERO DE EXPEDIENTE 075/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 74: MARTHA ALQUISIRA CHÁVEZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 076/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 75: JORGE LUIS FLORES FLORES, NÚMERO DE EXPEDIENTE 077/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 76: ISRAEL DÍAZ VALLARTE, NÚMERO DE EXPEDIENTE 078/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 77: FÁTIMA GARCÍA OLVERA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 079/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 78: MARGARITA REYES ROSALES, NÚMERO DE EXPEDIENTE 080/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 80: MARCOS BELMONT GÓMEZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 082/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 81: GRISELDA DE FUENTES ROJANO, NÚMERO DE EXPEDIENTE 083/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 84: SEÑALA ÚNICAMENTE FIRMA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 086/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 85.- CONDOMINIO CONJUNTO HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE, ZONA NORTE, DOCTOR JUAN CÓRDOBA G., NÚMERO DE EXPEDIENTE 087/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 86.- JOSÉ NICOLÁS VEGA DOMÍNGUEZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 088/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 87.- URSULO RAMÍREZ FRÍAS, NÚMERO DE EXPEDIENTE 089/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 88.- FERNANDA CUÉLLAR CALLEJA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 090/99.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

NÚMERO PROGRESIVO 89.- FERNANDA CUÉLLAR CALLEJA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 091/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 90.- MARÍA ISABEL ZAMORATEGUI LÓPEZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 092/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 91.- CARLOS OCHOA NÁJERA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 093/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 92.- CRISTINO AGUILAR CORTÉS, NÚMERO DE EXPEDIENTE 094/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 93.- JOSÉ LUIS CARMONA HERNÁNDEZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 095/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 95.- MARÍA GUADALUPE RIVERA DÍAZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 097/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 96.- MARCO POLO SALINAS URBIETA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 098/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 97.- MAURA ISABEL LÓPEZ SERRANO, NÚMERO DE EXPEDIENTE 099/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 98.- MAURA ISABEL LÓPEZ SERRANO, NÚMERO DE EXPEDIENTE 100/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 99.- DARÍO VÁZQUEZ MORALES, NÚMERO DE EXPEDIENTE 101/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 101.- ALONSO OLVERA GONZÁLEZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 103/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 102.- JACOBO ROMERO GUERRERO, NÚMERO DE EXPEDIENTE 104/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 104.- LUIS HUMBERTO JACKS FLORES, NÚMERO DE EXPEDIENTE 106/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 106.- RENATA ACEVEDO MEDINA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 108/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 108.- SIN NOMBRE, NÚMERO DE EXPEDIENTE 110/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 109.- HÉCTOR VILAFRANCO MARTÍNEZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 111/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 110.- JESÚS RAMOS DOMÍNGUEZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 112/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 111.- VALDEMAR DEL ROSAL MELLO, NÚMERO DE EXPEDIENTE 113/99.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

NÚMERO PROGRESIVO 112.- DOMINGA MALDONADO GÓMEZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 114/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 113.- SALVADOR MÁRQUEZ MARTÍNEZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 115/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 115.- JESÚS BARRERA RAMÍREZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 117/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 116.- HÉCTOR VILAFRANCO MARTÍNEZ, 118/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 117.- GUADALUPE GONZÁLEZ CAMACHO, NÚMERO DE EXPEDIENTE 119/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 118.- GUADALUPE GONZÁLEZ CAMACHO, NÚMERO DE EXPEDIENTE 120/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 120.- GUADALUPE GONZÁLEZ CAMACHO, NÚMERO DE EXPEDIENTE 122/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 121.- CONCEPCIÓN MENDOZA MIRANDA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 123/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 122.- JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE NÚMERO PROGRESIVO 124/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 123.- JUAN ALVARADO RAMOS, NÚMERO DE EXPEDIENTE 125/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 124.- CALIXTO VILLAMAR JIMÉNEZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 126/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 125.- FRANCISCO IGNACIO AGUILAR, NÚMERO DE EXPEDIENTE 127/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 126.- ISAÍAS GONZÁLEZ GUZMÁN, NÚMERO DE EXPEDIENTE 128/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 127.- ELVIA NERI CRUZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE NÚMERO PROGRESIVO 129/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 128.- PEDRO FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 130/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 129.- MARÍA MARTHA VELÁZQUEZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 131/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 131.- RICARDO MARTÍNEZ ALTAMIRANO, NÚMERO DE EXPEDIENTE 133/99.-----
NÚMERO PROGRESIVO 132.- ROBERTO ROCHA CASTILLO, NÚMERO DE EXPEDIENTE 134/99.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

NÚMERO PROGRESIVO 133.- IRMA NÚÑEZ DORAZOS, NÚMERO DE EXPEDIENTE 135/99.-----

NÚMERO PROGRESIVO 134.- MARÍA GUADALUPE RAMOS MERCADO, NÚMERO DE EXPEDIENTE 136/99.-----

NÚMERO PROGRESIVO 135.- NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE, NÚMERO DE EXPEDIENTE 137/99.-----

NÚMERO PROGRESIVO 138, EDUARDO JAIMES VELÁZQUEZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 140/99.-----

NÚMERO PROGRESIVO 141, OSIRIS MORALES VALLARTA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 143/99.-----

NÚMERO PROGRESIVO 144, ASDRUBAL PÉREZ ROJAS, NÚMERO DE EXPEDIENTE 146/99.-----

NÚMERO PROGRESIVO 145, ELIA GUTIÉRREZ, NUMERO DE EXPEDIENTE 147/99

NÚMERO PROGRESIVO 147, ALFREDO PERALTA MEJÍA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 157/99.-----

ESOS SERÍAN TODOS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** AL NO HABER OBSERVACIONES NI COMENTARIOS SOBRE ESTA LISTA DE RESOLUCIONES, LE PEDIRÍA A LA SECRETARIA SÍ, DÍGAME USTED, DIPUTADA SEGURA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** ENTIENDO QUE YA SE HIZO LA LECTURA DE LA MISMA, PERO LO CIERTO ES QUE COMO LOS RECURSOS FUERON TAMBIÉN ENTREGADOS DE MANERA MUY RÁPIDA Y ESTA LISTA TAMBIÉN APENAS, QUISIÉRAMOS RESERVAR 2 MÁS, QUE SON EL NÚMERO 55, DANIEL SILVA MARTÍNEZ Y EL EXPEDIENTE ES EL 057/99 Y ACUMULADOS COMO DIEZ MÁS. ENTONCES HABRÍA QUE CHECAR ESE. Y EL NÚMERO 97, QUE DE HECHO TIENE RELACIÓN CON EL 98, LOS DOS INTERPUESTOS POR MAURA ISABEL LÓPEZ Y NÚMEROS DE EXPEDIENTE SON EL 099/99 Y EL 100/99. ESOS YA SERÍAN TODOS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTÍZ HARO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** PERDÓN, EN EL MISMO CASO EL 135 DEL CONSECUTIVO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN? BUENO, SEÑOR SECRETARIO, AL NO HABER MÁS OBSERVACIONES HAGA USTED FAVOR DE PASAR A LA VOTACIÓN DE LA LISTA LEÍDA POR USTED, HACIENDO LA EXCEPCIÓN DE LOS CASOS SEÑALADOS POR LA DIPUTADA SANDRA SEGURA Y POR EL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTÍZ HARO.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN LISTADOS Y QUE ACABO DE DAR LECTURA, CON LAS EXCEPCIONES, QUEDANDO RESERVADOS LOS MENCIONADOS POR LA DIPUTADA SANDRA SEGURA Y EL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTÍZ HARO.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

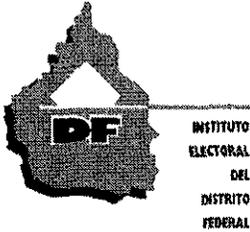
APROBADAS POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO.-----

AHORA PROCEDERÍAMOS AL ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS CASOS Y LO HARÍAMOS EN EL ORDEN PROGRESIVO EN EL QUE ESTÁN EN LA LISTA, PERO TAMBIÉN LE PEDIRÍAMOS A LOS PARTIDOS QUE TUVIERAN UNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO PARA PRECISAR SU PUNTO DE VISTA EN CADA UNO DE LOS CASOS QUE RESERVARON. OBTIAMENTE EN LOS CASOS QUE FUERON RESERVADOS POR DOS PARTIDOS, INTERVENDRÁN PARA DAR SU PUNTO DE VISTA. EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** SÍ, EN EL CASO CONCRETO DE LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES RESERVADOS POR MI PARTIDO, LA ARGUMENTACIÓN QUE EN SU MOMENTO NOS VA A DAR ES BÁSICAMENTE POR DETECTAR PROCEDIMIENTOS DIFERENTES PARA UN MISMO CASO. EN ESTA SOLICITUD DE ORDEN QUE SE PROPONE PARA PODER DESAHOGAR ESTOS PUNTOS, EN LO PARTICULAR PROVOCARÍA QUE EXPEDIENTES QUE ESTÁN EN DIFERENTE NÚMERO NO PUEDAN SER TRATADOS FORMALMENTE CON ESA EXPOSICIÓN, YA QUE TIENEN NÚMEROS DIFERENTES. ENTONCES, SI NO TIENEN INCONVENIENTE YO SUGERIRÍA QUE PARA LOS EXPEDIENTES QUE HAN SIDO RESERVADOS POR MI PARTIDO, LOS PUDIERA DESAHOGAR EN PAQUETE A PARTIR DE LA EXPOSICIÓN DE CÓMO SE APLICARON CRITERIOS DIFERENTES PARA RESOLVER ESTOS CASOS EN LO PARTICULAR.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CREO QUE LOS DOS MECANISMOS PUEDEN COMPLEMENTARSE DE LA SIGUIENTE MANERA: HARÍAMOS EL ANÁLISIS EN EL ORDEN PROGRESIVO EN QUE ESTÁN, CUANDO APAREZCA EL PRIMERO QUE CONCIERNE AL PRD, EN ESTE CASO ACUMULARÍAMOS TODOS LOS CASOS SEÑALADOS POR USTED, PARA QUE EN ESA INTERVENCIÓN PUDIERA DESAHOGARSE EN PAQUETE LAS RESOLUCIONES RESERVADAS.-----



- DIPUTADA SANDRA SEGURA.-----
- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. YO MÁS QUE HACER UN COMENTARIO DE PROCEDIMIENTO, QUISIERA HACER UN COMENTARIO SOBRE LA LISTA QUE NOS ENTREGARON EL DÍA DE AYER TERMINANDO LA REUNIÓN DE TRABAJO, Y VEMOS, CHECANDO CON LA LISTA QUE NOS ACABAN DE DAR HACE UN MOMENTO, QUE VIENEN EN OTRO ORDEN, PUES NO COINCIDEN NI SIQUIERA EL NÚMERO DE EXPEDIENTE; POR EJEMPLO, EN LA LISTA ACTUAL EL EXPEDIENTE 055/99 NO PERTENECE. --- LO CIERTO ES QUE ESTO NOS VA A DIFICULTAR, PORQUE CON EL ANTERIOR, NOSOTROS HABÍAMOS HECHO OBSERVACIONES O ANOTACIONES CON LA LISTA QUE SE NOS HABÍA ENTREGADO EL DÍA DE AYER. SOLICITARÍA CINCO MINUTOS PARA VER AQUELLOS QUE NO SON COINCIDENTES Y DECIRLE EXACTAMENTE CUÁL ES EL EXPEDIENTE QUE ESTAMOS SOLICITANDO, PORQUE LA LISTA DE AYER, NO ES LA DE HOY, NO SÓLO EN CUESTIÓN DE ORDEN, SINO EN CUESTIÓN DE NÚMEROS DE EXPEDIENTE, QUIZÁ POR ERROR DE DEDO.-----
- NADA MÁS QUISIÉRAMOS QUE FUERAN, EFECTIVAMENTE, EL NÚMERO DE EXPEDIENTES, PORQUE SINO EL COMENTARIO QUE HAGAMOS NO VA A COINCIDIR CON LO QUE NOSOTROS AQUÍ VAMOS A EXPONER PARA ESE RECURSO CONCRETAMENTE.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA PRESIDENCIA NO TIENE INCONVENIENTE. CREO QUE NO ES NECESARIO RENOVAR EL RECESO, NOS MANTEMOS EN NUESTRO LUGAR EN LO QUE USTEDES REALIZAN ESE COTEJO EN CINCO MINUTOS.-----
- EL DIPUTADO ORTIZ HARO.-----
- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** YO EN EL CASO INVERSO, PRIMERO PIDO UNA DISCULPA PORQUE EL EXPEDIENTE 001 QUE YO RESERVÉ ORIGINALMENTE, NO TENGO NINGUNA RESERVA SOBRE ÉL, ES UNA EQUIVOCACIÓN MIA.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PARA QUE QUEDE ASENTADA EN EL ACTA SU APROBACIÓN, PONDRÍAMOS A VOTACIÓN EL EXPEDIENTE 001/99. LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO QUE PROCEDIERA A TOMAR LA VOTACIÓN RESPECTO A ESTE EXPEDIENTE.-----
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 001/99.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PROONGO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA LA DISCUSIÓN DE LOS CASOS EN QUE DECÍA YO QUE LOS FUÉRAMOS DISCUTIENDO, EN EL ORDEN EN QUE ESTÁN SEÑALADOS Y RESERVADOS POR CADA PARTIDO Y EN CADA CASO, LOS PARTIDOS QUE LO HUBIERAN RESERVADO HICIERAN USO DE LA PALABRA.-----

INICIARÍAMOS CON EL NÚMERO PROGRESIVO NÚMERO 2: JOEL SAÚL SÁNCHEZ RANGEL, EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 002/99 Y EN ESTE CASO LE OTORGARÍAMOS EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMER LUGAR, A LA DIPUTADA SANDRA. POR FAVOR. -----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** BUENO, EN EL PRESENTE RECURSO YO QUISIERA COMENTAR QUE ES DE LOS QUE NOSOTROS NO NOS PERCATAMOS AL MOMENTO EN QUE EL SECRETARIO LEYÓ, SOBRE TODO EL NÚMERO DEL EXPEDIENTE. PERO AQUÍ TENGO LA LISTA Y NO LO RESERVAMOS, PRECISAMENTE POR ESO YO COMENTABA QUE ALGUNOS NO IBAN A ESTAR COINCIDIENDO. AQUÍ TENGO LA LISTA POR NÚMERO DE EXPEDIENTE Y NO FUE RESERVADO POR NOSOTROS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** BUENO, SI NO FUE RESERVADO POR USTEDES, EL PRD SÍ LO RESERVÓ. ENTONCES, LE DAMOS LA PALABRA AL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE, MUY AMABLE. ESTE EXPEDIENTE, EL 002/99, LO QUIERO RELACIONAR TAMBIÉN CON EL EXPEDIENTE 067/99, 062/99 Y 071/99.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿PODRÍA USTED REPETIR LOS NÚMEROS POR FAVOR? -----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** SÍ: ES EL 02/99, 062/99 067/99 Y 071/99.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿071?-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** SÍ. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿SERÍAN CUATRO?-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** SÍ.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** BUENO. ¿PODRÍA USTED HACER FAVOR DE EXPONER SU RAZONAMIENTO?-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** SÍ, CÓMO NO. BUENO, EN EL CASO DEL EXPEDIENTE 02/99, EN ESTE CASO SE DECLARA FUNDADO EL



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

RECURSO PRESENTADO POR EL RECURRENTE EN VIRTUD DE QUE LA AUTORIDAD, EN ESTE CASO EL CONSEJO DISTRITAL III DE AZCAPOTZALCO RECONOCE QUE SE COMETIÓ UN ERROR INVOLUNTARIO AL TRASPAPELAR LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE REFIERE AL RECURRENTE Y QUE INICIALMENTE SE LE NEGÓ EL REGISTRO POR HACERLE FALTA ALGUNOS DOCUMENTOS PARA CUMPLIR TOTALMENTE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECÍA LA CONVOCATORIA.-----

EN EL CASO, POR EJEMPLO, DEL RECURSO 067/99, SE DESECHA EL REGISTRO DE UNA PLANILLA POR FALTA DE FIRMA DEL CIUDADANO, ARGUMENTANDO ESTE TAMBIÉN QUE POR ERROR INVOLUNTARIO NO ESTAMPÓ SU FIRMA Y SOLAMENTE ESTAMPÓ SU NOMBRE EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE AL FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO. AQUI, SE DECLARA INFUNDADO EL HECHO YA QUE SE DICE QUE NO FUE REALMENTE UN ERROR, YA QUE EL CIUDADANO NO CUMPLIÓ CON EL REQUISITO. EN ESTE CASO Y EN EL DEL 002/99 Y EN OTROS MÁS, ENCONTRAMOS, DESDE EL PUNTO DE VISTA, UNA MANERA DE INTERPRETAR LA LEY PERO TAMBIÉN UNA FORMA DIFERENTE DE CÓMO APLICARLA; EN ALGUNOS CASOS ES DURA LA INTERPRETACIÓN Y EN OTROS ES BENEVOLENTE HACIA UNA DE LAS FIGURAS. ME PARECE QUE, EN LOS CASOS EN DONDE SON ERRORES DE LOS CIUDADANOS, SE APLICÓ DURAMENTE LA LEY Y NO SE LES DIO LA POSIBILIDAD INCLUSO DE PODER CORREGIR ESE ERROR.-----

EN EL CONSEJO DISTRITAL III EN AZCAPOTZALCO SE LE PERMITIÓ FORMALMENTE CORREGIR SU ERROR APLICANDO LA LEY DE MANERA NO MUY DURA EN LA PARTE DE LOS REQUISITOS QUE SE TUVIERON QUE HABER CUMPLIDO.-----

EN EL CASO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 62, EN RELACIÓN A QUE EXISTE UNA FIRMA DIFERENTE DEL CIUDADANO EN LA SOLICITUD Y UNA FIRMA DIFERENTE EN SU CREDENCIAL DE ELECTOR, SE COMPROBÓ O SE ARGUMENTA QUE NO HUBO DOLO POR PARTE DEL CIUDADANO Y QUE ÉL INDISTINTAMENTE PUEDE TENER UNA FIRMA U OTRA, Y ASÍ LO HIZO SABER. EN EL EXPEDIENTE 071, APARECE FORMALMENTE EL CIUDADANO EN LA LISTA DEL FORMATO DE SOLICITUD Y SE LE PERMITIÓ EL REGISTRO AL IGUAL QUE EN EL CASO DEL 62, AUNQUE FUERAN FIRMAS DIFERENTES O EN EL CASO DEL EXPEDIENTE 067 NO SE PERMITIÓ EL REGISTRO DE LA PLANILLA POR UNA FALTA DE FIRMA DEL CIUDADANO. PARA MI PUNTO DE VISTA, SE ESTÁN APLICANDO DE MANERA DIFERENCIADA ESTE TIPO DE ARGUMENTOS; ALGUNOS SON SUAVES, SE LES



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

PERMITE PODER CORREGIR ESTE ASUNTO, EN OTROS CASOS, NO SE LE PERMITE. -----

SI ESTE CASO FUE VENTILADO DIRECTAMENTE AQUÍ POR LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO JURÍDICO DEL CONSEJO GENERAL, NO ENCUENTRO UNA REGLA HOMOGÉNEA PARA APLICAR CRITERIOS DIFERENTES PARA ESTOS CUATRO CASOS: EN DOS DE ELLOS POR ERROR DE UNA INSTANCIA, EN OTRO UN ERROR DEL CIUDADANO Y SE LE ACEPTA, MIENTRAS QUE EN OTRO SE NIEGA EL REGISTRO; PARA EL CASO DE LAS FIRMAS DE LOS CIUDADANOS, EN UNOS CASOS NO TIENE FIRMA Y SE LE DESECHA, EN OTROS ES DIFERENTE Y SE ACEPTA. ES UN ERROR OTRA VEZ DEL INSTITUTO NO HABERLAS DETECTADO Y PERMITIR EL REGISTRO DE LA PLANILLA.-----

ENTONCES CON ESO QUIERO TRATAR DE QUE QUEDE ASENTADO DE UNA U OTRA MANERA, QUE FALTÓ, DESDE MI PUNTO DE VISTA, UNA APLICACIÓN UN POCO MÁS HOMOGÉNEA DE CRITERIOS PARA LA REVISIÓN DE ESTOS EXPEDIENTES Y QUE EN ALGUNOS CASOS, INCLUSIVE DE LOS QUE YA SE HAN APROBADO, VAN PLANILLAS YA AFECTADAS CON LA APLICACIÓN DE ESTOS CRITERIOS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SECRETARIO EJECUTIVO EN EL USO DE LA PALABRA. -----

-**SECRETARIO DEL CONSEJO:** BUENO, EN EL 002, EL ERROR FUE DE LA AUTORIDAD. SI APLICÁRAMOS UN CRITERIO ESTRICTO AFECTARÍAMOS POR UN ERROR DE NOSOTROS, DE NUESTRO CONSEJO DISTRITAL A LOS CIUDADANOS. ENTONCES YO CREO QUE NO SE PODRÍA HACER TAN ESTRICTO CUANDO LO QUE SE BUSCA ES LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN ESTE PROCESO. -----

EN EL 067, EL CIUDADANO SÍ TIENE FIRMA. POR ESO SE DEMUESTRA QUE TIENE LA FIRMA Y NO LA UTILIZA. POR ESO, AQUÍ EL ERROR ES DEL CIUDADANO, ES DECIR, NO VEO, EN ESTOS DOS CASOS SON DIFERENTES EL CRITERIO. SON DOS CASOS DISTINTOS, UNO ES ERROR ATRIBUIBLE A LA AUTORIDAD Y EL OTRO ES ERROR DEL CIUDADANO. ESA SERÍA LA EXPLICACIÓN.-----

EL TERCERO, EL HECHO DE QUE LAS FIRMAS ESTAMPADAS EN LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS NO SE PAREZCAN, TAMPOCO ES PRUEBA DE QUE ESAS FIRMAS NO FUERON ESTAMPADAS POR LA MISMA PERSONA, MÁXIME CUANDO LA PERSONA A LA QUE SE LE ATRIBUYE DICHO ACTO, LAS RECONOCE COMO SUYAS POR HABERLAS ESTAMPADO POR SU PUÑO Y



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

LETRA. ES DECIR, ES EN EL 062. AQUÍ ESTÁ CUBIERTO EL REQUISITO, DE ALGUNA MANERA ES EL TERCER ASUNTO. SÍ SON CRITERIOS, PERO SON CASOS DIFERENTES, NO SE PUEDE PONER UN MISMO CRITERIO UNIFORME EN ESTOS TRES CASOS.-----

EN UNO FALTA VER SÍ TIENE LA FIRMA O ESTÁ, EN OTROS SÍ ESTÁ LA FIRMA Y EL OTRO ES UN ERROR DE LA AUTORIDAD, DE NOSOTROS, ENTONCES LOS ERRORES DE LA AUTORIDAD ESTÁN A FAVOR DEL CIUDADANO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** LA RESOLUCIÓN Y EL ARGUMENTO QUE SE MANEJA EN LOS CONSIDERANDOS ES CLARO, SIN EMBARGO NO TUVIMOS ACCESO PARA SABER EL SENTIDO DEL ESCRITO QUE INTERPUSO EL CIUDADANO PARA SABER LOS ARGUMENTOS FORMALES QUE DIO.-----

LOS CONSIDERANDOS SON EL RESUMEN QUE HACE, EN ESTE CASO, EL RESPONSABLE DE PREPARAR EL RECURSO, PERO LO QUE QUIERO DEJAR EN CLARO, ES QUE PARA UN ERROR DE AUTORIDAD SE DA UNA INTERPRETACIÓN Y ES A FAVOR DEL CIUDADANO, PORQUE OBIAMENTE, ÉL NO FUE EL CULPABLE, PERO EN OTRO CASO, DONDE ES UN ERROR DEL CIUDADANO, AHÍ SÍ SE LE APLICÓ DE OTRA MANERA.-----

ME PARECE QUE ES IMPORTANTE, EN ESTE CASO PODER TENER CONOCIMIENTO FORMALMENTE DEL RECURSO, DEL SENTIDO EN QUE SE METIÓ, PORQUE ME PARECE QUE EN ALGUNOS CASOS, Y ESO YA FUE POR INFORMACIÓN QUE TUVIMOS DE MANERA DIRECTA NOSOTROS, VARIOS DE LOS CIUDADANOS, NO ES EL CASO DE ESTE EXPEDIENTE, ARGUMENTARON A SU FAVOR, BASADOS EN EL ARTÍCULO 145 DEL CÓDIGO, QUE HABLA DE LA NOTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DURANTE EL PERIODO DE REGISTRO PARA PODERSE SOLVENTAR ERRORES EVIDENTES QUE PUDIERON HABER TENIDO.-----

EN ESTE CASO NO SE TENDRÍA EL ELEMENTO PARA SABER SI FUE NOTIFICADO O NO, E INCLUSO SI ESTE CIUDADANO PUDO O NO HABER CONTESTADO UN REQUERIMIENTO, PERO HUBIERA SIDO IMPORTANTE, EN ESTE CASO PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, HABER TENIDO PREVIO CONOCIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS QUE SE APROBARON POR LA INSTANCIA JURÍDICA, PARA LA REVISIÓN DE ESTOS EXPEDIENTES Y QUE PERMITIERA HABER TENIDO LA POSIBILIDAD DE VALORARLOS PARA SABER EN



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

QUÉ SENTIDO SE APLICARON ESTOS LINEAMIENTOS ASÍ COMO LOS CRITERIOS QUE SE UTILIZARON PARA LA CALIFICACIÓN.-----

ESTOY CLARO EN EL SENTIDO DE LOS RECURSOS, ADEMÁS NO ESTOY EN CONTRA DE QUE TRES DE ELLOS, QUE VAN A FAVOR DE LAS PARTES SE DESECHEN, NO VA EL SENTIDO POR AHÍ, SINO SEÑALAR QUE EN ALGUNOS DE ELLOS HAY UNA INTERPRETACIÓN DIFERENTE, DESDE MI PUNTO DE VISTA.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: LA DIPUTADA SANDRA SEGURA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** NADA MÁS QUISIERA HACER UN COMENTARIO SOBRE EL QUE HIZO EL PROPIO SECRETARIO EJECUTIVO, EN EL SENTIDO DE QUE CUANDO ES UN ERROR DE LA AUTORIDAD SE RESUELVE A FAVOR DEL CIUDADANO.-----

ESO LO ENTIENDO, PERO CUANDO HAY UN ERROR DE LA AUTORIDAD TAMBIÉN HAY UNA RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD Y NO SE RESUELVE DE ESTA FORMA, ES DECIR, A TRAVÉS DE UN RECURSO COMO ÉSTE, A FAVOR DEL CIUDADANO.-----

A LO MEJOR EL CIUDADANO DICE: *BUENO, PUES SÍ FUE ERROR DE AUTORIDAD. LO CIERTO ES QUE NO HAY POSIBILIDAD DE SUSTANCIARLO PERO LA AUTORIDAD TIENE SU SANCIÓN EN OTRA INSTANCIA.* ME PARECE QUE SE ESTÁ RESOLVIENDO ESTE TIPO DE RECURSOS DE MANERA DIFERENTE. ENTIENDO QUE EN UNA SITUACIÓN FUE LA AUTORIDAD Y EN OTRA EL PROPIO CIUDADANO, PERO SE DA LA MISMA SITUACIÓN, NO SÉ CUÁL FUE Y ME GUSTARÍA QUE SÍ EXPLICARAN EL CRITERIO DE POR QUÉ CUANDO ES LA AUTORIDAD SE RESUELVE EN FAVOR DEL CIUDADANO. ESO QUEDA LA VERDAD DE MANERA MUY LAXA, PUES SI ES ASÍ LOS HUBIÉRAMOS APROBADO PARA QUE TODO MUNDO TUVIERA OPORTUNIDAD DE CONTENDER.-----

CONSIDERAMOS QUE LA AUTORIDAD TIENE SU SANCIÓN ESPECIFICADA, EN OTRAS INSTANCIAS Y QUE NO ES LA FORMA DE RESOLVER UN ERROR DE LA AUTORIDAD A TRAVÉS DE UN RECURSO DE ESTOS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** BUENO, ESTAMOS EN UN PROCEDIMIENTO QUE NO ESTÁ ABSOLUTAMENTE NORMADO, QUE ESTÁ SUJETO A MUCHAS INTERPRETACIONES PORQUE EN MUCHAS COSAS LAS APLICAMOS EN LO CONDUCTENTE Y TENEMOS QUE INTERPRETAR HASTA DONDE VAMOS A APLICAR O NO EL CÓDIGO ELECTORAL.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

AHORA, TODA LA INTENCIÓN, LA FINALIDAD DE LA ELECCIÓN Y DE TODOS LOS ACTOS DEL CONSEJO GENERAL HAN SIDO PARA PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN ESTAS ELECCIONES. EN ESTE CASO, CÓMO POR UN ERROR DE LA AUTORIDAD VAMOS A DEJAR FUERA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PLANILLAS CUANDO NO ESTÁ ABSOLUTAMENTE NORMADO. ES DECIR, EL FUNDAMENTO ESPECÍFICO PARA ESE CASO NO HAY. ENTONCES YO CREO QUE ES UNA INTERPRETACIÓN, SIGUIENDO EL SENTIDO DE LA LEY, DE QUE LA FINALIDAD ES QUE HAYA LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PUEDAN PARTICIPAR EL MAYOR NÚMERO DE PLANILLA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTÍZ HARO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** YO ESCUCHABA LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PRD Y ME PARECE QUE HAY UNA PARTE DE LO QUE ÉL SEÑALÓ QUE NO ESTÁ RESUELTA. EL RELACIONÓ CUATRO EXPEDIENTES Y EL 67/99, EL OBJETO DE LA IMPUGNACIÓN ES, Y LEO EL DOCUMENTO QUE USTEDES NOS HICIERON FAVOR DE ENTREGARNOS: SOLICITA REGISTRO DENTRO DE LA PLANILLA EL QUE FUE NEGADO POR ASENTAR NOMBRE EN LUGAR DE FIRMA EN LA SOLICITUD Y EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN ES INFUNDADO EL RECURSO. Y SE PLANTEA POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, NO LO CUESTIONO SIQUIERA, QUE ÉSTE ES UN ERROR DEL CIUDADANO.-----

PERO EL RECURSO, EL EXPEDIENTE 071/99 QUE TAMBIÉN MENCIONÓ EL LICENCIADO DEL VALLE, EL OBJETO DE LA IMPUGNACIÓN Y LEO TEXTUAL: SOLICITA REGISTRO DENTRO DE LA PLANILLA EL QUE FUE NEGADO POR ASENTAR NOMBRE EN LUGAR DE FIRMA EN LA SOLICITUD.-----

EXACTAMENTE EL MISMO OBJETO DE LA IMPUGNACIÓN Y EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN ES: FUNDADO EL RECURSO SE ORDENA EL REGISTRO DE LA CANDIDATURA DE LA CIUDADANA ALICIA HERNÁNDEZ AGUILAR. SON DOS CASOS EXACTAMENTE IGUALES CON UN CRITERIO DE SOLUCIÓN RADICALMENTE DISTINTO, QUE ME PARECE QUE TIENE QUE VER CON EL ARGUMENTO QUE DABA EL REPRESENTANTE DEL PRD Y QUE ME PARECE QUE ES RAZONABLE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEORNARDO VALDES:** ESCUCHANDO LAS INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, ME DA LA IMPRESIÓN DE QUE EN EL CASO DE EL EXPEDIENTE NÚMERO 092 AL ATENDER, PERDÓN 002 AL ATENDER EL OBJETO DE IMPUGNACIÓN EN EL



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

SENTIDO DE QUE SE SOLICITA REGISTRO DE PLANILLA QUE FUE NEGADO POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN AL DECLARAR FUNDADO EL AGRAVIO ESTAMOS ORDENANDO EL REGISTRO DE LA PLANILLA.-----

ENTIENDO QUE EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD LO COMPARA CON OTROS EXPEDIENTES, Y QUE EL SEÑALAMIENTO ES QUE NO SE HA USADO UN CRITERIO UNIFORME. CREO QUE JUSTO EN ESTA REVISIÓN PODRÍAMOS, DE ALGUNA MANERA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE TUVIÉRAMOS EN LOS DICTÁMENES, Y ES MI IMPRESIÓN, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE ESTARÍAMOS EN POSIBILIDAD DE VOTAR EL EXPEDIENTE 002 EN UN SENTIDO POSITIVO, DECLARANDO FUNDADO EL AGRAVIO POR LO TANTO ORDENANDO EL REGISTRO DE LA PLANILLA. YO PEDIRÍA QUE CONFORME VAYAMOS AVANZANDO, CON EL CRITERIO HOMOGÉNEO QUE EVIDENTEMENTE DEBEMOS COMPARTIRLO EN ESTA MESA, PODAMOS IR RESOLVIENDO LOS OTROS CASOS.-----

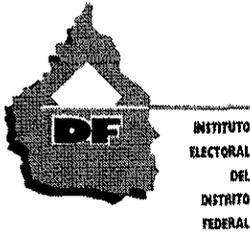
ME DA LA IMPRESIÓN, QUE EL REPRESENTANTE DEL PRD NO ESTÁ EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE ESTÁ OFRECIENDO PARA EL CASO DEL EXPEDIENTE 002. ME PARECE QUE LO PODRÍAMOS RESOLVER, Y RECOGIENDO SU INQUIETUD AVANZAR PARA APLICAR UN CRITERIO SIMILAR A LOS CASOS SEMEJANTES MÁS ADELANTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** SÍ, ME FALTO TAL VEZ ACLARAR ESE PUNTO DE VISTA SOBRE ESTOS CUATRO RECURSOS. TRES DE ELLOS TIENEN UN SENTIDO POSITIVO A FAVOR DEL RECURRENTE, Y UNO DE ELLOS NO, QUE ES EL 067, Y ES DONDE HAGO LA COMPARACIÓN DE CÓMO SE RESOLVIERON LOS OTROS TRES Y ÉSTE EN LO PARTICULAR. UNO POR ERROR NI SIQUIERA SE LE ACEPTÓ, Y EL OTRO, A COMPARACIÓN DE LA FALTA DE FIRMA TAMPOCO SE LE ACEPTÓ, ENTONCES ES UNA FORMA DIFERENTE DE APLICAR EL CRITERIO. ESTOY DE ACUERDO EN EL RESOLUTIVO COMO VIENE PARA EL EXPEDIENTE 002/99, 062/99, 061/99, Y NO PARA EL 067/99, QUE CONSIDERO QUE POR LO ELEMENTOS QUE SE HAN EXPRESADO, DE UN LADO UN ERROR DEL CIUDADANO Y DEL OTRO EN DONDE FALTA LA FIRMA, SE LE ACEPTÓ, ENTONCES EL CASO DEL 67 SE DEBIÓ DE HABER RESUELTO EN OTRO SENTIDO, ES DECIR, A FAVOR DEL RECURRENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EN EL 067 EL CIUDADANO SÍ CUENTA CON FIRMA EN SU CREDENCIAL PARA VOTAR, Y NO FIRMÓ, PUSO SU NOMBRE, ES



UN ERROR DE ÉL. EN ESE SENTIDO SI SE QUIERE FLEXIBILIZAR EL CRITERIO TAMBIÉN ESTÁ SU NOMBRE Y NO SU FIRMA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PARA PROCEDIMIENTO Y QUE PUDIÉRAMOS IR AVANZANDO, DESPUÉS DE ESCUCHAR DE QUE NO HAY DESACUERDO EN EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 002/99, YO PROPONDRÍA QUE LO PUSIÉRAMOS A VOTACIÓN PARA APROBARLO Y PASAR AL SIGUIENTE. CREO QUE EL SENTIDO DE LA PROPUESTA DEL CONSEJERO VALDÉS ES QUE CUANDO LLEGUEMOS A LOS OTROS CASOS SEÑALADOS, LOS ABORDEMOS CON UN CRITERIO FLEXIBLE Y HOMOGÉNEO.-----

LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** PUDIERA SER EN ESTE SENTIDO, PARA OBIAR POSTERIOR ACLARACIÓN, PUDIERAN APROBARSE EN PAQUETE ESTOS TRES QUE FORMALMENTE FUERON RESERVADOS PARA HACER UNA COMPARACIÓN CON LOS OTROS, YA QUE NO ENCUENTRO OTRA RESERVA POR PARTE DE PARTIDOS, Y EL ÚNICO PENDIENTE FORMALMENTE DE POSIBLE MODIFICACIÓN SERÍA EL 067, YA QUE ES EL PUDIERA VOTARSE O NO EN MODIFICAR EL SENTIDO DEL RESOLUTIVO.--

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ENTONCES PODRÍAMOS VER EL 002, 062 Y 071.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** Y EL 067, SALVO QUE DECIDAN QUE AHORITA LO CAMBIAMOS, POSTERIORMENTE LO PODRÍAMOS OTRA VEZ CONTEMPLAR. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ENTONCES, PODEMOS VOTAR ESTOS TRES EN PAQUETE, PARA APROBAR EL NÚMERO DEL EXPEDIENTE 002, 062 Y 071. ESTOS TRES. LE PEDIRÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE PUSIERA A VOTACIÓN ESTOS TRES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTES A LOS EXPEDIENTES 002/99, 062/99 Y 071/99.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

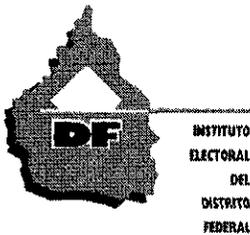
APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ENTONCES PASAMOS AL NÚMERO 4: MARÍA DE LA LUZ APOLONIA LUNA VENCES. NÚMERO DE EXPEDIENTE 005/99 Y LE DAMOS LA PALABRA AL LICENCIADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO: GRACIAS. NOSOTROS NO COMPARTIMOS EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: SE ARGUMENTA, POR PARTE DE QUIEN PREPARA EL PROYECTO, QUE LA QUEJOSA NO SEÑALA CUÁLES SON LOS AGRAVIOS EN SU CONTRA Y EL DAÑO QUE LE PRODUCEN LOS MISMOS.-----
SIN EMBARGO, HACE TODA UNA REFERENCIA AL PROPIO ACTO QUE ESTÁ IMPUGNANDO. Y LO REFIERO ASÍ PORQUE NO TENGO EL SOPORTE DE LO QUE LA CIUDADANA PRESENTÓ, PERO ME PARECE -PRIMERO- ILÓGICO QUE SE DIGA QUE NO SE MANIFIESTA EL ACTO IMPUGNADO ASÍ COMO LOS AGRAVIOS QUE SE LE OCASIONAN, CUANDO EN EL SIGUIENTE CONSIDERANDO SEÑALA QUE NO PUEDE ACREDITAR NO HABER PRESENTADO SU DOCUMENTO DE RESIDENCIA QUE EVIDENTEMENTE ES SEGURAMENTE EL ACTO QUE ESTÁ IMPUGNANDO Y QUE, EN CONSECUENCIA, NO PUEDEN DARLE EL REGISTRO, CON ALGO MÁS: LA CARGA DE LA PRUEBA LE TOCA COMPLETA AL CIUDADANO CUANDO ELLA MANIFIESTA QUE EN EL MOMENTO EN QUE LE RECIBIERON LOS DOCUMENTOS EN EL PROPIO CONSEJO TEÓRICAMENTE LOS COTEJARON. -----
A ELLA LE ENTREGAN UNA COPIA DE LA SOLICITUD, PERO NO LE ENTREGAN UNA COPIA SELLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBIÓ COMO COPIAS PARA DEMOSTRAR LAS COSAS. DE MODO QUE ELLA QUEDA EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN EN EL CUAL EL HABERSE TRASPAPELADO QUIZÁ ESOS DOCUMENTOS ADICIONALES A LA SOLICITUD EN EL CONSEJO Y LO PLANTEO SOLAMENTE ASÍ, COMO UNA POSIBILIDAD, HACE QUE LE RESUELVAN QUE NO TIENE DERECHO AL REGISTRO PORQUE NO DEMOSTRÓ LA RESIDENCIA.-----
SIN EMBARGO, TAMPOCO HAY NINGÚN SEÑALAMIENTO DE QUIEN ELABORA EL PROYECTO, EN EL SENTIDO DE QUE NO HUBIERA PRESENTADO SU CREDENCIAL DE ELECTOR, QUE PODRÍA HABER SERVIDO TAMBIÉN COMO COMPROBANTE DE DOMICILIO Y SOLAMENTE REFIERE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PERO NO AL ACUERDO APROBADO POR ESTE CONSEJO EN MATERIA DE REGISTRO DE PLANILLA.-----
ME PARECE QUE ESTAMOS ANTE UN CASO DONDE NUESTRO DESACUERDO CON LA RESOLUCIÓN ES PORQUE LA CIUDADANA, QUE ES LA PROMOVENTE, QUEDA EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN. NO SE OBSERVA QUE HUBIERA RAZÓN PARA HABERLE ENTREGADO COPIA SELLADA DE LA SOLICITUD, SINO HUBIERA PRESENTADO AL MENOS LA CREDENCIAL DE ELECTOR. -----
- CONSEJERO PRESIDENTE: EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO. -----



- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** AQUÍ MÁS QUE NADA ELLA ESTABA ARGUMENTADO QUE NO LE FUE NOTIFICADO EN TIEMPO QUE LE HACÍA FALTA EL DOCUMENTO DE COMPROBANTE DE DOMICILIO; SIN EMBARGO NO SE FUNDAMENTA DICHO DOCUMENTO EN EL SENTIDO DE QUE NO FUE NOTIFICADO EN TIEMPO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTABA NO ACREDITABA LA RESIDENCIA, TODA VEZ QUE DICHA NOTIFICACIÓN NO ESTÁ PREVISTA EN LA LEY. ADEMÁS DE QUE LA PROMOVENTE, COMO SEÑALA EN LAS DOCUMENTALES SEÑALADAS, DEBIÓ DE PRESENTAR LAS CONSTANCIAS IDÓNEAS PARA TAL FIN Y NO LO HIZO, ES DECIR, ELLA NOS ALEGA QUE LA TENÍAMOS QUE NOTIFICAR. ESA OBLIGACIÓN NO EXISTE PARA EL CONSEJO DISTRITAL. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LICENCIADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO. -----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** LO QUE EL CIUDADANO ESTÁ RECLAMANDO EN PRINCIPIO ES QUE SE LE ESTÁ NEGANDO EL REGISTRO POR UNA SUPUESTA AUSENCIA DE UN DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE SU RESIDENCIA Y QUE NO FUE NOTIFICADA DE LA AUSENCIA DE ESE DOCUMENTO, NO SOLAMENTE POR LA VÍA DE LA NOTIFICACIÓN QUE LA LEY PREVÉ PARA OTROS PROCEDIMIENTOS, SINO QUE LO QUE PLANTEA ES: ENTREGAMOS LA DOCUMENTACIÓN Y ME SELLARON LA SOLICITUD, PERO NO LE SELLARON LAS COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGÓ. ESTO LA DEJA EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN ABSOLUTO CUANDO EL CONSEJO DICE YO NO CUENTO, EL CONSEJO DISTRITAL DICE YO NO CUENTO CON LOS DOCUMENTOS QUE PRUEBEN EL DOMICILIO. -----

MI PUNTO CENTRAL CON RESPECTO A LA FORMA EN LA QUE ESTÁ RESUELTO ESTE RECURSO TIENE QUE VER CON EL HECHO DE QUE ENTONCES SUPONGO QUE EL CONSEJO PLANTEA QUE TAMPOCO ENTREGÓ CREDENCIAL DE ELECTOR. ENTONCES, LO QUE NO HACE SENTIDO ES CÓMO LE ENTREGARON LA COPIA FIRMADA DEL REGISTRO. EL PUNTO CENTRAL ES ESE. -----

YO ENTIENDO, Y ADEMÁS COMPARTO AHÍ LO QUE COMENTABAN LOS REPRESENTANTES DEL PAN Y EL PRD, BUENO, HAY QUE TOMAR EN CUENTA QUE NUESTRA REVISIÓN SE DERIVA SÓLO DEL PROYECTO Y QUE EN EL CAMINO UNO ESTÁ IMAGINANDO, SALVO EN ALGUNOS CASOS DONDE HAYA HABIDO CONTACTO DEL CIUDADANO CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO EN EL CONSEJO DISTRITAL O CON NOSOTROS, UNO ESTÁ IMAGINANDO LA LÍNEA DE ACONTECIMIENTOS DEL ASUNTO. -----

POR ESO PLANTEO ESTAS COSAS PORQUE NO ME QUEDA CLARO CÓMO ES POSIBLE QUE LE DIGAN QUE NO TIENE LA SOLICITUD, NO TIENE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO, YA EL DÍA DE LA CALIFICACIÓN DE LOS REGISTROS, SI LE SELLARON LA COPIA DE RECIBIDO DE LA SOLICITUD DONDE, ADEMÁS COMO CONTIENE EL PROPIO FORMATO, ELLOS ASEVERAN ESTAR ENTREGANDO LOS DOCUMENTOS Y TEÓRICAMENTE HAY UN COTEJO DEL CUAL NO TIENE COPIA SELLADA, BUENO PORQUE EL CONSEJO NO ENTREGÓ COPIA SELLADA. ESA PARTE ES DONDE YO PLANTEO QUE UNA CIUDADANA, EN ESTE CASO, QUE ADEMÁS NO TENGO LOS DATOS, PUES NO TENGO EL ANTECEDENTE DEL ESCRITO DE ELLA, LA DEJA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EN EL USO DE LA PALABRA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EN ESTE CASO, ERA UN REQUISITO PARA EL REGISTRO DE PLANILLA EL COMPROBANTE DE DOMICILIO Y EN ESE SENTIDO EL CONSEJO FUE MUY CLARO EN QUE LA CREDENCIAL DE ELECTOR NO ERA COMPROBANTE DE DOMICILIO.-----

AQUÍ, EL CONSEJO DISTRITAL, DENTRO DE LOS DOCUMENTOS QUE NOS MANDÓ FUE UN TICKET DE TELÉFONOS DE MÉXICO COMO COMPROBANTE DE DOMICILIO, PERO NUNCA SE LLEVÓ EL RECIBO COMPLETO DEL TELÉFONO, EN EL CASO CONCRETO DE ESTE ASUNTO. ANEXÓ DOCUMENTOS DESPUÉS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO EMILIO ALVAREZ ICAZA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EMILIO ALVAREZ ICAZA:** EN EL EXPEDIENTE QUE TENEMOS INTEGRADO HAY ALGUNOS ELEMENTOS QUE CREO QUE ES IMPORTANTE INCLUIR EN LA DISCUSIÓN.-----

UN PRIMER PUNTO ES EL INCLUIR EL CONSIDERANDO CUARTO, DONDE SE EVIDENCIA QUE ESTAMOS HABLANDO DE DOS PERSONAS, MARÍA DE LA LUZ APOLONIA LUNA VENCES, QUE PRESENTA, PERO TAMBIÉN ESTÁ OFELIA FLORES PAYÁN Y ELLA NO FIRMA. -----

EN VIRTUD DE QUE NO FIRMA ESTA ÚLTIMA PERSONA, OFELIA FLORES PAYÁN, SE CONSIDERA QUE SU EXPEDIENTE NO ESTÁ INCLUIDO Y SÓLO SE TOMA EN CUENTA EL CASO DE MARÍA DE LA LUZ APOLONIA.-----

AHORA, EN EL CASO DE MARÍA DE LA LUZ APOLONIA LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA NO DEMUESTRA LA RESIDENCIA, ES UN TICKET DE TELÉFONOS DE MÉXICO, PERO SIN DIRECCIÓN. SON DE ESOS QUE EMITE LA MÁQUINA REGISTRADORA Y DE AHÍ NO SE PUEDE ADUCIR LA DIRECCIÓN DE ESTA PERSONA.-----



LO QUE ESTÁ PASANDO ES QUE EN EL DICHO Y EL HECHO NO ESTÁ DEMOSTRANDO LA RESIDENCIA Y TAMPOCO SE ESTÁ DEMOSTRANDO QUE OFELIA FLORES PAYÁN ESTÁ INCLUIDA, NO LO FIRMA. ESTA MUJER TENDRÍA QUE HABER FIRMADO, EN CONSECUENCIA SE DESPRENDE QUE NO SE DEMUESTRA LA RESIDENCIA, QUE OFELIA FLORES PAYÁN NO FIRMA Y POR ESA RAZÓN SE RESUELVE COMO INFUNDADO EL RECURSO.-----

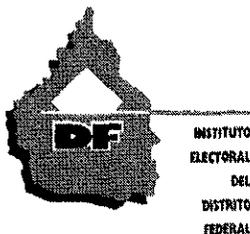
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LICENCIADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** DOS COMENTARIOS. UNO, SEÑALABA EL CASO DE LA CIUDADANA MARÍA DE LA LUZ APOLONIA LUNA VENCES, Y EFECTIVAMENTE EN LO QUE REFIERE A OFELIA FLORES PAYÁN NUNCA LO TOQUE, PORQUE TENGO CLARO QUE NO FIRMÓ EL RECURSO. ENTONCES, ESE NO ES UN PUNTO EN EL QUE ESTÉ EN CONTRA.----- PERO LO QUE SÍ ME PREOCUPA REALMENTE, LO DIGO CON TODA HONESTIDAD, ES QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, ÉSTO ES LO ÚNICO QUE TENEMOS Y DE AQUÍ DESPRENDEMOS UN ARGUMENTO, ENTONCES EL SECRETARIO EJECUTIVO VA SACANDO DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE CONFORME CONVIENE PARA DEMOSTRAR EL DICHO.----- NO ES DE NINGUNA MANERA UN PLANTEAMIENTO DE EQUIDAD PARA REVISAR EL EXPEDIENTE. ME SIGUE PARECIENDO, DE CUALQUIER SUERTE, QUE LO QUE NO TIENE SENTIDO ES QUE LE HAYAN SELLADO LA SOLICITUD CON ESTAS CONDICIONES Y SUPONGA INCLUSO QUE NO PRESENTÓ LA CREDENCIAL DE ELECTOR.-----

QUE EL PROYECTO DIGA QUE LA SEÑORA NO MANIFIESTA CUÁL ES EL AGRAVIO NI EL DAÑO QUE LE HACE, Y SIN EMBARGO ADELANTE SE DESCRIBA EXACTAMENTE LA RESPUESTA AL AGRAVIO Y AL DAÑO QUE ESTÁ SEÑALANDO, NO HACE LÓGICA EL CONTENIDO DEL PROPIO RECURSO. Y ME PARECE QUE EL PUNTO MÁS GRAVE ES QUE AL NO TENER LOS CIUDADANOS, EN ESTE CASO LA CIUDADANA, SELLADOS LOS POSIBLES ANEXOS DE SOLICITUD, QUEDA EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN ANTE EL PROPIO CONSEJO.-----

QUIERO INSISTIR EN ALGO. UNA PARTE SON LAS RAZONES QUE YA EXPUSE POR LAS QUE ME PARECE QUE LA FORMA EN LA QUE SE RESUELVE EL RECURSO DEJA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN AL CIUDADANO. -----

LA OTRA, ES LA PROPIA FORMA DEL RECURSO DE LA RESOLUCIÓN. PLANTEA QUE UNA DE LAS CAUSAS POR LAS CUALES RESULTARÍA INFUNDADO ES QUE LA PROMOVENTE NO SEÑALA NI EL AGRAVIO NI LOS DAÑOS QUE LE CAUSA. Y



DOS PÁRRAFOS MÁS ADELANTE DESCRIBE EL PROPIO EJECUTANTE, CUÁL ES EL AGRAVIO Y LOS DAÑOS QUE LE CAUSAN, CUÁL ES EL AGRAVIO Y PORQUÉ NO LE CAUSAN ESOS DAÑOS, PORQUÉ NO TIENE FUNDAMENTO EL AGRAVIO.---
LO QUE PLANTEO ES: TODO ES A LA LUZ SÓLO DE LA REVISIÓN DE ESTE DOCUMENTO, YO NO SÉ SI PRESENTÓ RECIBO DE TELÉFONO O QUÉ PRESENTÓ. LOS COMENTARIOS QUE NOSOTROS HACEMOS SON SÓLO EN RELACIÓN CON ESTE DOCUMENTO; Y ÉSTE SEÑALA QUE ELLA NO MANIFIESTA EL ACTO IMPUGNADO ASÍ COMO LOS AGRAVIOS QUE SE LE OCASIONAN, Y ADELANTE ESTÁ SEÑALANDO CLARAMENTE CUÁL ES, PORQUÉ NO TIENE RAZÓN DE IMPUGNAR EL ACTO, Y PORQUÉ NO LE CAUSA ESOS AGRAVIOS. NO TIENE ENTONCES LÓGICA EL PROPIO DOCUMENTO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SECRETARIO EJECUTIVO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SE LE RECIBIÓ LA SOLICITUD, PORQUE SE RECIBEN TODAS LAS SOLICITUDES, Y EL CONSEJO ES EL QUE VALORA SI SE REGISTRA O NO, POR ESA CAUSA, Y SI BIEN EL AGRAVIO SI DEBE DE FUNDARLO TAMBIÉN, DEBE EXPLICAR EN QUÉ LA AGRAVIA. -----

ELLA NADA MÁS PRESENTA UN ESCRITO Y SÓLO DICE QUE NO SE LE NOTIFICÓ LA OMISIÓN DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO, ESO ES TODO LO QUE MANIFIESTA, QUE EL CONSEJO DISTRITAL DEBIÓ DE NOTIFICARLA A ELLA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** YO CREO QUE LOS ARGUMENTOS ESTÁN SOBRE LA MESA, ¿NO SÉ SI HAYA MÁS ARGUMENTOS AL RESPECTO?-----

SI NO HAY MÁS ARGUMENTOS, CREO QUE LO QUE PROCEDERÍA SERÍA PONER A VOTACIÓN LA RESOLUCIÓN.-----

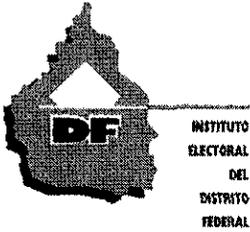
SEÑOR SECRETARIO HAGA USTED FAVOR DE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE 005/99.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR CUATRO VOTOS, SEÑOR PRESIDENTE, Y EL SENTIDO DEL VOTO LO TENDRÍA QUE PREGUNTAR A CADA UNO DE LOS OTROS INTEGRANTES DEL CONSEJO.-----

¿SON VOTOS EN CONTRA O ABSTENCIÓN?-----



APROBADO POR CUATRO VOTOS, EL CONSEJERO RUBÉN LARA VOTA EN CONTRA, LOS CONSEJEROS RODRIGO MORALES Y LEONARDO VALDÉS ABSTENCIONES.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PASAMOS AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 012/99 Y EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE EN USO DE LA PALABRA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** SÍ, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL SENTIDO DE ESTE RECURSO ES QUE ME PARECE QUE EL PROPIO CONSEJO DISTRITAL DESECHA UN COMPROBANTE DE DOMICILIO INTERPUESTO POR UNA PLANILLA, ARGUMENTANDO QUE EL DOMICILIO UBICADO SEGÚN ESTE COMPROBANTE, NO CORRESPONDE A LA UNIDAD TERRITORIAL. SEÑALA ENTRE OTROS PUNTOS, QUE LA CREDENCIAL DE ELECTOR NO ES COMPROBANTE DE DOMICILIO, PERO QUISIERA LEER BÁSICAMENTE EL PUNTO DE CONSIDERANDOS EN LA FRACCIÓN IV, INCISO 3), SEGUNDO PÁRRAFO, QUE HABLA DE QUE ESE ÓRGANO COLEGIADO ADVIERTE DEL ANÁLISIS REALIZADO, EL COMPROBANTE DE DOMICILIO APORTADO POR EL HOY RECORRENTE QUE TIENE COMO REFERENCIA EL DOMICILIO UBICADO EN JACARANDAS, EDIFICIO 20, ALTOS 301 Y LA UNIDAD TERRITORIAL EN LA QUE PRETENDE CONTENDER ES LA UNIDAD HABITACIONAL *EL ROSARIO*, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS QUE OBRAN EN LOS AUTOS, NO SE DESPRENDE INDICIO ALGUNO DE QUE DICHO DOMICILIO ESTÉ INSERTO EN LA UNIDAD TERRITORIAL ALUDIDA.-----

LUEGO ARGUMENTA EN OTRA PARTE QUE FORMALMENTE ESTE CIUDADANO NO PRESENTÓ COMPROBANTE DE DOMICILIO. ENTONCES, ME PARECE QUE ENCUENTRO UNA CONTRADICCIÓN ENTRE LO QUE HABLA, DE QUE NO SE CUMPLE CON LA ENTREGA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO Y, POR OTRA PARTE, SE HABLA DE QUE NO COINCIDE CON EL DOMICILIO DONDE FORMALMENTE VIVE Y TOMA COMO BASE LA CREDENCIAL DE ELECTOR PARA HACER ESTE COTEJO.-----

ESTO TAMBIÉN LO RELACIONO CON EL RECURSO NÚMERO 53, 50 Y EL 68, QUE ES EN RELACIÓN TAMBIÉN A LA CREDENCIAL DE ELECTOR.-----

EN ESE CASO SE LE NEGÓ EL REGISTRO, ARGUMENTANDO QUE NO SE PRESENTÓ COMPROBANTE DE DOMICILIO, LA CREDENCIAL NO ES COMO TAL PERO SE ARGUMENTA EN LOS CONSIDERANDOS QUE SÍ HAY UN COMPROBANTE PERO QUE NO COINCIDE CON EL DOMICILIO O CON LA UNIDAD TERRITORIAL.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

LUEGO, EN EL DOCUMENTO, EN EL EXPEDIENTE 50 SE NIEGA EL REGISTRO, EN ESTE CASO A LA PLANILLA, EN VIRTUD DE QUE UNO DE SUS INTEGRANTES NO ENTREGÓ COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.-----

EN EL 53 SE ACEPTA EL REGISTRO DE UNA PLANILLA, YA QUE UN CIUDADANO, A PESAR DE QUE NO TIENE CREDENCIAL DE ELECTOR ARGUMENTÓ QUE ESTÁ EN TRÁMITE. PERO EL QUE ESTÉ EN TRÁMITE Y NO LA TENGA NO QUIERE DECIR QUE REALMENTE CUENTE FÍSICAMENTE CON LA CREDENCIAL Y EN ESTE CASO, A UNO QUE NO TIENE CREDENCIAL, NO SE LE ACEPTÓ Y OTRO DIJO QUE ESTABA EN TRÁMITE Y SÍ SE LE ACEPTÓ EL REGISTRO. PARA MI PUNTO DE VISTA, ES UNA INTERPRETACIÓN OTRA VEZ DIFERENTE DE LOS LINEAMIENTOS QUE SE DEBIERON DE HABER APLICADO AQUÍ, POR PARTE DE LA INSTANCIA JURÍDICA DEL CONSEJO PARA PODER RESPONDER. -----

Y LO RELACIONO TAMBIÉN CON EL EXPEDIENTE 68 PORQUE EN LA PARTE DE LOS CONSIDERANDOS, EN EL CASO DE UN CIUDADANO QUE NO PRESENTÓ COPIA DE SU COMPROBANTE DE DOMICILIO, ARGUMENTANDO QUE EL ORIGINAL ERA ILEGIBLE Y QUE HABLA DE QUE EXISTE PRESUNCIÓN FUNDADA DE QUE SE SOLICITÓ EL ORIGINAL, NO TENGO ELEMENTOS PARA DECIR QUE SÍ, REALMENTE SE CONFIRMA QUE SE LE SOLICITÓ EL ORIGINAL Y SE LE NIEGA TAMBIÉN, EN ESTE CASO, EL REGISTRO A LA PLANILLA, A PESAR DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS Y APARENTEMENTE UNO DE ELLOS NO FUE LEGIBLE, NO HAY CLARIDAD DE QUE REALMENTE SE LE NOTIFICÓ Y PRESENTARA EL ORIGINAL PARA COTEJO. SE DICE QUE EXISTE LA PRESUNCIÓN Y QUE EN ESE CASO TAMBIÉN SE LE NEGÓ.-----

ME PARECE QUE ENCUENTRO EN ESTOS CUATRO EXPEDIENTES UNA APLICACIÓN OTRA VEZ DIFERENTE DE CRITERIOS. EN UNO DE ELLOS SE PERMITE EL REGISTRO, A PESAR DE QUE NO SE TIENE CREDENCIAL, EN OTRO POR ESA FALTA DE CREDENCIAL SE NIEGA EL REGISTRO Y EN OTROS DOS SE SUPONE QUE SÍ SE ENTREGARON LOS DOCUMENTOS, PERO EN UNO DE ELLOS SE LE NIEGA EL REGISTRO, ARGUMENTANDO DE QUE EN EL CASO DEL EXPEDIENTE 12 NO SE PRESENTÓ, PERO SE NOS DICE QUE SÍ HAY UN COMPROBANTE DE DOMICILIO Y EN EL EXPEDIENTE DEL 68 SE PRESENTA ESE DOCUMENTO, ES ILEGIBLE, SE DICE APARENTEMENTE QUE SE LE PIDIÓ EL ORIGINAL.-----

ME PARECE QUE VUELVO A ENCONTRAR UNA APLICACIÓN DIFERENTE DE LOS CRITERIOS Y BÁSICAMENTE UNO DE LOS PUNTOS QUE ES EN EL CASO DEL EXPEDIENTE 53, A PESAR DE QUE EN ESTE CASO VA FAVORABLE AL



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

RECURRENTE Y QUE NO TIENE CREDENCIAL DE ELECTOR, LO ESTÁ ACEPTANDO, ME PARECE QUE LOS OTROS TRES CASOS DEBERÍAN IR TAMBIÉN EN SENTIDO POSITIVO.-----

PERO MÁS QUE PEDIR QUE LOS OTROS TRES CASOS PUDIERAN VOTARSE EN SENTIDO POSITIVO DEL RECURRENTE, ME PARECE QUE LO QUE SE DEBERÍA DEJAR EN CLARO AQUÍ Y QUE ES UNA DE LAS PETICIONES QUE HAGO FORMALMENTE ES: CUÁLES FUERON LOS CRITERIOS QUE SE APLICARON PARA PODER ENTENDER CON CABALIDAD ESTA FORMA DE APLICACIÓN DE ESTOS PROCEDIMIENTOS.-----

DE NO SER ASÍ, ME PARECE QUE NO TENDRÍA SENTIDO, DESDE EL PUNTO DE VISTA QUE PUDIÉRAMOS SEGUIR DANDO ALGUNOS EJEMPLOS DE PUNTOS DE VISTA DEL PARTIDO SOBRE UNA APLICACIÓN DIFERENTE DE CIERTOS CRITERIOS, SI FINALMENTE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN PODER DE ESTE CONSEJO, A PARTIR DEL EXPEDIENTE QUE SE ARMÓ DE CADA UNO DE ELLOS, PERO QUE EN ESE CASO ÚNICAMENTE TENEMOS DEL RESOLUTIVO, Y QUE EN EL ANÁLISIS QUE USTEDES REALIZARON RESULTA QUE EVIDENTEMENTE NINGUNO DE ESTOS CASOS QUE SE ESTABAN PROPONIENDO EN CONTRA, CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS, PUES SÍ SERÍA CONVENIENTE PODER CONOCER: NÚMERO UNO, LOS LINEAMIENTOS QUE SE APLICARON Y NÚMERO DOS: SABER FORMALMENTE, EN EL EJEMPLO DE ESTOS TRES CASOS, QUÉ OTROS ELEMENTOS EXISTEN AFUERA DE ESE EXPEDIENTE QUE OBRA EN PODER DE USTEDES, PARA QUE EL SENTIDO DE ESTOS EXPEDIENTES VAYA EN CONTRA DEL RECURRENTE.-----

ESTOS SON LOS CASOS QUE ALCANCÉ A DETECTAR DE ESTO QUE ESTAMOS PRESENTANDO, Y ME PREOCUPA QUÉ OTROS PUDIERON TAMBIÉN NO HABER SIDO DETECTADOS, Y QUE TAMBIÉN IBAN EN UN SENTIDO CONTRARIO AL CIUDADANO Y QUE LOS CRITERIOS SON APLICADOS DE OTRA FORMA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO EN EL USO DE LA PALABRA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EN RELACIÓN A DOS DE LOS CASOS, EL 53 Y EL 68, SON DIFERENTES. ES DECIR, EN EL 53 NO TIENE CREDENCIAL DE ELECTOR EL CIUDADANO, PERO TIENE LA CONSTANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EN DONDE ÉL YA PIDIÓ SU CREDENCIAL DE ELECTOR. ES DECIR, EN ESTE MOMENTO NO LA TIENE POR RAZONES DE QUE LA AUTORIDAD NO SE LA HA ENTREGADO.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

AHORA, EN EL 68/99, AHÍ ES ILEGIBLE EL DOCUMENTO Y UNO DE LOS LINEAMIENTOS FUE QUE SE TENÍA QUE PEDIR EL ORIGINAL PARA COTEJAR INMEDIATAMENTE Y SE LE DEVOLVÍA Y NO SE HIZO, ES DECIR, SE QUEDÓ EL CONSEJO DISTRITAL CON UN DOCUMENTO ILEGIBLE. APLICANDO LOS LINEAMIENTOS NO PROCEDÍA. CREO QUE SON DOS CASOS DIFERENTES EN ESTE SENTIDO.-----

EL 12 ES OTRO SUPUESTO DE LA UBICACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL, EN DONDE EL RECURRENTE AFIRMA QUE SU DOMICILIO SE UBICA EN UNA UNIDAD TERRITORIAL Y EN EL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES SE DESPRENDE QUE LA CALLE JACARANDAS NO PERTENECE A LA MISMA, ES DECIR, NO VEO LA RELACIÓN DE LOS TRES CASOS IGUALES, SON DIFERENTES CASOS, SON DIFERENTES CRITERIOS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** BUENO, SI QUIEREN, LO PUEDO TRATAR UNO POR UNO PARA QUE SE VEA MÁS A DETALLE.-----

EN EL PUNTO 12, FORMALMENTE LA CARTOGRAFÍA QUE SE ENTREGÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO RECUERDO QUE TENGA NOMENCLATURA DE CALLES, SI BIEN RECUERDO ÚNICAMENTE TIENE LAS SECCIONES ELECTORALES, SI ACASO EL NOMBRE DE LA UNIDAD TERRITORIAL Y EL CASO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, LA ÚNICA REFERENCIA ES LA SECCIÓN ELECTORAL.-----

PERO ESTÁ CLARO QUE LA PRESENTACIÓN DE UN COMPROBANTE DE DOMICILIO NO NECESARIAMENTE TENÍA QUE COINCIDIR FORMALMENTE CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR Y QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO TENDRÍA QUE HABER ACREDITADO EL DOMICILIO DE LA UNIDAD TERRITORIAL, EN TÉRMINOS GENERALES.-----

EN NINGUNA PARTE DEL RECURSO ENCUENTRO QUE SE LE HAYA SOLICITADO AL CIUDADANO QUE PRESENTARÁ EL ORIGINAL PARA COTEJO PUES EL DOCUMENTO QUE PRESENTÓ ERA ILEGIBLE, PERO SUPONIENDO QUE ASÍ FUERA, ME PARECE QUE EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL INCISO 3) DE LA FRACCIÓN IV SE CONTRADICEN CUANDO SE SEÑALA QUE HAY UN DOMICILIO QUE SE ADVIERTE DEL ANALISIS REALIZADO: EL COMPROBANTE DE DOMICILIO APORTADO POR EL HOY RECURRENTE, NO COINCIDE CON EL DOMICILIO DE LA UNIDAD TERRITORIAL.-----

ENTONCES, ¿HAY O NO COMPROBANTE DE DOMICILIO?, ¿ES O NO LEGIBLE? ---
PERO TENGO QUE ACLARAR UNA COSA: ME EQUIVOQUÉ EN LA PARTE DE LO



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

LEGIBLE, NO ES ESTE EL PUNTO. PERO SÍ EN EL CASO CONCRETO DE LA CARTOGRAFÍA FORMAL QUE SE NOS ENTREGÓ NO SE ENCUENTRA FORMALMENTE NINGUNA NOMENCLATURA QUE PERMITA DEDUCIR QUE UN DOMICILIO "X" PERTENECE O NO A LA UNIDAD TERRITORIAL, SALVO EL MISMO NOMBRE DE LA COLONIA, QUE PERMITE IDENTIFICAR QUE PERTENECE O NO A LA UNIDAD TERRITORIAL. -----

ME PARECE QUE EN ESTE CASO NO ENCUENTRO CÓMO, SALVO QUE HAYAN SALIDO A HACER UN RECORRIDO DE CAMPO O POR EVIDENCIAS DE ALGUNO DE LOS VECINOS DE AHÍ, HAYAN DETECTADO QUE EN ESTE CASO EL CIUDADANO NO ES VECINO DE ESA UNIDAD TERRITORIAL NI DE LAS SECCIONES ALEDAÑAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SÍ. BUENO, EFECTIVAMENTE EL CONSEJO NO TIENE ELEMENTOS PARA DETERMINAR QUE EL DOMICILIO ESTÁ EN LA UNIDAD TERRITORIAL. ES DECIR, ANTE LA DUDA SE RESOLVIÒ EN ESE SENTIDO, SÍ AQUÍ ESTÁ LA DUDA, EFECTIVAMENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** ¿Y ESTE CONSEJO SÍ TIENE ELEMENTOS PARA DECIDIR O SE MANTUVO CON LA DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL? SERÍA MI PREGUNTA, ENTONCES, FINALMENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EN USO DE LA PALABRA.

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** BUENO, SÍ. EFECTIVAMENTE AQUÍ NO TENEMOS MAYOR ELEMENTO. SEGUIRÍAMOS EN LA DUDA, PODRÍAMOS CAMBIAR EL CRITERIO, NO SE CONFIRMA EL ACUERDO EN CUANTO AL REGISTRO DE ESAS PERSONAS Y SE LE OTORGA SU REGISTRO A LA PERSONA. SE LE OTORGA ASÍ.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿HAY ALGÚN OTRO COMENTARIO U OBSERVACIÓN?-----

SEÑOR SECRETARIO PUEDE PROCEDER A LA VOTACIÓN DEL EXPEDIENTE 012/99.-----

PODRÍA USTED HACER FAVOR DE REPETIR LA PROPUESTA NUEVAMENTE.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SERÍA EN EL SENTIDO NEGATIVO. NO SE CONFIRMA EL ACUERDO DEL III CONSEJO DISTRITAL CON CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN AZCAPOTZALCO, EMITIDO EN SESIÓN DE FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SOBRE LAS SOLICITUDES DE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

REGISTRO DE PLANILLAS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES, SÓLO POR CUANTO HACE A LA NEGATIVA DE REGISTRO SOLICITADO POR LOS C.C. KARLA ALICIA TORRES FERNÁNDEZ Y PEDRO MEJÍA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE Y COORDINADOR DE LA PLANILLA RESPECTIVAMENTE, CON NÚMERO DE FOLIO 006899, PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES VECINALES EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM, CON CLAVE 02-079 A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 4 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO?-----
EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE, Y LUEGO EL CONSEJERO RODRIGO MORALES.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** SE TENDRÍA QUE ACLARAR LA PARTE DE LOS RESOLUTIVOS QUE LOS QUE ESTÁN EN EL ACTO DE NO REGISTRO DE LA PLANILLA, EN ESTE CASO TENDRÍA QUE DÁRSELE FORMALMENTE REGISTRO A ESA PLANILLA. SERÍA ASÍ, NO NADA MÁS COMO VIENE EL RESOLUTIVO SÓLO EN CUANTO HACE A LA NEGATIVA DEL REGISTRO, SINO SERÍA FORMALMENTE QUE SE OTORGARÍA EL REGISTRO A ESA PLANILLA.-----

PERO ANTES DE CONTINUAR SÍ ME GUSTARÍA, SI ME PERMITE, SEÑOR PRESIDENTE, QUE PUDIERA DARSE LA POSIBILIDAD DE QUE INDEPENDIEMENTE DE QUE YA ESTÁN VOTADOS LOS RECURSOS ANTERIORES, Y QUE ESTÁN DISCUTIÉNDOSE LOS QUE FALTAN. YO SUGERIRÍA, YA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE MANERA FORMAL NO PODEMOS, DE MANERA INDIRECTA ASESORAR A LOS CIUDADANOS, QUE A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA SE PUDIERA HACER UNA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES YA APROBADOS PARA DETECTAR CASOS, EN QUE PUDIERAN HABER AFECTADO DERECHOS DE CIUDADANOS, CON LA FINALIDAD INCLUSIVE DE QUE ESTE PROPIO CONSEJO Y SU INSTANCIA LEGAL PUDIERA ASESORAR A LOS CIUDADANOS SOBRE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSOS ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL.-----

ME PARECE QUE HAY ALGUNOS CASOS, QUE SI BIEN NO HAN SIDO TOCADOS AHORITA POR LA FALTA DE TIEMPO, SÍ DEBERÍAN SER CONSIDERADOS EN UNA SEGUNDA INSTANCIA, EN ESTE CASO EL TRIBUNAL. LOS CIUDADANOS NO SON EXPERTOS EN MATERIA ELECTORAL, PUES LOS HEMOS VISTO EN CÓMO HAN INTERPUESTO SUS RECURSOS DE REVISIÓN, Y QUE AFORTUNADAMENTE EN EL CÓDIGO DEL D.F. EXISTE LA SUPLENCIA DE LA QUEJA, SI NO LA GRAN



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

MAYORÍA HUBIERAN SIDO DESECHADOS DE ANTEMANO; PERO ME PARECE QUE SE DEBERÍA DE HACER UN ESFUERZO POR PARTE DE ESTE INSTITUTO DE PODER TRATAR DE APOYAR A LOS CIUDADANOS DE MANERA FORMAL, PARA LOS CASOS EN DONDE LOS RECURSOS HAN SIDO DECLARADOS INFUNDADOS Y QUE EN UNA REVISIÓN POSTERIOR SE PUDIERA HABER DETECTADO ALGÚN TIPO DE ERROR O A UNA APLICACIÓN DIFERENCIADA EN ALGUNOS CASOS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CONSEJERO MORALES.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** GRACIAS. ERA EN EL MISMO SENTIDO DE QUE SI NO SE VA A CONFIRMAR EL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL, EVIDENTEMENTE TAMBIÉN HABRÍA QUE ALTERAR LOS CONSIDERANDO Y ORDENAR EL REGISTRO. ES DECIR, HABRÍA QUE RECONSTRUIR EL EXPEDIENTE..-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SECRETARIO EJECUTIVO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** ENTONCES SERÍA EL PUNTO RESOLUTIVO, BUENO EL SENTIDO DEL PROYECTO SERÍA EN QUE NO SE CONFIRMA EL ACUERDO EN LOS TÉRMINOS QUE LO LEÍ Y QUE SE LE OTORQUE EL REGISTRO Y QUE SE TENDRÍA QUE ELABORAR UN NUEVO PROYECTO DE ARGUMENTACIÓN EN ESE SENTIDO.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EMILIO ALVAREZ ICAZA:** SE LE OTORGA EL REGISTRO A LA PLANILLA Y EN CUANTO A LO QUE HACE A ESTOS DOS CIUDADANOS NO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SI NO HAY MÁS OBSERVACIONES O COMENTARIOS. SEÑOR SECRETARIO, ¿PODRÍA PASAR USTED A LA VOTACIÓN?

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 012/99. CON LAS MODIFICACIONES QUE ACABO DE MENCIONAR.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PASAMOS A ANALIZAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** NO, PERO HAY VARIOS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PERO PARA SEGUIR EL ORDEN. PASAMOS A ANALIZAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 24, DANIEL ANDRADE CASTILLO,



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE 026/99. EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO. -----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** GRACIAS. MIREN, EN ESTE CASO EL PROMOVENTE, COMO REPRESENTANTE DE LA PLANILLA SEÑALA QUE SE CONSIDERAN AGRAVIADOS PORQUE EN LAS LISTAS DE RECONOCIMIENTO DE REGISTROS DE PLANILAS EMITIDOS EL DÍA 20 DE LOS CORRIENTES NO ESTABA PUBLICADA LA PLANILLA CON EL FOLIO 0027-15 ARGUMENTANDO LOS FUNCIONARIOS DEL CONSEJO QUE UNO DE LOS CANDIDATOS, ESTEBAN REYES MORENO APARECÍA TAMBIÉN EN OTRA PLANILLA, LA 0027-49.-----

EN LA PARTE DE LOS CONSIDERANDOS, SEÑALA EL PROYECTO QUE SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN AUTOS, QUE AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE REGISTROS Y EN PARTICULAR POR LO QUE RESPECTA A LAS PLANILLAS INVOLUCRADAS, ES CLARO QUE EL CIUDADANO ESTEBAN REYES MORENO SE ENCONTRABA DUPLICADO COMO CANDIDATO DE AMBAS PLANILLAS; MÁS SIN EMBARGO LA AUTORIDAD RESPONSABLE APLICANDO EL PRINCIPIO DE PRIMERO EN TIEMPO, PRIMERO EN DERECHO, DECIDIÓ OTORGAR EL REGISTRO A LA PLANILLA 27-49 QUE HABÍA INGRESADO LA SOLICITUD EL DÍA 14 DE MAYO A LAS 10 HORAS CON 16 MINUTOS, MIENTRAS QUE LA RECURRENTE LO ENTREGÓ EL DÍA 16 DE MAYO A LAS 19 HORAS CON 41 MINUTOS.-----

BUENO HAY QUE DECIR QUE ESTO ESTÁ TOTALMENTE FUERA DE LOS LINEAMIENTOS ACORDADOS, INCLUSO POR LOS ACORDADOS POR ESTE CONSEJO EN EL CASO DE LA REPETICIÓN DE LOS NOMBRES EN DOS PLANILLAS, PERO ADICIONALMENTE HAY QUE SEÑALAR QUE ESTE EXPEDIENTE SE LIGA CON EL 028/99, QUE ES UN RECURSO QUE INTERPONE EL CIUDADANO A QUIEN SE LE ESTABA SEÑALANDO COMO INSCRITO EN DOS PLANILLAS, ESTEBAN REYES MORENO Y QUE INDICA QUE ES CANDIDATO INTEGRANTE DE LA PLANILLA 2715, A LA QUE LE NIEGA EL REGISTRO LA ANTERIOR RESOLUCIÓN Y PARA INTEGRARSE FUE NECESARIO CUBRIR EL REQUISITO DE ENTREGARLE AL REPRESENTANTE DE PLANILLA, ORIGINAL Y COPIA DE SUS DOCUMENTOS. (PUNTOS SUSPENSIVOS): MI FIRMA FIEL Y ORIGINAL EN EL LUGAR SIETE: PRELACIÓN DEL FORMATO OFICIAL. NÚMERO DE FOLIO 2715. SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

Y DECLARA EN EL PUNTO 3 DE SU ESCRITO QUE SÓLO HE FIRMADO EL FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES NÚMERO 2715 EN EL LUGAR NÚMERO 7 DE PRELACIÓN. EN EL PUNTO 4 QUE ES FALSO DE TODA FALSEDAD QUE YO HAYA FIRMADO ALGUNA OTRA PLANILLA. Y VUELVE A SEÑALAR EL PRINCIPIO DE: *PRIMERO EN TIEMPO, PRIMERO EN DERECHO*, SIN CONSIDERAR DE NINGUNA MANERA LA EXPRESIÓN DEL PROPIO CIUDADANO. ACLARO QUE PARA ESTE MISMO CASO, RELACIONARIA YO EL EXPEDIENTE 17/99 QUE YA FUE APROBADO Y ÉL 47/99. EN AMBOS CASOS SE IMPUGNA EL REGISTRO DE UNA PLANILLA PORQUE UNO DE SUS INTEGRANTES TAMBIÉN ESTÁ REGISTRADO EN OTRA PLANILLA Y EN AMBOS CASOS SE SOBRESEE EL RECURSO, SIN EMBARGO, EN ESTE CASO SE APLICA UN CRITERIO DISTINTO. -----

LA PLANILLA ENTREGÓ LA SOLICITUD EN TIEMPO Y FORMA, CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE REQUERÍA LA PROPIA CONVOCATORIA HABRÁ QUE RECORDAR QUE ESTE PROPIO CONSEJO EL DÍA 27 DE MAYO APROBÓ UNOS LINEAMIENTOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DE PLANILLAS QUE SUPONEN EN EL PUNTO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS: CUANDO SE DETECTA LA REPETICIÓN DE UNO O MÁS INTEGRANTES EN DOS O MÁS PLANILLAS O ALGUNA OTRA IRREGULARIDAD, SE PLANTEA CÓMO REPONER; ES DECIR, CÓMO SUSTITUIR DE ALGUNA DE LAS DOS SIN, DE NINGUNA MANERA, PERDER EL REGISTRO.-----

DE MODO QUE ME PARECE QUE EL MOTIVO POR EL CUAL SE NIEGA EL REGISTRO EN ESTE CASO, ES ABSOLUTAMENTE INFUNDADO, CUANDO ADEMÁS EL CIUDADANO EXPRESA NO HABER DADO SU FIRMA MÁS QUE PARA ESA MISMA PLANILLA, LA QUE, ES DECIR, SE LE ESTÁ NEGANDO EL REGISTRO. SIN EMBARGO, SE PRETENDE SOSTENER EL REGISTRO DE UNA PLANILLA, EN LA CUAL UNO DE SUS INTEGRANTES NIEGA HABER DADO LA FIRMA PARA ESA PLANILLA Y SE NIEGA EL REGISTRO DE LA PLANILLA PARA LA CUAL ÉL ASEGURA HABER FIRMADO. Y DICE EN EL CONSIDERANDO QUE ÉL NO COMPRUEBA SU DICHO, A LO CUAL ESTÁ OBLIGADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 261, 63, 64, 65 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL CÓDIGO ELECTORAL. -----

ME PARECE QUE ES UN ASUNTO SUFICIENTEMENTE EVIDENTE E INSISTO: HAY DOS RESOLUCIONES YA APROBADAS, DONDE EL AGRAVIO QUE PRESENTA EL PARTICULAR ES RESPECTO DE LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE REGISTRO



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

DE PLANILLA POR TENER A UN INTEGRANTE REPETIDO EN OTRA PLANILLA Y EN AMBOS CASOS ESTÁ NEGADO EL AGRAVIO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA DIPUTADA SANDRA SEGURA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** SÍ. YO QUISIERA UN POCO ADELANTARME A UN RECURSO QUE NOSOTROS SOLICITAMOS QUE SE VIERA EN ESTA PARTE, QUE ES EL 028/99 AL QUE SE REFIERE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, YA QUE LO RELACIONÓ CON EL QUE ÉL HABÍA APARTADO, QUE ERA EL 026/99, ARGUMENTANDO OBIAMENTE EN EL MISMO CASO. -----

ME PARECE QUE EL DICHO DE LA PERSONA ESTÁ AMPLIAMENTE COMPROBADO: NO DIO SU ANUENCIA PARA ESTAR EN LA PLANILLA Y AÚN ASÍ SE DICE QUE NO SE COMPRUEBA. BUENO, PUES NO SABEMOS CUÁL ES LA FORMA DE COMPROBAR ESTO, SI LO ESTÁ MANIFESTANDO EL MISMO CIUDADANO. -----

CONSIDERAMOS, HEMOS SENTIDO QUE DEBE RESOLVERSE DE OTRA MANERA ESTE RECURSO Y ASÍ ADELANTARÍAMOS TAMBIÉN HACIA EL 028/99. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO VA A HACER LECTURA DE UNA PROPUESTA DEL SENTIDO EN EL CUAL QUEDARÍAN LAS RESOLUCIONES 026/99 Y 028/99, EN EL ENTENDIDO QUE TENDRÍA QUE SER MODIFICADO EL TEXTO DE LA RESOLUCIÓN. -----

SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE LEER EL SENTIDO DE LA PROPUESTA DE LOS DOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** BUENO, EN EL EXPEDIENTE 026/99, EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN SERÍA: SE REVOCA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y SE REGISTRA LA PLANILLA 0027-15 Y SE TENDRÍAN QUE HACER LAS MODIFICACIONES AL PROYECTO. -----

Y EN EL EXPEDIENTE 028/99 EL RESOLUTIVO SERÍA: SE INVALIDA LA CANDIDATURA DE ESTEBAN REYES MORENO EN LA PLANILLA 2749 SUBSISTIENDO EL REGISTRO DE LA MISMA. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿HAY COMENTARIOS? SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES MODIFICADOS 026/99 Y, 028/99.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTES A LOS EXPEDIENTES 026/99 Y 028/99 CON LAS MODIFICACIONES QUE ACABO DE EXPRESAR. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO.-----

CONTINUAMOS CON EL NÚMERO PROGRESIVO 36, JUAN GARCÍA REZA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 038/99, EN CONSECUENCIA EN EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. EN EL EXPEDIENTE 038/99, EN LA PARTE DE LOS CONSIDERANDOS, LA FRACCIÓN CUARTA, PÁRRAFO TERCERO SE HABLA DE QUE LA PARTE RECURRENTE APORTA COMO ELEMENTO DE PRUEBA UNA COPIA SIMPLE, LA CUAL NO TIENE VALOR PROBATORIO PLENO NI GENERA CONVICCIÓN ALGUNA A ESA AUTORIDAD SOBRE LA VERACIDAD DE LOS ARGUMENTOS EN ESTUDIO. ESTO ES, UN RECURSO QUE SE INTERPONE EN CONTRA DEL REGISTRO DE UNA PLANILLA QUE EN ESE PUNTO SE DECLARA INFUNDADO.-----

LO QUIERO COMPARAR CON EL RECURSO 040 DONDE TAMBIÉN SE DECLARA INFUNDADO UN RECURSO, AUNQUE AQUÍ EL ARGUMENTO QUE DA LA AUTORIDAD EN RAZÓN DE LO QUE ANTECEDE CON BASE EN EL PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO PROCESAL, RELATIVO A QUE EL JUZGADOR PUEDE ALLEGARSE DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA RESOLVER LA CONTROVERSIA SOMETIDA A SU JURISDICCIÓN. EN ESTE CASO, LO QUE QUIERO HACER COMPARAR ES, QUE SI BIEN COINCIDO CON EL RESOLUTIVO, COMO VIENE PLANTEADO AQUÍ DE DEJAR INFUNDADO AMBOS RECURSOS, ME PARECE QUE VUELVE A EXISTIR EN EL CONTENIDO DE LOS MISMOS, DE LOS CONSIDERANDOS, UNA DIFERENCIACIÓN DE PUNTOS DE VISTA SOBRE CÓMO INTERPRETAR EN ESTE CASO LAS PRUEBAS. POR UN LADO SE HABLA DE QUE EL JURADO DEBE DE ALLEGARSE TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONSIDERE NECESARIO PARA PODER RESOLVER.-----

EN EL OTRO CASO A PESAR DE QUE SE CUENTA CON UNA COPIA, CONSIDERA QUE NO TIENE VALOR PROBATORIO PLENO NI GENERA CONVICCIÓN ALGUNA A ESTA AUTORIDAD SOBRE LA VERACIDAD DE LOS ARGUMENTOS.-----

ENTONCES, VUELVO A INSISTIR UNA VEZ MÁS, QUÉ CRITERIO DECIDIÓ APLICAR ESTE CONSEJO GENERAL PARA LA REVISIÓN DE ESTOS EXPEDIENTES.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

EL SENTIDO, DE COMO VIENE EL RESOLUTIVO, NO LO IMPUGNO, PARECE QUE ES ADECUADO PERO LO QUE NO COMPARTO SON LOS CONSIDERANDOS Y LOS ARGUMENTOS QUE SE DAN PARA RESOLVER UNO Y OTRO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO RODRIGO MORALES.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE. CON OBJETO DE QUE LE DEMOS AGILIDAD A LA SESIÓN, Y DADO QUE LA OBSERVACIÓN EN ESTE CASO PUNTUAL DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD, CUESTIONA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CONSIDERANDOS, NO ASÍ EL SENTIDO DEL FALLO, ME PARECE QUE PODEMOS TOMAR NOTA DE ESTE CRITERIO NO APLICADO APARENTEMENTE DE MANERA UNIFORME, PARA EVENTUALMENTE PODER INCORPORAR UN SOLO CRITERIO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CONSIDERANDOS, PERO QUE PUDIÉRAMOS PASAR A VOTAR EL SENTIDO DEL FALLO QUE NO ESTÁ SIENDO CUESTIONADO EN EL CASO DEL 038/99 Y 040/99. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EN ARAS DE AGILIZAR, ACEPTARÍAMOS LA PROPUESTA DEL CONSEJERO MORALES. Y LE PEDIRÍA AL SECRETARIO QUE PUSIERA A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN 038 Y 040.-----
PROCEDA, POR FAVOR A LA VOTACIÓN.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBAN LOS PROYECTOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES 038/99 Y 040/99.-----
LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CONTINUAMOS CON EL NÚMERO PROGRESIVO 37, JOSEFINA FLORES AGUILAR, NÚMERO DE EXPEDIENTE 039/99, EN CONSECUENCIA LA DIPUTADA SANDRA SEGURA TIENE EL USO DE LA PALABRA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** SÍ, MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. EN ESTE RECURSO, CONCRETAMENTE EN LO QUE SE ESTÁ ADUCIENDO POR PARTE DE QUIEN LO INTERPONE, LA CIUDADANA JOSEFINA FLORES AGUILAR, DICE QUE FUE ENGAÑADA PARA FORMAR PARTE DE UNA PLANILLA. EXPRESA QUE SU VECINO FUE A SOLICITARLE LOS DOCUMENTOS PARA EL REGISTRO, Y QUE POSTERIORMENTE SE ENTERÓ DE QUE EL VECINO ES FUNCIONARIO DEL PRD, POR TAL MOTIVO SE REHUSA A FORMAR PARTE DE LA PLANILLA.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

SI BIEN ES CIERTO QUE ELLA, EN UN PRIMER ACTO, DIO SU CONSENTIMIENTO, Y SE DA LO QUE EN DERECHO SE DICE DE MANERA FORMAL UN ACTO JURÍDICO. TAMBIÉN CONSIDERAMOS QUE ESTÁ VICIADO DE DOLO POR PARTE DE QUIEN LE FUE A SOLICITAR ESTOS DOCUMENTOS Y ELLA ASÍ LO MANIFIESTA.-----

YO AQUÍ HARÍA MÁS BIEN UNA. SE DICE QUE EL RECURSO ES IMPROCEDENTE Y, POR LO TANTO, LA SEÑORA JOSEFINA FLORES AGUILAR SIGUE FORMANDO PARTE DE ESA PLANILLA. EN ARAS DE QUE LA PLANILLA OBVIAMENTE FUNCIONE DE LA MEJOR MANERA, LO QUE SE SOLICITA ES QUE CON LOS LINEAMIENTOS QUE FUERON APROBADOS PARA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS SE LLAME A LA PLANILLA Y SE PIDA LA SUSTITUCIÓN DE ESTA PERSONA QUE NO ESTÁ DISPUESTA, OBVIAMENTE A CONFORMAR DICHA PLANILLA.-----

REPITO, NOS PARECE QUE ASÍ COMO LO MANIFIESTA, EFECTIVAMENTE PUDO HABER NO ERROR POR PARTE DE LA PERSONA, SINO DOLO EN ESTE CONSENTIMIENTO, EN ESTA MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD AL ENTREGARLE LOS DOCUMENTOS, PERO ELLA SÍ DICE QUE HAY DOLO, Y EN ARAS DE QUE ESTA PLANILLA NO SE VENGA ABAJO, SOLICITAMOS QUE SE DECLARE FUNDADO Y SE LE PIDA A LA PLANILLA QUE SUSTITUYA A ESTA PERSONA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** COINCIDIMOS EN QUE SE CAMBIARA EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN. EL SEÑOR SECRETARIO EXPRESARÁ EN QUÉ SENTIDO TENDRÁ QUE MODIFICARSE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** TENIENDO QUE MODIFICAR EL PROYECTO, SERÍA EN EL SENTIDO DE DECLARAR LA INVALIDEZ DE LA CANDIDATURA DE JOSEFINA FLORES AGUILAR, SUBSISTIENDO EL REGISTRO DE LA PLANILLA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, ¿PODRÍA HACER FAVOR DE PONER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 039/99, EN EL SENTIDO QUE USTED EXPRESÓ?-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 039/99, MODIFICÁNDOSE EL SENTIDO COMO LO HE EXPRESADO.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CONTINUAMOS CON EL NÚMERO PROGRESIVO 48, ISIDORO F. ORTEGA QUIROZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 050/99.-----
EN CONSECUENCIA, EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE EN USO DE LA PALABRA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** MUY AMABLE, SEÑOR PRESIDENTE. ESTE RECURSO LO RELACIONO IGUAL CON EL RECURSO 053, UNA VEZ MÁS PARA HACER UNA COMPARACIÓN DE DIFERENTES CRITERIOS, Y ESTO PORQUE EN EL RECURSO 050 SE LE NIEGA EL REGISTRO A LA PLANILLA, EN VIRTUD DE QUE FALTA LA COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE UNO DE SUS INTEGRANTES Y EL RESOLUTIVO VA EN ESE SENTIDO, SE CONFIRMA EN ESE CASO LO QUE RESOLVIÓ EL CONSEJO DISTRITAL DE AZCAPOTZALCO.-----

Y EN EL CASO DEL EXPEDIENTE 053, IGUAL DE AZCAPOTZALCO, SE DECLARA A FAVOR DE LA PLANILLA, YA QUE SE COMPROBÓ POR UN CIUDADANO INTEGRANTE DE LA MISMA, QUE SU CREDENCIAL DE ELECTOR ESTÁ EN TRÁMITE.-----

Y ME PARECE QUE EN ESTE CASO ES UNA APLICACIÓN DE DIFERENTE CRITERIO, PORQUE SI BIEN ES UN HECHO QUE ESTÁ EN TRÁMITE LA CREDENCIAL, NO TIENE FÍSICAMENTE LA MISMA, Y DE ACUERDO A LA LEY DEBE TENER CREDENCIAL DE ELECTOR.-----

ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EN EL PADRÓN ELECTORAL, PERO NO TIENE CREDENCIAL DE ELECTOR, YA QUE EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES NO LA SOLICITA POR CAMBIO DE DOMICILIO HASTA QUE EL CIUDADANO RECIBE LA NUEVA, O SEA, NO PODRÍA SER UN ARGUMENTO DE QUE SE ENTREGÓ Y POR ESO NO LA TIENE.-----

EVIDENTEMENTE NO LA TIENE NO SÉ POR QUÉ RAZÓN, PERO NO PUEDE SER POR CAMBIO DE DOMICILIO, YA QUE NO SE EXPIDE LA CREDENCIAL HASTA QUE SE ENTREGA.-----

EN EL CASO DEL EXPEDIENTE 50, EVIDENTEMENTE EL CIUDADANO TIENE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PERO POR NO HABER PRESENTADO COPIA SE LE ESTÁ NEGANDO EL REGISTRO.-----

ME PARECE UNA FORMA, UNA VEZ MÁS, DE HACER UNA INTERPRETACIÓN DE LA LEY, PORQUE UNO SE SUPONE QUE TIENE CREDENCIAL DE ELECTOR Y OTRO NO LA TIENE, OTORGÁNDOSELE EL REGISTRO A QUIEN NO LA POSEE Y AL QUE LA TIENE NO SE LE ESTÁ DANDO, SALVO, VUELVO A REPETIR, QUE SE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

LE HAYA NOTIFICADO Y NO ACUDIO AL CONSEJO Y NO PRESENTO NI SIQUIERA COPIA DE LA MISMA.-----

ENTONCES, ME PARECE QUE ES UNA FORMA DIFERENTE DE APLICAR ESTOS CRITERIOS Y QUE EN EL CASO DEL EXPEDIENTE 50, SE NIEGA EL REGISTRO PUES EVIDENTEMENTE, SI FUE UNA DECISIÓN DEL PROPIO CONSEJO DISTRITAL III QUE SE MANTIENE EN EL MISMO SENTIDO, PORQUE TAMPOCO ACEPTÓ EL REGISTRO DE LA PLANILLA QUE ESTÁ IMPUGNADO EN EL EXPEDIENTE 053, ME PARECE QUE LA DECISIÓN QUE TOMA ESTE CONSEJO SOBRE ESTE TEMA ES OTRA VEZ DIFERENCIABLE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** AQUÍ CREO QUE NO SON DOS CASOS SIMILARES EN LOS QUE SE DEBE APLICAR EL MISMO CRITERIO. ES DECIR, SE PUEDE ANALIZAR CADA UNO EN SUS TÉRMINOS PERO, EN UNO NO TENEMOS COPIA Y NO EXHIBE LA CREDENCIAL; SINO EXTEMPORÁNEAMENTE. ESE ES EL CASO DEL 50/99.-----

EN EL OTRO TENEMOS LA CONSTANCIA OFICIAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN DONDE ÉL SOLICITÓ SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y ESTÁ EN TRÁMITE. ES DECIR, SON DOS SUPUESTOS DIFERENTES. NO PODEMOS APLICAR EL MISMO CRITERIO A ESTOS DOS CASOS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** EN EL CASO DEL EXPEDIENTE 50, EN DONDE SE LE NIEGA EL REGISTRO POR FALTA DE COPIA DE LA CREDENCIAL, SALVO QUE USTEDES TENGAN POR AHÍ COPIA DE QUE SE LE NOTIFICÓ, NO SÉ CÓMO USTEDES PUEDEN DECIR QUE NO PRESENTÓ, A PESAR DE QUE SE LE HAYA PEDIDO.-----

Y EN EL CASO DEL 53, VUELVO A REPETIR: EL COMPROBANTE DE TRÁMITE EN VARIOS CONSEJOS DISTRITALES NO FUE ACEPTADO COMO PRUEBA DE QUE TUVIERA LA CREDENCIAL DE ELECTOR Y FUE UN ELEMENTO QUE IMPIDIÓ EL REGISTRO DE VARIAS PLANILLAS DURANTE EL PERIODO DE REGISTRO.-----

EL NO PRESENTAR COPIA FORMAL DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR CON SU RESPECTIVA COPIA POR AMBOS LADOS, FUE SUFICIENTE PARA QUE NO SE LE PERMITIERA EL REGISTRO DE LAS PLANILLAS E INCLUSIVE SE LES PIDIÓ QUE HICIERAN LAS MODIFICACIONES.-----

EL QUE PRESENTE UN DOCUMENTO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ESO NO ES PRUEBA DE QUE EL CIUDADANO TENGA LA CREDENCIAL. Y MUCHOS DE LOS CIUDADANOS PRESENTARON INCLUSIVE LA TIRA DEL



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

TRÁMITE Y NO FUE ACEPTADA COMO TAL. Y ME PARECE QUE LA LEY ES MUY CLARA DE QUE SE DEBE CONTAR CON CREDENCIAL Y AL NO TENER LA CREDENCIAL FÍSICAMENTE NO SE CUMPLE CON LO QUE ESTABLECE LA LEY: CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.-----

AUNQUE ESTÉ EN TRÁMITE, VUELVO A REPETIR, SI EL CIUDADANO ESTÁ EN CAMBIO DE DOMICILIO, FÍSICAMENTE PUEDE MANTENER LA MISMA HASTA QUE SE LE DÉ LA OTRA, EN ESE MOMENTO DEL CAMBIO. NO ENCUENTRO ELEMENTO PARA QUE SE DIGA QUE SÍ ES VÁLIDO EL DOCUMENTO DE TRÁMITE, PORQUE ENTONCES SÍ LO HUBIÉRAMOS HECHO Y SE HUBIERAN AHORRADO VARIOS PROBLEMAS A NIVEL DE LOS CONSEJOS SOBRE ESTE DOCUMENTO.-----

Y EN EL CASO DE LA PLANILLA 50 LO RELACIONO PORQUE PARA MÍ ESTÁ CLARO QUE UN CIUDADANO SÍ TIENE CREDENCIAL Y OTRO NO, Y EL QUE TIENE CREDENCIAL PERO NO PRESENTÓ LA COPIA SE LE ESTÁN PRIVANDO LOS DERECHOS; Y EL QUE NO TIENE LA CREDENCIAL, PORQUE AQUÍ NOS LO ESTÁ DEMOSTRANDO, EL DOCUMENTO DE TRÁMITE NO ES PRUEBA SUFICIENTE DE QUE TIENE LA CREDENCIAL SE LE ESTÁ PERMITIENDO EL REGISTRO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** BUENO, AQUÍ EL QUE TENGA LA CREDENCIAL TAMBIÉN TENEMOS QUE VER LOS MOMENTOS PROCESALES EN LOS QUE SE TIENEN QUE PRESENTAR. ES DECIR, HAY PLAZOS, HAY TIEMPOS.-----

EN EL CASO DEL 50, LA PRESENTÓ EXTEMPORÁNEAMENTE. ES DECIR, DURANTE EL PLAZO QUE TENÍA PARA LLENAR TODOS SUS REQUISITOS NO PRESENTÓ NINGÚN DOCUMENTO, CONCRETAMENTE LA CREDENCIAL. LA PRESENTA EXTEMPORÁNEAMENTE EN SU ESCRITO HAY LA CONFESIÓN EXPRESA DE QUE LO PRESENTA FUERA DE TIEMPO Y ENTONCES EFECTIVAMENTE ÉL TIENE LA CREDENCIAL PERO LA PRESENTÓ EN UN MOMENTO EN QUE YA NO ERA EL CORRESPONDIENTE JURÍDICAMENTE. ESA ES LA RAZÓN.-----

EN EL OTRO HAY UNA PRESUNCIÓN FUNDADA DE QUE LA TIENE, PUESTO QUE EL DOCUMENTO ESTÁ EN TRÁMITE, HAY EL DOCUMENTO OFICIAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. LOS VEO COMO DOS CASOS DIFERENTES Y LAS RAZONES TAMBIÉN SON FUNDADAS EN LOS DOS, DESDE MI PUNTO DE VISTA.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PUES SI NO HAY MÁS ARGUMENTOS SOBRE LA MESA, PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN DEL EXPEDIENTE 050/99. SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE PASAR A LA VOTACIÓN DEL EXPEDIENTE 050/99.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 050/99. -----
LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

HAY TRES VOTOS A FAVOR. -----
LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO.-----
LOS QUE SE ABSTENGAN SÍRVANSE MANIFESTARLO. -----
APROBADO, SEÑOR PRESIDENTE, POR TRES VOTOS A FAVOR Y CUATRO ABSTENCIONES. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CONTINUAMOS CON EL NÚMERO PROGRESIVO 51, NÚMERO DE EXPEDIENTE 053/99.-----

SEÑOR SECRETARIO: HAGA USTED FAVOR DE PONER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 053/99.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES: EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 053/99-----
LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR SEIS VOTOS Y UNA ABSTENCIÓN DE LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN LINCE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CONTINUAMOS CON EL NÚMERO PROGRESIVO 52, JOSÉ CRUZ CARREÓN. NÚMERO DE EXPEDIENTE 054/99. EN CONSECUENCIA, LA DIPUTADA SANDRA SEGURA ESTÁ EN USO DE LA PALABRA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** EN ESTE RECURSO NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE LA RESOLUCIÓN NO PUEDE SER FUNDADA, DADO QUE NO HAY UNA RESPUESTA CONFORME A DERECHO. -----
SE ARGUMENTA QUE EN ESTE CASO, EL REPRESENTANTE DEL PAN ANTE EL DISTRITO XXI, QUE A LA VEZ ES INTEGRANTE DE UNA PLANILLA, DICE AQUÍ QUE TIENE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y PRIMERO QUE NADA DE LOS CONTENDIENTES EN LA PLANILLA, LA CUAL USA A SU FAVOR. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

YO NADA MÁS QUISIERA DECIR LO SIGUIENTE: LAS SESIONES DEL CONSEJO SON PÚBLICAS Y ES EN DONDE SE TOMAN LAS DECISIONES. LA MISMA INFORMACIÓN TIENE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE PLANILLA QUE PUDIERAN ACUDIR.-----

SIN EMBARGO, NOSOTROS PROPONEMOS QUE ESTE RECURSO SE SOBRESEA, DADO QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL FUE YA SUSTITUIDO, NO HAY MATERIA EN EL RECURSO. ENTONCES, POR SUPUESTO QUE AÚN NADA MÁS QUERIENDO HACER VALER PRIMERO Y DEJAR ASENTADO QUE NO HAY NINGUNA DISPOSICIÓN QUE DE MANERA EXPRESA Y EN MATERIA ELECTORAL SÍ QUISIERA COMENTAR PORQUE VEO QUE AQUÍ YA HA HABIDO VARIAS INTERPRETACIONES Y QUE LO CIERTO ES QUE EN MATERIA ELECTORAL, ES UNA MATERIA QUE NO CABE INCLUSO EN LA INTERPRETACIÓN. SE APLICA DE MANERA EXACTA, DE MANERA ESTRICTA Y AQUÍ SE HA VIOLENTADO ESA SITUACIÓN; ES LA PRIMERA VEZ QUE A MI PERSONALMENTE ME TOCA VERLO.-----

NO HAY UNA FUNDAMENTACIÓN EXPRESA EN LA CUAL SE BASA Y ASÍ ESTÁ EN TODO EL RESOLUTIVO DEL RECURSO QUE DIGA QUE NO PUEDE SER REPRESENTANTE DE UN PARTIDO Y SER INTEGRANTES DE UNA PLANILLA. -----

SIN EMBARGO, REPITO: ESTA SITUACIÓN YA NO SE DA. POR LO TANTO, ESTAMOS PROPONIENDO QUE SE SOBRESEA. PERO SÍ ME PARECE, PUES, QUE PARA OTRAS SITUACIONES HABRÍA QUE APLICAR LA MATERIA ELECTORAL CONFORME A LA LETRA, QUE ES COMO SE APLICA EL DERECHO ELECTORAL, SOBRE TODO EN MATERIA DE RECURSOS, QUE SON TAN ESPECÍFICOS Y TAN ESTRICTOS EN SU RESOLUCIÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EN USO DE LA PALABRA.

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** YO CREO QUE TENDRÍAMOS QUE HACER UNA PRECISIÓN: NO SÉ SI USTED HAYA ENTREGADO UN DOCUMENTO OFICIAL, EN QUE SE REALICE LA SUSTITUCIÓN QUE SE MENCIONA. ESTÁ ENTREGADO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ENTONCES, PUES SECRETARIO EJECUTIVO. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** PUES PROCEDE EL SOBRESEIMIENTO, MODIFICANDO EL PROYECTO CORRESPONDIENTE, TOMANDO EN CUENTA LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL CONSEJO GENERAL. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN DEL PROYECTO...LICENCIADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** SEÑOR LICENCIADO JAVIER SANTIAGO CASTILLO, DISCULPE USTED MI DISTRACCIÓN, ESCUCHE CUÁL SERÍA LA PROPUESTA DEL RESOLUTIVO PERO NO EL MOTIVO.
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL MOTIVO ES QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A SU VEZ CANDIDATO YA NO ES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL CONSEJO DISTRITAL.-----
- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** ¿PERO LO FUE EN EL MOMENTO DEL REGISTRO, ESE ES EL PUNTO?-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EN ESE MOMENTO LO FUE.-----
- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** NO, EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ RESOLVIENDO EL ACTO DEL REGISTRO. A MÍ ME PARECE QUE LA CALIDAD DE DIRIGENTE DE PARTIDO CUENTA EN EL MOMENTO DEL REGISTRO Y ME PARECE QUE NO PROCEDE, DE NINGUNA MANERA SOBRESEER EL RESULTADO, A MÍ ME PARECE QUE ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDADO NO PORQUE GOZARA DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA NI MUCHO MENOS, SÓLO POR TENER LA CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO, O CUAL SÍ ES UN IMPEDIMENTO CLARO DE LEY PARA FORMAR PARTE DE UNA PLANILLA.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA DIPUTADA SANDRA SEGURA. -----
- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** YO QUISIERA NADA MAS COMENTAR LO SIGUIENTE. LO QUE SE ESTÁ VOTANDO EN ESTE MOMENTO ES EL SENTIDO DE UNA RESOLUCIÓN QUE SE ESTÁ PROPONIENDO A UN RECURSO DE REVISIÓN QUE SE INTERPUSO Y ESTO, OBTIAMENTE SI USTED EN CUALQUIER TRIBUNAL SI VIENE UN ACTO SUPERVENIENTE QUE MODIFIQUE ESA SITUACIÓN, OBTIAMENTE SE SOBRESEE. AQUÍ NO HAY SITUACIÓN, NO HAY VUELTA DE HOJA, LOS QUE LITIGAN LO SABEN DE MANERA MUY CLARA, ES SENCILLISIMO; CUALQUIER SUPERVENIENTE MODIFICA ALGUNA RESOLUCIÓN. -----
- PUES POR OTRO LADO, NOSOTROS NO ENCONTRAMOS NINGUNA DISPOSICIÓN EXPRESA QUE DIGA QUE UN CANDIDATO NO PUEDE SER A LA VEZ REPRESENTANTE ANTE UN CONSEJO, PERO AÚN ASÍ ESTAMOS PROPONIENDO EL SOBRESEIMIENTO POR ESTA SITUACIÓN O POR ESTA CAUSA SUPERVENIENTE QUE SE PUEDE DAR EN CUALQUIER LITIGIO Y EN ESTE CASO SE ESTÁ DANDO.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** GRACIAS. ME PARECE QUE, EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SERÍA SUFICIENTEMENTE, A MI JUICIO, EXPLÍCITO SOBRE LA NO PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS Y ÉSTOS SE CONFORMAN DE INTEGRANTES, DE DIRIGENTES, QUE NO SON ETÉREOS AL MENOS NO TODOS. LO QUE SE IMPUGNA ES EL ACTO QUE SE DIO EN EL MOMENTO EN EL CUAL SE LE OTORGÓ EL REGISTRO A LA PLANILLA; NO HAY POSIBILIDAD DE QUE UN ACTO SUPERVENIENTE DE ESOS HECHOS MODIFIQUE AQUEL SUPUESTO JURÍDICO.-----

ES UN POCO LO QUE COMENTABA HACE UN RATO EL LICENCIADO DEL VALLE Y EL SECRETARIO EJECUTIVO, SI LA CREDENCIAL DE ELECTOR FUE EXHIBIDA PERO FUERA DE LA FECHA EN LA QUE LA DEBIÓ HACERLO, ENTONCES, APLÍQUESE EXACTAMENTE EL MISMO CRITERIO, PUES NO CAMBIA LA SITUACIÓN QUE DEBIÓ HABER CUMPLIDO EN EL MOMENTO DE REGISTRO Y ESA ES LA QUE SE ESTÁ IMPUGNANDO. LA CALIDAD QUE TENÍA EN EL MOMENTO DEL REGISTRO NO LA QUE TIENE HOY, DE NINGUNA MANERA.-----

ENTONCES ME PARECE QUE LA RESOLUCIÓN ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDADA Y QUE NO HABRÍA POR QUÉ CAMBIARLA, NO SE ESTÁ DE NINGUNA MANERA RECLAMANDO UN ACTO POSTERIOR, SE ESTÁ RECLAMANDO LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DIO EL REGISTRO EN ESE MOMENTO Y ESE HA SIDO EL CRITERIO QUE HEMOS VISTO EN DISTINTOS CASOS HOY, ANTE ALGUNOS DE LOS EXPEDIENTES QUE SE HAN RESERVADO. QUE SI BIEN PODRÍAN EN UN PLAZO DISTINTO, EN UNA FECHA DISTINTA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, EN EL MOMENTO DEL REGISTRO NO LOS CUMPLIERON, ÉSTE ES EL CASO CONCRETO. EN EL MOMENTO DEL REGISTRO LA PERSONA QUE ESTÁ SIENDO IMPUGNADA, CUYO REGISTRO ESTÁ SIENDO IMPUGNADO, ERA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL DISTRITO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA DIPUTADA SANDRA SEGURA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** EN ESTA SESIÓN TAMBIÉN YO QUISIERA COMENTAR QUE SE HAN APROBADO ALGUNOS CASOS EN DONDE, POR EJEMPLO, ALGUNO QUE SE RESERVÓ EL PROPIO REPRESENTANTE DEL PRI COMENTABA QUE NO ERA LEGIBLE, SI NO MAL RECUERDO EL COMPROBANTE DE DOMICILIO, APARENTEMENTE NO SE HABÍA CUBIERTO UN REQUISITO QUE ERA PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO, Y EN ESE MOMENTO NO SE PODÍA HABER REGISTRADO. SIN EMBARGO, SE SUBSANA.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

EN DERECHO, EN CUALQUIER LITIGIO, REPITO, SE SUBSANA DURANTE UN JUICIO O EN EL LAPSO EN EL QUE SE LLEVA A CABO UN JUICIO ANTES DE QUE SE DÉ LA RESOLUCIÓN, ALGÚN ACTO Y ESTO ES TOTALMENTE VÁLIDO, NO HAY NINGUNA SITUACIÓN OSCURA O QUE SE PUDIERA DECIR QUE NO ESTÁ APEGADA CONFORME A DERECHO. CIERTAMENTE SE DICE QUE EN ESE MOMENTO NO LO CUMPLÍA. VIENE UNA SITUACIÓN SUPERVENIENTE, TODAVÍA NO SE HA VOTADO LA RESOLUCIÓN Y ME PARECE QUE NOSOTROS APELANDO A ESA SITUACIÓN DE SOBRESEIMIENTO, POR ESTA RAZÓN DECIMOS QUE QUEDARÍA TOTALMENTE APEGADO A DERECHO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO. -----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** ACLARO QUE NO HAY NINGÚN EXPEDIENTE RESERVADO POR MÍ EN ESAS CONDICIONES, Y SÍ UN EXPEDIENTE RESERVADO POR MÍ, EL NÚMERO, SI NO ME EQUIVOCO EL 4 CONSECUTIVO, QUE SE REFERÍA A UNA AUSENCIA DE LA CONSTANCIA DE DOMICILIO, DONDE SE RATIFICÓ EL ACUERDO DEL CONSEJO EN EL SENTIDO DE RECHAZAR, DE DESECHAR LA IMPUGNACIÓN. MI PUNTO ES: ACABAMOS DE REVISAR HACE MENOS DE 15 Ó 20 MINUTOS DE ALGUNOS DE LOS ASUNTOS QUE SE RESERVÓ EL REPRESENTANTE DEL PRD UN CASO DONDE SE ALEGABA QUE EN EL MOMENTO PROCESAL CORRESPONDIENTE QUIEN IMPUGNA NO HABÍA EXHIBIDO LOS DOCUMENTOS QUE REQUERÍA EL REGISTRO.-----

LO CUAL DE NINGUNA MANERA, Y EL LICENCIADO DEL VALLE, ADEMÁS JAMÁS LO SEÑALÓ, PORQUE NO RESULTABA LÓGICO DECIR: HOY LOS PODRÍA PRESENTAR, PORQUE LO QUE ESTAMOS REVISANDO Y LO QUE SE ESTÁ IMPUGNANDO ES LA ACCIÓN QUE SE DIO EN EL MOMENTO DEL REGISTRO, QUE DEBIÓ HABER CUMPLIDO NO SOLAMENTE CON LA FORMA, SINO EN EL TIEMPO.-----

EL HECHO ES QUE EN EL TIEMPO, ES DECIR, EL 16 DE MAYO, QUE FUE EL ÚLTIMO DÍA DEL REGISTRO. EFECTIVAMENTE QUIEN SE INSCRIBIÓ POR ESTA PLANILLA ERA REPRESENTANTE DEL PAN ANTE EL CONSEJO DISTRITAL, Y A MÍ ME PARECE QUE ESE ES EL ARGUMENTO CENTRAL PARA DAR SUSTENTO A ESTE CONSIDERANDO-----

NO ME PARECE QUE TENGA QUE VER CON UNA DISCUSIÓN JURÍDICA DE OTRO TIPO, SIMPLEMENTE SIGUIENDO LA MECÁNICA QUE SE PROPUSO AQUÍ, LA REVISIÓN PROPUESTA POR EL CONSEJERO DOCTOR LEONARDO VALDÉS,



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ES A PARTIR DE CÓMO RESOLVIMOS EL EXPEDIENTE 2, VAYAMOS TENIENDO CRITERIOS IGUALES EN LAS QUE VAYAMOS RESOLVIENDO.-----

BUENO, AQUÍ, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO HAN MANIFESTADO CRITERIOS IGUALES, RESPECTO DE QUE EL CUMPLIMIENTO NO TENÍA QUE TENER SÓLO LA FORMA, SINO TAMBIÉN EL TIEMPO EN EL QUE SE TENÍA QUE CUMPLIR CON EL PLAZO. Y AQUÍ ME PARECE QUE LA RESOLUCIÓN, INSISTO, SOLAMENTE JUZGA. ME PARECE QUE LO HACE BIEN QUE EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO Y DE LA RESOLUCIÓN DEL REGISTRO ESA PERSONA ERA REPRESENTANTE DEL PAN ANTE EL DISTRITO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA DIPUTADA SANDRA SEGURA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** YA NO ES PROPIAMENTE EL ARGUMENTO QUE VOY A HACER, DE TIPO LEGAL, EN CUANTO AL SOBRESEIMIENTO.-----

ME PARECE QUE, SOBRE TODO, EL ESPÍRITU QUE PREVALECE Y SIEMPRE HA SIDO ASÍ, ES QUE ALGÚN DIRECTIVO DE ALGÚN PARTIDO OCUPE ALGÚN CARGO DE ESTE TIPO.-----

LOS ESTATUTOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS QUE ESTÁN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CUANDO SE SOLICITA EL REGISTRO DEL PARTIDO Y ESTABLECE CUALES SON LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PARTIDO.-----

EN LOS ESTATUTOS DEL PAN NO ESTABLECE QUE LOS REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES SON CARGOS DIRECTIVOS, NO SÉ SI EN EL CASO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERO SI ES ESTE CASO, TENDRÍAMOS TAMBIÉN QUE REVISAR EL QUE YA TAMBIÉN FUE AQUÍ VOTADO, DE LA SITUACIÓN DE LA SEÑORA QUE DICE QUE FUE ENGAÑADA O QUE A TRAVÉS DEL DOLO LE ENTREGÓ SUS DOCUMENTOS A UN DIRECTIVO DEL PRD. ESE CASO YA FUE VOTADO Y EN ARAS DE SALVAR LA PLANILLA, SENCILLAMENTE SE SOLICITÓ EL CAMBIO DE ESTA PERSONA. ESTO TAMBIÉN FUE ARGUMENTADO POR MÍ Y ADEMÁS NO ES UNA PERSONA QUE TENGA UN CARGO DE DIRECCIÓN EN EL PARTIDO Y QUE SI EL HECHO DE QUE LA LEY ESTABLEZCA QUE LOS PARTIDOS NO INTERVIENEN EN ESTE TIPO DE ELECCIONES, TENDRÍAMOS QUE VER DESDE QUÉ CARGO.-----

PORQUE ENTONCES NOS METERÍAMOS EN UN PROBLEMA, EN ESTAR BUSCANDO A TODOS AQUELLOS QUE SON AFILIADOS A UN PARTIDO POLÍTICO, QUE LA VERDAD, CREO QUE HAY MUCHÍSIMOS INTEGRANTES DE PLANILLAS QUE ESTÁN EN ESTA SITUACIÓN Y NO TIENEN PROPIAMENTE UN CARGO



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

DIRECTIVO PERO SE PUEDE ADUCIR QUE SON INTEGRANTES DE UN PARTIDO Y ENTONCES LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁN METIENDO LAS MANOS EN EL PROCESO. REPITO, NO ES UN CARGO DE DIRECCIÓN, ASÍ LO ESTABLECEN LOS ESTATUTOS Y NO VEO NINGUNA SITUACIÓN QUE DIGA QUE NO PUEDE SER REPRESENTANTE O INTEGRANTE EN UNA PLANILLA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM:** QUISIERA QUE EN ESTE SUPERVENIENTE DE QUE HAYA DEJADO DE SER REPRESENTANTE DE UN PARTIDO POLÍTICO EL CANDIDATO EN CUESTIÓN, ME REMITIERA A LA SITUACIÓN SEÑALADA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE QUE LO QUE ESTAMOS JUZGANDO DE ALGÚN MODO ES EL MOMENTO DEL REGISTRO.-----

PERO RECUERDO ESTE CASO QUE NOS GENERÓ MUCHAS DUDAS Y ESTUVE BUSCANDO ALGÚN IMPEDIMENTO LEGAL PARA QUE UN REPRESENTANTE DE PARTIDO PUDIERA SER CANDIDATO Y NO ENCONTRÉ ESE IMPEDIMENTO. HASTA AHORA, EN LO QUE LLEVAMOS DISCUTIDO SOBRE ESTE ASUNTO, NO ENCUENTRO UN IMPEDIMENTO PARA QUE UN REPRESENTANTE DE PARTIDO PUEDA SER CANDIDATO DE UNA PLANILLA.-----

ES AQUÍ DONDE ME SURGEN LAS DUDAS DE CUÁL DEBIERA SER EL SENTIDO DE NUESTRA RESOLUCIÓN. ENTIENDO QUE LAS INCONVENIENCIAS, SOBRE TODO POR AQUELLO DE SER JUEZ Y PARTE, DE QUE UN DIRIGENTE, REPRESENTANTE O DE ALGUNA MANERA MILITANTE DESTACADO DE UN PARTIDO, PUEDA SER CANDIDATO EN UNA ELECCIÓN DONDE LOS PARTIDOS ESTÁN EXPLÍCITAMENTE EXCLUIDOS PARA PRESENTAR CANDIDATURAS, ENTIENDO LA INCONVENIENCIA, ENTIENDO LA POSICIÓN DE JUEZ Y PARTE, PERO LO QUE NO HALLO ES UN IMPEDIMENTO LEGAL PARA QUE ESTO PUEDA DARSE.-----

AHÍ DEJARÍA LA REFLEXIÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** SOLAMENTE QUERÍA COMENTAR EL ÚLTIMO SEÑALAMIENTO DE LA DIPUTADA SEGURA, QUE REFIERE EL CASO QUE ACABAMOS DE REVISAR Y QUE SE VOTÓ DE LA SEÑORA QUE ENTREGÓ CON ENGAÑOS LOS DOCUMENTOS, LA RESOLUCIÓN QUE NOS OCUPA EN ESTE MOMENTO TAMPOCO SE PONE EN RIESGO LA PLANILLA.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

LA RESOLUCIÓN NO IMPLICA REVOCAR EL REGISTRO DE LA PLANILLA, SIMPLEMENTE EL REGISTRO DE LA PERSONA QUE ESTÁ SIENDO IMPUGNADA Y QUE POR LOS MECANISMOS DE SUSTITUCIÓN SE RESOLVERÍA PARA EFECTOS DE LA PLANILLA.-----

NO SE PONE EN RIESGO EL REGISTRO DE LA PLANILLA. LA RESOLUCIÓN SÓLO IMPLICA LA REVOCACIÓN DEL REGISTRO DE LA PERSONA QUE ESTÁ SIENDO IMPUGNADA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA DIPUTADA SANDRA SEGURA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** QUISIERA HACER UNA ÚLTIMA INTERVENCIÓN FUNDADA DE MANERA EXPRESA EN EL CÓDIGO ELECTORAL, COMO BIEN DICE EL CONSEJERO HUCHIM, NOSOTROS TAMPOCO ENCONTRAMOS UNA CAUSAL QUE DIGA QUE NO PUEDE SER REPRESENTANTE DE PARTIDO Y A LA VEZ INTEGRANTE DE UNA PLANILLA PERO ENTENDEMOS LAS INCONVENIENCIAS.-----

PERO SÍ HAY DE MANERA EXPRESA LA PARTE RELATIVA A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL CAPÍTULO SEXTO DEL CÓDIGO, UNA SITUACIÓN EXPRESA DICE: DE LA IMPROCEDENCIA Y DEL SOBRESEIMIENTO. Y DICE EL ARTÍCULO 251: LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PREVISTOS EN ESTE CÓDIGO SERÁN IMPROCEDENTES EN LOS SIGUIENTES CASOS: INCISO E) QUE NO SE HAYA VOTADO LAS INSTANCIAS PREVIAS ESTABLECIDAS POR ESTE CÓDIGO. Y DICE POSTERIORMENTE, EN EL PRÓXIMO ARTÍCULO, QUE ES EL 252: PROCEDE EL SOBRESEIMIENTO CUANDO: Y DICE LA FRACCIÓN EN EL INCISO C): HABIENDO SIDO ADMITIDO EL MEDIO DE LA IMPUGNACIÓN CORRESPONDIENTE APAREZCA O SOBREVenga ALGUNA CAUSAL DE IMPROCEDENCIAL EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CÓDIGO.-----

NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE ESTO ESTÁ FUNDAMENTADO EN ESTE CAPÍTULO DEL CÓDIGO ELECTORAL, AQUÍ SÍ DE MANERA EXPRESA. ME PARECE QUE NO PUEDE SALIR DE LA SITUACIÓN DEL SOBRESEIMIENTO, REPITO, NO ESTAMOS HABLANDO DE UNA SITUACIÓN LEGULEYA NI MUCHO MENOS. ESO EXISTE EN TODOS LOS JUICIOS DURANTE EL PROCESO Y ASÍ SE DA Y ESTÁ PREVISTO EN TODOS LOS CÓDIGOS, INCLUYENDO OBVIAMENTE EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ES EL QUE SE APLICA PARA ESTOS CASOS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PERDÓN, ES RESOLUTIVO EN SUS TÉRMINOS. SÍ ES NECESARIO PONER A VOTACIÓN LAS DOS PORQUE SON SENTIDOS DISTINTOS. EN CASO DE SER LA VOTACIÓN CONTRARIA AL PROYECTO DE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

RESOLUCIÓN, NOS QUEDARÍAMOS SIN RESOLUCIÓN. NECESITAMOS
RESOLVER EN ALGÚN SENTIDO. -----

TIENE USTED LA PALABRA, CONSEJERO MORALES. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** GRACIAS, CONSEJERO
PRESIDENTE. LO QUE PASA ES QUE CREO QUE HAY UNA TERCERA
ALTERNATIVA. ES DECIR, UNA SALIDA ES QUE SE SOBRESEE CON EL
ARGUMENTO QUE HA EXPUESTO LA REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL.
OTRA POSIBILIDAD ES QUE SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO Y ESPERO SE
ORDENE LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DEL CIUDADANO ABEL CORNEJO. --
OTRA POSIBILIDAD ES QUE SE DECLARA INFUNDADO EL AGRAVIO Y SE QUEDA
EL REGISTRO DEL CIUDADANO ABEL CORNEJO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO VALDÉS. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES:** SEÑOR PRESIDENTE, CREO
QUE ESTA ÚLTIMA PROPUESTA, EN LUGAR DE AYUDARNOS A AVANZAR, NOS
IMPIDE AVANZAR. -----

LO CIERTO ES QUE DEBO ADMITIR QUE EN EL ESTUDIO PREVIO, A MI EL
PROYECTO DE RESOLUCIÓN ME CONVENCÍA PORQUE COMPARTO CON QUIEN
LO HA EXPRESADO EN ESTA MESA QUE EFECTIVAMENTE EL REPRESENTANTE
DE UN PARTIDO ANTE UN ÓRGANO DEL INSTITUTO REPRESENTA UN PARTIDO,
Y EN ESE SENTIDO, EL ACEPTAR SU REGISTRO SÍ NOS PONDRÍA EN LA
HIPÓTESIS DE UNA VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, QUE EXPLÍCITAMENTE PROHIBE LA PARTICIPACIÓN DE LOS
PARTIDOS, PERO OYENDO LA DISCUSIÓN Y LOS ARGUMENTOS, LO CIERTO ES
QUE A MI SÍ ME CONVENCE EL ARGUMENTO DE APLICAR EL ARTÍCULO 251 DEL
CÓDIGO, PORQUE EFECTIVAMENTE ESTAMOS ANTE UNA SITUACIÓN, DE UN
HECHO QUE HA SOBREVENIDO, QUE HA APARECIDO, QUE NO CONOCÍAMOS
EN EL MOMENTO EN EL QUE SE ELABORÓ EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y
CREO QUE EN UNA APLICACIÓN ESTRICTA DEL ARTÍCULO 251 Y 252 DEL
CÓDIGO PROCEDERÍA EL SOBRESEIMIENTO.-----

CREO QUE LO CONDUCENTE SERÍA VOTAR EN ESTOS TÉRMINOS LA
RESOLUCIÓN. ENTIENDO QUE LO QUE TENDRÍAMOS QUE HACER SERÍA
MODIFICAR LAS CONSIDERACIONES Y EN LAS CONSIDERACIONES
EVIDENTEMENTE SEÑALAR QUE TENEMOS UN HECHO QUE HA APARECIDO EN
EL CONSEJO Y QUE APLICANDO EL ARTÍCULO 252 Y 251 ESTAMOS
SOBRESEIENDO LA IMPUGNACIÓN. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** YO HARÍA UNA SOLICITUD, PRIMERO, LA SOLICITUD QUE EL CONSEJERO MORALES RETIRARA SU PROPUESTA. CREO QUE EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN ES UNA POSICIÓN Y LA PROPUESTA DEL SOBRESEIMIENTO ES OTRA POSTURA, Y CREO QUE SERÍA LA MANERA EN QUE PODRÍAMOS AVANZAR Y RESOLVER ESTE ASUNTO.-----

NO EXISTE REGLAMENTO, PERO ME PARECE QUE POR ORDEN, SI EL CONSEJERO MORALES ACEPTA, EN PRIMER LUGAR TENDRÍAMOS QUE PONER A VOTACIÓN LA RESOLUCIÓN, EL PROYECTO INICIAL DE RESOLUCIÓN, Y EN SEGUNDO LUGAR EL ASUNTO DE SOBRESEIMIENTO.-----

YO QUISIERA DECIR QUE EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, EN ESTRICTO LA COMPARTÍA PLENAMENTE Y LA COMPARTO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ EN EL SENTIDO DE LOS TIEMPOS EN QUE LA ELABORAMOS; PERO TAMBIÉN ASUMO QUE ESTE HECHO SUPERVINIENTE MODIFICA EL SENTIDO DE LO QUE JUZGAMOS EN OTRO MOMENTO, Y EN OTRA CIRCUNSTANCIA. CREO QUE HAY ARGUMENTOS QUE SE HAN PUESTO SOBRE LA MESA, QUE A MÍ ME HACEN REFLEXIONAR EN ESE SENTIDO. DEBEMOS DE MANTENER SÍ ES CONVENIENTE PONER, EN PRIMER LUGAR A VOTACIÓN EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN COMO VENÍA INICIALMENTE.-----

EL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** SOLAMENTE PARA LLAMAR LA ATENCIÓN DE ESTOS ÚLTIMOS DOS COMENTARIOS. FRANCAMENTE NO SON CONSISTENTES CON EL TEXTO DE LA RESOLUCIÓN, EN EL CAPÍTULO DE PRUEBAS EN EL NÚMERO II SE PRESENTA LA DOCUMENTAL PRIVADA CONSISTENTE EN ESCRITO DEBIDAMENTE SELLADO POR EL CONSEJO DISTRITAL XXI EN BENITO JUÁREZ DE FECHA 19 DEL PRESENTE MES Y AÑO, MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYÓ AL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRADO CON ANTERIORIDAD POR EL SUSCRITO.-- NO ME PARECE QUE HOY HAYAN CONOCIDO HONESTAMENTE NADA NUEVO EN EL EXPEDIENTE. Y RESPETO SU CRITERIO, PERO NO ES PRODUCTO DE QUE HOY HAYAN CONOCIDO ALGUNA NOVEDAD.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CONSEJERO MORALES.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** CON TODO GUSTO RETIRO MI PROPUESTA, PERO ENTONCES QUISIERA RAZONAR MI ABSTENCIÓN. NADA MÁS EXPLICAR PORQUÉ ME PARECE QUE, DESDE MI PERSPECTIVA, SE DEBIERA CONSIDERAR INFUNDADO EL AGRAVIO. SON DOS RAZONES MUY SIMPLES, TAMPOCO ENCUENTRO IMPEDIMENTO LEGAL PARA QUE UN



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

REPRESENTANTE PUEDA SER MIEMBRO DE UNA PLANILLA Y EN SEGUNDO TÉRMINO TAMPOCO ME CONVENCE EL ARGUMENTO DEL SOBRESEIMIENTO, PERO RETIRO MI PROPUESTA. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CREO QUE PROCEDE QUE HAGAMOS LA VOTACIÓN RESPECTIVA. LE PEDIRÍA AL SECRETARIO QUE PUSIERA A CONSIDERACIÓN EN EL ORDEN EXPRESADO POR SU SERVIDOR LOS DOS PUNTOS DE VISTA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL EXPEDIENTE 54/99 EN LOS TÉRMINOS EN QUE ESTÁ PROPUESTO EN EL PROYECTO. -----
LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

HAY UN SÓLO VOTO, SEÑOR PRESIDENTE.-----
SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO RELATIVO AL EXPEDIENTE 054/99 CAMBIANDO EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DECLARANDO EL SOBRESEIMIENTO DEL MISMO. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO.-----
HAY CINCO VOTOS, SEÑOR PRESIDENTE. EL CONSEJERO RUBÉN LARA EN CONTRA Y, ABSTENCIÓN. -----
APROBADO, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PASAMOS A COMENTAR EL EXPEDIENTE 057-97, JUNTO CON LOS ACUMULADOS. ES EL NÚMERO PROGRESIVO 55.-----
LA DIPUTADA SANDRA SEGURA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** YO QUISIERA COMENTAR QUE CIERTAMENTE NOSOTROS NOS HABÍAMOS RESERVADO ESTE RECURSO QUE ESTÁ ACUMULADO A SU VEZ CON OTROS Y QUE EL ÁREA JURÍDICA DEL INSTITUTO NOS HA COMENTADO QUE SE TRATA SOBRE UBICACIÓN DE MESAS RECEPTORAS Y POR LO TANTO, NO ES PROPIAMENTE DE INTEGRACIÓN DE PLANILLAS.-----

LO ESTUVIMOS REVISANDO Y CREEMOS QUE NO HAY NINGÚN PROBLEMA Y QUE NO LO SEGUIREMOS RESERVANDO. PERO YA HUBO ESA EXPLICACIÓN EN ESE CASO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, POR FAVOR. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** LA DISCREPANCIA QUE HABÍA EN ALGUNOS EXPEDIENTES ERAN POR CENTROS DE VOTACIÓN POR ESO NO COINCIDÍAN LAS DOS RELACIONES, PERO ESTOS ASUNTOS SON EXTEMPORÁNEOS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, PODRÍA HACER FAVOR DE SOMETER A VOTACIÓN LA RESOLUCIÓN, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 057/99 Y LOS ACUMULADOS. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 057/99 Y ACUMULADOS. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO, SEÑOR PRESIDENTE, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CONTINUAMOS CON EL NÚMERO PROGRESIVO 56, NÚMERO DE EXPEDIENTE 058/99. -----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** ESTE TAMBIÉN LO HABÍAMOS RESERVADO NOSOTROS, DE IGUAL MANERA LO RETIRAMOS. ESTUVIMOS REVISANDO NUEVAMENTE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y NOS PARECE QUE CIERTAMENTE, A PESAR DE QUE AQUÍ SE ADUCE QUE EL CENTRO DE VOTACIÓN QUEDÓ JUNTO A LA CASA DE UNO DE LOS COORDINADORES DE PLANILLA, EL LUGAR CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA PROPIA LEY DE PARTICIPACIÓN PORQUE SE HABLA DE UNA CASA DE CULTURA. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE PONER A VOTACIÓN EL EXPEDIENTE, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 058/99.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 058/99.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PASAMOS A ANALIZAR EL NÚMERO PROGRESIVO 57, QUE ES EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 059/99. EN CONSECUENCIA, LA DIPUTADA SANDRA SEGURA TIENE EL USO DE LA PALABRA.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** SÍ. EN EL PRESENTE RECURSO LOS CIUDADANOS GERMÁN BAEZ URIBE Y EVANGELINA CHÁVEZ MARGARITO, REPRESENTANTE Y COORDINADORA DE LA PLANILLA 004446 ESTABLECEN O ADUCEN QUE CUANDO ELLOS FUERON A SOLICITAR EL REGISTRO, LA CIUDADANA KATIA MIROSLAVA CRUZ, DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PROCEDIÓ A REVISAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA, QUIEN A SU VEZ PROCEDIÓ A ANOTAR UNA PALOMA A DICHS DOCUMENTOS, DICEN AQUÍ, CONFORME FUERON ENTREGADOS, INFORMÁNDOLES QUE ESTABAN CORRECTOS.-----

EL COMPROBANTE DE ENTREGA DICEN ELLOS QUE TAMBIÉN LO PRESENTARON COMO PRUEBA VIENE CON LA PALOMA PUESTA DE QUE TODO ESTABA APARENTEMENTE EN ORDEN.-----

LA PROPIA CIUDADANA KATIA MIROSLAVA CRUZ, DEL SERVICIO PROFESIONAL, LES DIJO QUE FUERAN EL DÍA 20 DE MAYO PARA CHECAR EN LOS ESTRADOS SI ESTABA REGISTRADA SU PLANILLA.-----

A ELLOS SE LES DIJO QUE SU PLANILLA HABÍA SIDO RECHAZADA, AL NO ENCONTRARLA EN LOS ESTRADOS, POR TENER LOS FALTANTES DE COPIA DE DOMICILIO. ELLOS DICEN QUE INMEDIATAMENTE MOSTRARON EL COMPROBANTE DE QUE HABÍAN ENTREGADO LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y QUE CUMPLIERON EN TIEMPO Y FORMA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE MARCA LA CONVOCATORIA Y ASÍ LO DEMUESTRAN CON SU COMPROBANTE.-----

ME PARECE QUE AQUÍ HABRÍA INCLUSO QUIZÁ QUE REMITIRNOS AL EXPEDIENTE, PARA VER SI EXISTE ESTA COPIA, PERO LO CIERTO ES QUE ELLOS DICEN QUE FUE ENTREGADA EN TIEMPO Y FORMA, ENTONCES SERÍA MUY GRAVE QUE NUEVAMENTE, POR ERROR INCLUSO DE LA AUTORIDAD QUEDE SIN REGISTRARSE PORQUE SE LE DIJO QUE CUBRÍAN TODOS LOS REQUISITOS Y LES FUE PALOMEANDO. ADUCEN QUE NI SIQUIERA SE LES LLAMÓ POR CUESTIÓN DE QUE ESTUVIERAN ILEGIBLES NI SE LES SOLICITÓ COMPROBAR ALGÚN DOCUMENTO EN FORMA FEHACIENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** BUENO, EN EL EXPEDIENTE, EN LO QUE NOS DICE EL CONSEJO DISTRITAL NO HAY UN DOCUMENTO QUE AVALE LO QUE DICE LA RECURRENTE. ENTONCES, ESTÁ SOLAMENTE SU DICHO CONTRA LA



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

AFIRMACIÓN DE LA AUTORIDAD, POR ELLO, NO PODRÍAMOS DECLARAR FUNDADO EL RECURSO. ES DECIR, NO HAY OTRO ELEMENTO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA DIPUTADA SANDRA SEGURA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** POR ESO SUGERÍ QUE NOS FUÉRAMOS AL EXPEDIENTE PORQUE LA VERDAD ES QUE LOS REPRESENTANTES NO TUVIMOS POSIBILIDAD DE ACCEDER A ESOS DOCUMENTOS, A ESOS EXPEDIENTES POR SITUACIONES DE TIEMPO, PUES NO SABÍAMOS SI ESTABA CONTENIDO O NO. SI NO SE ENCUENTRA, NO HAY FORMA DE COMPROBAR QUE SÍ SE HABÍAN ENTREGADO TODOS LOS DOCUMENTOS, PERO EN POSTERIORES OCASIONES, TAMBIÉN EN ALGUNAS SITUACIONES, SOLICITAREMOS QUE NOS REMITAMOS A LOS EXPEDIENTES PORQUE DESGRACIADAMENTE NO LOS CONOZCO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EN USO DE LA PALABRA.

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** LA RECURRENTE, CUANDO PRESENTA EL RECURSO, EXHIBE DOCUMENTACIÓN PERO NO EN EL TIEMPO QUE DEBIÓ HABERLA PRESENTADO. ES DECIR, EN EL EXPEDIENTE SÍ HAY DOCUMENTACIÓN AL MOMENTO DE PRESENTAR EL RECURSO PERO ANTES NO. ES DECIR, NO HAY PROBLEMA DE LA DOCUMENTACIÓN. ES LO MISMO QUE SERÍA: BUENO, LO PRESENTARON DESPUÉS DEL REGISTRO, NO ESTÁ EN TIEMPO. YO PIENSO QUE DEBEMOS MANTENER EL CRITERIO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO PODRÍAMOS PASAR A LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 059/99. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 059/99. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CONTINUAMOS CON EL CASO DE ANDRÉS RANGEL CATALÁN, QUE ES EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 063/99, EN CONSECUENCIA LA DIPUTADA SANDRA SEGURA EN USO DE LA PALABRA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** EN ESTE CASO QUISIÉRAMOS COMENTAR QUE EL CIUDADANO ANDRÉS RANGEL CATALÁN, QUE VIVE EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC DICE QUE ÉL REGISTRÓ SU CANDIDATURA, INTEGRANDO LA PLANILLA NÚMERO 03. DICE QUE NO COINCIDEN LA DIRECCIÓN DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y EL



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE ÉL PRESENTA, LA DIRECCIÓN DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO. Y ÉL ESTABLECE QUE SE VA A CAMBIAR AL DOMICILIO, MÁS BIEN YA ESTÁ VIVIENDO Y LO QUE NO HA HECHO ES EL CAMBIO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.-----

PERO SINCERAMENTE YO AQUÍ NO ENCUENTRO NINGÚN PROBLEMA, DADO QUE EL DOMICILIO QUE TIENE EN SU CREDENCIAL DE ELECTOR QUE MANIFIESTA, QUE ES EL DE REPÚBLICA DE PERÚ 24, INTERIOR 9, COLONIA CENTRO, Y A DONDE DICE QUE SE VA A CAMBIAR ESTÁ, Y ÉL ASÍ LO ESTABLECE, Y NOSOTROS YA LO CHECAMOS DENTRO DE LA MISMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL. AÚN NO COINCIDIENDO AMBOS DOMICILIOS SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL. NO ENCONTRAMOS QUE SE VIOLANTE NINGÚN ARTÍCULO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN NI DE NINGÚN ACUERDO, DADO QUE LA PLANILLA DE LA CUAL FORMA PARTE VA A CONTENDER Y SUS DOMICILIOS, QUE CIERTAMENTE SON DIFERENTES SÍ ESTÁN DENTRO DE LA MISMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.-----

AQUÍ NOSOTROS SOLICITARÍAMOS QUE SE HICIERA UNA RECONSIDERACIÓN EN ARAS DE QUE ESTA PERSONA PUDIERA CONTENDER, DADO QUE INCLUSO VA A VIVIR EN LA MISMA UNIDAD TERRITORIAL, QUE DESPUÉS EN CASO DE QUE PUEDA LLEGAR, NO SÉ EN QUÉ NÚMERO VENGA, PERO REPRESENTARÁ.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL PROYECTO ESTÁ EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITA LA DIPUTADA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EN CONSECUENCIA SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE PASE A VOTACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL NÚMERO DEL EXPEDIENTE 063/99.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 063/99. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PASAMOS A ANALIZAR EL CASO DE SERGIO MARTÍN CORTÉS ROSALES, NÚMERO DE EXPEDIENTE 067/99. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA SEGURA.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** EL RECURSO QUE AQUÍ SE PRESENTA, QUE SE DECLARA INFUNDADO, ME PARECE QUE EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEBE SER DE OTRA FORMA.-----

EL CIUDADANO SERGIO MARTÍN CORTÉS ROSALES DICE QUE FUE ANULADA SU CANDIDATURA POR PARTE DEL CONSEJO DISTRICTAL PORQUE POR UN ERROR, Y ASÍ LO APUNTA ÉL, APUNTA SU NOMBRE COMO FIRMA EN LA SOLICITUD, MISMA QUE UTILIZA O ASÍ LO ACOSTUMBRA PARA ACTOS PRIVADOS PERO PARA SITUACIONES OFICIALES DICE QUE SU FIRMA CIERTAMENTE ES LA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.-----

ME PARECE QUE AQUÍ SE COMPRUEBA QUE EL CIUDADANO, AUNQUE LA FIRMA CIERTAMENTE ES DIFERENTE, EN NUESTRO CASO ES EL NOMBRE, ES EL MISMO, QUE NO HAY NINGUNA SUSTITUCIÓN, QUE NO HAY CAMBIO, COINCIDE POR LO QUE VEO SU DIRECCIÓN DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR CON EL COMPROBANTE DE DOMICILIO Y ME PARECE QUE CIERTAMENTE SI BIEN AFIRMA QUE TIENE EL NOMBRE, NO ES DESDE MI PUNTO DE VISTA UNA CAUSAL PARA QUE SE LE RETIRE O SE LE DIGA QUE NO PUEDE PARTICIPAR EN ESA PLANILLA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTÍZ HARO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** GRACIAS. EN ABONO A ESTO QUE COMENTABA AQUÍ LA DIPUTADA SEGURA Y QUE YO COMPARTO, EL EXPEDIENTE 71/99 TIENE EXACTAMENTE EL MISMO OBJETO DE LA IMPUGNACIÓN: SE NIEGA. SOLICITA REGISTRO DENTRO DE LA PLANILLA QUE LE FUE NEGADO POR ASENTAR NOMBRE EN LUGAR DE FIRMA EN LA SOLICITUD, EXACTAMENTE EL MISMO TEXTO Y EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN ES CONTRARIO. ME PARECE QUE AL MENOS TENEMOS UN PROBLEMA DE CRITERIO EN ESTAS DOS, EN UN PROBLEMA SIMILAR.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** BUENO, NOSOTROS PENSAMOS QUE ES FACTIBLE CAMBIAR EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN PARA DAR POR FUNDADO EL RECURSO Y QUE EL CIUDADANO PUEDA PARTICIPAR COMO CANDIDATO EN LA PLANILLA RESPECTIVA.-----

OBVIAMENTE EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN TENDRÍA QUE MODIFICARSE PARA ADECUARSE. SI NO HAY OBSERVACIONES NI COMENTARIOS, PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN. SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR PROCEDA A LA VOTACIÓN.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA EL



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 067/99, CAMBIÁNDOLE EL SENTIDO DE LA MISMA, DECLARANDO FUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR SERGIO MARTÍN CORTÉS ROSALES Y TENDRÍAMOS QUE HACER LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. PASAMOS A ANALIZAR EL CASO DE BEATRÍZ SOFÍA CAMACHO RAMÍREZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 068/99 ESTABA DENTRO DE LA RESERVA DE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** GRACIAS, MUY AMABLE. ESTE PUNTO LO HABÍA COMENTADO ANTERIORMENTE Y BÁSICAMENTE LA OBSERVACIÓN VA EN LO SIGUIENTE.-----

EN LA PARTE DE CONSIDERANDOS DE LA FRACCIÓN QUINTA, PRIMER PÁRRAFO, PARTE FINAL, SE DICE QUE EXISTE PRESUNCIÓN FUNDADA DE QUE SE SOLICITÓ EL ORIGINAL DE DICHO COMPROBANTE PARA SU COTEJO, ESTO ES DEL CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO ES ILEGIBLE.-----

Y QUE SEGÚN ARGUMENTA EN SU DICHO LA CIUDADANA, LA ÚNICA NOTIFICACIÓN QUE TIENE AL RESPECTO ES A PARTIR DE QUE SE PUSO EN ESTRADOS CON FECHA DE 20 DE MAYO. QUISIERA SABER SI EN ESE CONSIDERANDO QUINTO, LA FRACCIÓN QUINTA, EXISTE EN EL EXPEDIENTE ALGUNA NOTIFICACIÓN FORMAL QUE SE LE NOTIFICÓ A LA CIUDADANA, EN LA QUE TUVIERA QUE HABER PRESENTADO EL ORIGINAL, PARA HABER COTEJADO CON EL DOCUMENTO QUE PRESENTÓ Y DE ESA MANERA PODER TENER CLARIDAD DE QUE SÍ SE LE NOTIFICÓ Y QUE NO SUBSANÓ ESTA DEFICIENCIA.-----

DE NO SER ASÍ, ME PARECE QUE NO SE LE NOTIFICÓ EN TIEMPO Y QUE NO SE APLICÓ EL PROCEDIMIENTO QUE SE APROBÓ POR ESTE CONSEJO, DE QUE ANTE LA DUDA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARAN, SE REQUERIRÍA EL ORIGINAL PARA SU COTEJO. ENTONCES, SÍ QUISIERA SABER SI EN EL EXPEDIENTE EXISTE ESA NOTIFICACIÓN FORMAL PARA QUE LA CIUDADANA O EL REPRESENTANTE DE LA PLANILLA PRESENTARA DICHO DOCUMENTO, PARA PODER SER COTEJADO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA DIPUTADA SANDRA SEGURA.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** ES PROPIAMENTE EN EL MISMO SENTIDO. LA SEÑORA BEATRIZ SOFÍA CAMACHO RAMÍREZ DICE QUE ACREDITÓ CON UN COMPROBANTE DE DOMICILIO Y QUE OBTIENE NO SE LE DIJO QUE ERA ILEGIBLE.-----

ES EL MISMO PUNTO Y QUE INCLUSO ELLA DICE QUE NO SE LE SOLICITÓ COTEJO PARA VER QUE FUERA SUFICIENTEMENTE SUSTENTADO CON EL ORIGINAL, EL COMPROBANTE DE DOMICILIO Y OBTIENE ESTO CONTRAVIENE ADEMÁS LOS LINEAMIENTOS QUE SE APROBARON, DE QUE EN CASO DE NO SER LEGIBLE, SE SOLICITARÍA PARA COTEJO EL ORIGINAL, TANTO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR COMO DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO. ENTONCES, DE IGUAL MANERA ESTAMOS SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** BUENO, DE LA REVISIÓN DE EL EXPEDIENTE SE DESPRENDE QUE NO EXISTE PRUEBA DE QUE SE LE HAYA SOLICITADO EL COTEJO.-----

EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA DE LA MESA ES QUE CAMBIEMOS EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, PARA DECLARAR FUNDADO EL RECURSO Y OTORGARLE EL REGISTRO A LA CIUDADANA ERNESTINA.-----

SI NO HAY MÁS COMENTARIOS, LE PEDIRÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE HAGA FAVOR DE PASAR A LA VOTACIÓN DE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MODIFICADO DEL NÚMERO DE EXPEDIENTE 068/99.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 068/99, MODIFICANDO EL RESOLUTIVO, DECLARANDO FUNDADO EL RECURSO PRESENTADO POR BEATRIZ SOFÍA CAMACHO RAMÍREZ.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PASAMOS A LA REVISIÓN DEL CASO DE JUAN BARAJAS POLANCO, NÚMERO DE EXPEDIENTE 073/99.-----
LA DIPUTADA SANDRA SEGURA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** MUCHAS GRACIAS. NADA MÁS QUISIERA COMENTAR QUE EN ESTE PUNTO ESTUVIMOS CHECANDO EN LA PARTE DE PRUEBAS QUE PRESENTÓ Y VEMOS QUE, BUENO, CIERTAMENTE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

NO HAY POSIBILIDAD DE MODIFICAR COMO SE PROPONE EN LA PARTE RESOLUTIVA, ENTONCES RETIRAMOS TAMBIÉN LAS CORRECCIONES. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PERO ESTE ASUNTO TAMBIÉN HABÍA SIDO RESERVADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** NO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ENTONCES SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE TOMA LA VOTACIÓN RESPECTIVA. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 073/99. -----
LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PASAMOS AL ASUNTO, EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 081/99. LA DIPUTADA SANDRA SEGURA EN EL USO DE LA PALABRA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** GRACIAS. BUENO, HABER EN ESTE RECURSO QUISIÉRAMOS LLAMAR LA ATENCIÓN. EL PROMOVENTE ES UN REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL XVII CONSEJO DISTRITAL CON CABECERA EN IZTACALCO. AQUÍ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ARGUMENTA QUE UN INTEGRANTE DE UNA PLANILLA NO CUBRE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 247 Y 253 DEL CÓDIGO ELECTORAL.-----

AQUÍ SE ESTABLECE, EN LA PARTE EN DONDE SE RESUELVE QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE POR QUE ES INTERPUESTO POR EL CIUDADANO CARLOS GAONA TABARES EN CONTRA DE UN ACUERDO DEL CONSEJO Y PUES QUE REALMENTE NO TIENE NINGÚN INTERÉS JURÍDICO. EL INTERÉS JURÍDICO ES EL DE GARANTIZAR QUE CONFORME A LA LEY SE LLEVEN ESTAS ELECCIONES DE TIPO VECINAL Y QUE ME PARECE QUE SI BIEN ES CIERTO AQUÍ SE ESTÁ SOLICITANDO POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL PAN QUE TODA UNA PLANILLA QUE SE REGISTRÓ NO SE LE TENGA POR CONCEDIDO ESE REGISTRO, POR DADO ESE REGISTRO, ME PARECE QUE HABRÍA QUE REVISAR EL EXPEDIENTE PARA VER QUE LA PERSONA QUE SE ADUCE AQUÍ, SERVÍN ERNESTINA QUE NO ENTREGÓ, NO PRESENTÓ EL DOCUMENTO QUE ES CONCRETAMENTE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA PUES A LO MEJOR SEA SUSTITUIDA POR NO CUBRIR EL REQUISITO DE LEY.-----



PERO ME PARECE QUE ESTE CONSEJO QUE ES UNA INSTANCIA JURISDICCIONAL NO PUEDE DESECHAR UN RECURSO QUE INTERPONE UN REPRESENTANTE DE UN PARTIDO DICHIENDO QUE NO TIENE INTERÉS JURÍDICO. ESO ME PARECE QUE ES SUMAMENTE GRAVE Y QUE POR OTRO LADO AQUÍ BIEN SE ESTABLECE QUE HABRÍA QUE IR AL EXPEDIENTE PARA VER, SI REALMENTE SE PRESENTA LA CREDENCIAL O NO PARA VOTAR Y QUE EN CASO DE NO PRESENTARSE SUSTITUYA A LA PERSONA NO A LA PLANILLA COMO PROPONE EL PROPIO REPRESENTANTE DEL PARTIDO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** BUENO, AQUÍ EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN ES QUE SI BIEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDEN RECURRIR A UN ACTO DEL CONSEJO, ES DECIR, PROCESALMENTE LO PUEDEN HACER, EN ESTE SENTIDO LA LEGITIMACIÓN NO TIENE SITUACIÓN EN LA CAUSA, EN EL ASPECTO SUSTANTIVO. EL ARTÍCULO 94. DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DICE QUE NO DEBEN PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE COMITÉS VECINALES POR LO TANTO, PARA ESTE CASO CONCRETO, NO ES PROCEDENTE EL RECURSO PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ESE ES EL ARGUMENTO DEL PROYECTO QUE COMPARTIMOS. -----

LA DIPUTADA SANDRA SEGURA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** GRACIAS. NADA MÁS PARA COMENTAR LO SIGUIENTE: SI BIEN ES CIERTO QUE AQUÍ SE ESTABLECEN O SE ADUCEN ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ESTE TIPO DE RECURSOS NOS DEBEMOS REMITIR NO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN, SINO AL CÓDIGO ELECTORAL Y QUE NOS PARECE QUE SÍ DA ESA FACULTAD A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PORQUE NI SIQUIERA SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO Y QUE ME PARECE QUE ESTO SERÍA MUY GRAVE. -----

LA LEY DE PARTICIPACIÓN DICE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO PARTICIPEMOS, PERO QUIEN DA LA LEGITIMIDAD PARA HACERLO ES EL CÓDIGO ELECTORAL, PRECISAMENTE EN UN APARTADO QUE ES PROPIAMENTE DE UNA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO U OBSERVACIÓN?-----

LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO HAGA FAVOR DE TOMAR LA VOTACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 081/99.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 081/99. -----
LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR CINCO VOTOS, SEÑOR PRESIDENTE. EL VOTO DEL CONSEJERO EMILIO ALVAREZ ICAZA ABSTENCIÓN Y EL VOTO EN CONTRA DE RODRIGO MORALES. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PASAMOS A TRATAR EL ASUNTO DE ROSA NARVÁEZ RODRÍGUEZ, NÚMERO DE EXPEDIENTE 084/99. EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE EN USO DE LA PALABRA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** RETIRO EL EXPEDIENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO QUE PROCEDA A LA VOTACIÓN RESPECTIVA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 084/99.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 084/99.-----
LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PASAMOS A REVISAR EL CASO DE JUAN MARCOS ZENTENO APARICIO. NÚMERO DE EXPEDIENTE 085/99. EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE TIENE EL USO DE LA PALABRA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** MUY AMABLE, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EN ESTE CASO, SEÑOR, COINCIDIMOS CON EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN. ME PARECE QUE NO DA CLARIDAD SOBRE ESTA RESOLUCIÓN NI CÓMO AFECTA A OTRAS PLANILLAS O POR QUÉ SE LLEGÓ A ESA CONCLUSIÓN Y VOY A LO SIGUIENTE: -----

APARENTEMENTE NO SE LE DIO EL REGISTRO ANTERIORMENTE PORQUE APARECÍA UNO DE SUS INTEGRANTES EN OTRA PLANILLA. TODO INDICA QUE SE LE DIO A LA OTRA PLANILLA PERO AL HABER INFORMADO QUE REALMENTE PERTENECE A ESA PLANILLA, SE LE RATIFICA EL REGISTRO DE ESTA PLANILLA PERO NO SE DICE QUÉ PASO CON LA OTRA, DONDE APARENTEMENTE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

APARECÍA Y NO SE INDICA FINALMENTE SI AL OTORGARLE EL REGISTRO DE ESTA NUEVA PLANILLA, LA OTRA QUEDA CON UNO MENOS O VA A QUEDAR ESTE CASO DE UN CIUDADANO EN DOS PLANILLAS.-----

ES BÁSICAMENTE LA PREGUNTA DE QUÉ PASA CON LO OTRO, YA QUE NO VIENE AQUÍ ESPECIFICADO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EN USO DE LA PALABRA.

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** BUENO, EFECTIVAMENTE ESTÁ FUNDADO, COMO DICES HAY LA RENUNCIA Y SÍ, LA OTRA PLANILLA SE QUEDA CON UNA PERSONA MENOS, AUNQUE ESTAMOS RESOLVIENDO EL ASUNTO DE ESTE RECURSO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** PARECE QUE EN ESTE CASO, A PARTIR DE LA RESPUESTA QUE ME DA LO QUERÍA FORMALMENTE INTERRELACIONAR CON EL 121, PORQUE ES UN CASO DONDE SE IMPUGNA A UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESA PLANILLA YA PREVIAMENTE CON UN REGISTRO OTORGADO POR EL CONSEJO, Y QUE EN ESTE MOMENTO SE LE VA A RETIRAR EL REGISTRO POR CONTAR, EN ESTE CASO, CON REGISTRO, PERO CON INTEGRANTES NO COMPLETOS, COMO LO ESTABLECE EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDE A ESA UNIDAD TERRITORIAL.-----

ME PARECE QUE EN ESTE CASO LA RESOLUCIÓN QUE NOS COMPETE, QUE ES LA DEL EXPEDIENTE 85, Y SI VEN ESOS TÉRMINOS, AUNQUE NO ES EL TEMA O NO ES DEL EXPEDIENTE, PUES DEMUESTRA UNA VEZ MÁS QUE SE ESTÁN APLICANDO PARA MI PUNTO DE VISTA CRITERIOS DIFERENTES SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LAS PLANILLAS.-----

ME PARECE QUE EN ESTE CASO EL 085 ES VÁLIDO QUE SE LE DÉ EL REGISTRO A ESA PLANILLA, PERO ME PREOCUPA QUE LA OTRA AFECTADA SE DEJE COMO ESTÁ, PORQUE ENTONCES POR LA VÍA DE LOS HECHOS SE DEJARÍA COMO UN ASUNTO VÁLIDO EL QUE EXISTAN PLANILLAS REGISTRADAS SIN CONTAR CON EL NÚMERO DE SUS INTEGRANTES, PERO EN ESTA MISMA SESIÓN SE HAN DADO DE BAJA A 10 PLANILLAS QUE HABIENDO TENIDO YA REGISTRO FUERON IMPUGNADAS Y SE DETECTÓ QUE TIENEN UN NÚMERO MENOR DE INTEGRANTES.-----

ME PARECE QUE NO ES CONGRUENTE ESE CRITERIO, SI ES QUE LO QUE COMENTÓ EL SECRETARIO ES VERDAD.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL PROBLEMA ES QUE LA *LITIS* DE ESTE RECURSOS ESTÁ CENTRADO EN LO QUE NOS ESTÁN PROPONIENDO QUE ES LA RENUNCIA Y SE ESTÁ DECLARANDO FUNDADO.-----

NO TENGO EXACTAMENTE LA INFORMACIÓN DE LA OTRA PLANILLA EN UN MOMENTO DADO SI HUBO SUSTITUCIÓN O NO HUBO SUSTITUCIÓN; PERO ADEMÁS EL CRITERIO GENERAL, NO SÉ A ESE CASO PARTICULAR CÓMO SE PODRÍA APLICAR, PERO EL CRITERIO GENERAL EN ESE SENTIDO HA SIDO QUE SE INVALIDEN LUEGO CANDIDATURAS Y NO EL REGISTRO DE LA PLANILLA.-----

ENTONCES YO NO VEO, EN UN MOMENTO DADO, AUNQUE HAY QUE VER EL CASO CONCRETO CÓMO AFECTARÍA; PERO NO PODRÍAMOS EN ESTE RECURSO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO UN CASO PARTICULAR IRNOS A LA OTRA PLANILLA, NO ES MATERIA DE LA *LITIS*.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** A MÍ ME PARECE QUE EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN ES ADECUADO, BÁSICAMENTE PORQUE LOS CASOS A LOS QUE SE REFIERE EL LICENCIADO DEL VALLE TIENEN QUE VER, O SEA EN NINGUNO HA SIDO POR UN INTEGRANTE QUE FORME PARTE DE MÁS DE UNA PLANILLA, PUESTO QUE PARA ESE CASO EXISTE UN MECANISMO DE SUSTITUCIÓN.-----

ES DECIR, HA HABIDO RESOLUCIONES EFECTIVAMENTE QUE QUITAN EL REGISTRO A UNA PLANILLA CUANDO SE DEMUESTRA QUE NO ESTABAN COMPLETOS LOS INTEGRANTES EN EL MOMENTO DEL REGISTRO, O BIEN QUE ALGUNOS DE ELLOS TENÍAN ALGUNAS CAUSALES DE PROCEDIMIENTO PARA QUE NO VALIDARA SU REGISTRO; PERO EN ESTA SESIÓN DE HOY NINGUNA PLANILLA HA SIDO CANCELADA POR PERDER UN INTEGRANTE, POR MOTIVO DE HABER ESTADO EN DOS PLANILLAS. ME PARECE QUE NO HABRÍA DIFERENCIA DE CRITERIO EN LA RESOLUCIÓN QUE AQUÍ SE PRESENTA, QUE A MÍ ME PARECE QUE ESTÁ BIEN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** PERDÓN, COINCIDO EN UNA PARTE DE LO QUE SE ESTABLECE AQUÍ, EN LO REFERENTE A QUE ALGUNAS PLANILLAS QUE EN SU MOMENTO NO REGISTRARON EL TOTAL DE SUS INTEGRANTES Y VIOLANDO, POR LO TANTO, LA CONVOCATORIA, NO TUVIERAN EL DERECHO A REGISTRAR O TENER EL REGISTRO DE LA PLANILLA. PERO ME PARECE QUE EL SENTIDO DE LOS RECURSOS QUE SE HAN RESUELTO AQUÍ NO VAN EN EL SENTIDO DE DEJAR INCOMPLETAS A LAS



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

PLANILLAS. PARECE QUE ENTONCES CAERÍAMOS EN UN ERROR, QUE EL DÍA DEL CÓMPUTO LO VEREMOS PORQUE VAMOS A TENER PLANILLAS INCOMPLETAS, Y QUE ES UN ASUNTO QUE SE PREVIÓ PARA QUE NINGUNA PLANILLA FUERA INCOMPLETA; Y ME PARECE CLARO QUE SI EN ESTE CASO SE ESTÁN EN UN MOMENTO DADO INHABILITANDO ALGUNOS DE LOS CANDIDATO, NECESARIAMENTE TENDRÍAN QUE SUSTITUIR ESOS ESPACIOS PARA QUE ESTUVIERAN LAS PLANILLAS COMPLETAS.-----

ME PARECE POR ESO QUE AL VER LA RESOLUCIÓN QUE SE DA A ESTE EXPEDIENTE 085, NO ME CLARIFICA QUÉ PASÓ CON LA OTRA PLANILLA Y EN QUÉ SENTIDO QUEDÓ. POR ESO LA RESPUESTA QUE DA EL CONSEJERO, ENTENDIENDO QUE NO TIENE LA INFORMACIÓN A LA MANO PARA SABER QUÉ PASÓ, PERO CREO QUE NO ES LA MEJOR RESPUESTA LA QUE SE COMENTÓ, DE QUE UNA PLANILLA QUEDE CON MENOS INTEGRANTES.-----

SE PUEDE HABER INHABILITADO EL NOMBRE DE LA OTRA PERSONA QUE ESTÁ REPETIDO PERO PEDIR EN ESTE CASO QUE SI LA INTEGRACIÓN, A PARTIR DE QUE SE INHABILITÓ Y QUE LOS TIEMPOS LO ESTABLECEN, Y EN ESTE CASO ESTÁ ABIERTO, SE PODRÍA SUSTITUIR A ESE ESPACIO Y TENER COMPLETA LA PLANILLA. PERO NO DAR COMO UN HECHO QUE SE VA A ACEPTAR AHORA POR ESE CONSEJO EL REGISTRO DE PLANILLAS INCOMPLETO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** BUENO, LA LITIS DE ESTE ASUNTO ES LA RENUNCIA DE ESTAS DOS PERSONAS. EN ESTE SENTIDO SE ESTÁ DECLARANDO FUNDADO PORQUE ADEMÁS LA PLANILLA SIN ESAS DOS PERSONAS SIGUE ESTANDO REGISTRADA. ES DECIR, NO HEMOS INHABILITADO A NINGUNA PLANILLA EN NINGUNA RESOLUCIÓN. SE HAN INVALIDADO ALGUNAS CANDIDATURAS NADA MÁS.-----

PERO NO PODRÍAMOS EN ESTA RESOLUCIÓN IRNOS A OTRO ASUNTO. ES DECIR, TENEMOS QUE SUJETARNOS A ÉSTE CONCRETAMENTE. LA LITIS ESTÁ EN LA RENUNCIA DE ESTAS PERSONAS Y ESTAMOS RESOLVIENDO ESA LITIS.--

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SI NO HAY MÁS COMENTARIOS, SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED EL FAVOR DE PASAR A LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 085/99.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 085/99. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PASAMOS A REVISAR EL CASO DE IMELDA POBLETE BEDOLLA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 096/99. ESTE CASO EL LICENCIADO LUIS MIGUEL ORTÍZ HARO TIENE EL USO DE LA PALABRA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** EL ASUNTO QUE RECORRE LA SEÑORA IMELDA POBLETE BEDOLLA, SE REFIERE A TRES PLANILLAS: LA 045, LA 12732 Y LA 3126, CON UNA ADICIÓN. SE SEÑALA QUE DOS DE ESTAS PLANILLAS ESTÁN MARCADAS CON EL NÚMERO UNO, LA 2686 Y LA 3126 Y EL RECLAMO ES QUE LE FALTAN INTEGRANTES A LAS PLANILLAS. Y SE HACE UNA CONSIDERACIÓN DE PARTE DEL CONSEJO EN EL SENTIDO DE QUE SE ESTÁ RECLAMANDO PARA UNA COLONIA, QUE ES EL MOLINO, Y SEÑALA QUE EFECTIVAMENTE PARA ALGUNA PLANILLA LOS INTEGRANTES SON DE 9 Y PARA LA UNIDAD TERRITORIAL USCOVI LOS INTEGRANTES SON DE 8.-----

ENTONCES RESUELVE QUE ES PARCIALMENTE FUNDADO EL AGRAVIO Y DA POR VÁLIDO EL REGISTRO DE LA PLANILLA 003126, QUE ES DONDE QUISIERA CENTRAR MI ARGUMENTO.-----

ESTE PROYECTO VALIDA EL REGISTRO DE LA PLANILLA, 3126. Y TIENE CONEXIÓN CON EL EXPEDIENTE 121/99 PRESENTADO POR GUADALUPE GONZÁLEZ CAMACHO, PORQUE SE REFIERE AL MISMO NÚMERO DE PLANILLA, EN LA MISMA DELEGACIÓN PERO SE CANCELA EL REGISTRO DE LA PLANILLA 2126, LA MISMA PLANILLA QUE EN EL EXPEDIENTE ANTERIOR SE DA POR VÁLIDO, ALGO QUE AGRAVA LAS COSAS Y QUE ESPERO QUE ME CREAN QUE DICE AQUÍ, PARECE PRODUCTO DE LA HORA, PERO DEVERAS TODO LO QUE ESTOY DICIENDO LO DICE AQUÍ, ES QUE ESA PLANILLA 3126, EN EL CASO EN EL QUE SE LE DA POR VÁLIDO ES PARA UNA UNIDAD TERRITORIAL DISTINTA DE AQUÉL PARA EL CUAL SE LE NIEGA.-----

ES DECIR, ESTAMOS ANTE EL CASO DE UNA PLANILLA QUE REGISTRÓ LA MISMA PLANILLA EN DOS, INTENTÓ AL MENOS REGISTRAR EN DOS UNIDADES TERRITORIALES Y LE FUE RESUELTO DE MANERA DISTINTA EN LA UNA Y EN LA OTRA.-----

ME PARECE QUE LO MENOS QUE ME MUEVE ES A LA CURIOSIDAD, A LA INQUIETUD DE QUE ME PARECE QUE HAY ALGO QUE NO ACABA DE CHECAR



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

EN LO QUE ESTÁ PRESENTADO AQUÍ. NO TENGO UNA OPINIÓN CONCRETA RESPECTO A CUAL DE LAS RESOLUCIONES SEA LA ADECUADA.-----

LO QUE ME PARECE FUERA DE TODA LÓGICA ES QUE A LA MISMA PLANILLA SE LE NIEGUE EL REGISTRO EN UN EXPEDIENTE PARA UNA COLONIA, PARA UNA UNIDAD TERRITORIAL Y PARA OTRA UNIDAD TERRITORIAL SE LE APRUEBE EL REGISTRO, O SEA, QUE UNA PLANILLA SE HAYA INSCRITO EN DOS UNIDADES TERRITORIALES AL MISMO TIEMPO.-----

LA ÚNICA RAZÓN POR LA QUE PARECIERA LÓGICO ESTE CAMBIO DE UNIDAD TERRITORIAL ES POR QUE, CON EL NÚMERO DE INTEGRANTES QUE HABÍA PRESENTADO Y QUE IMPUGNA ORIGINALMENTE LA SEÑORA POBLETE EN EL RECURSO 096, HABÍA PRESENTADO 8 INTEGRANTES, AHÍ NO TENÍA ACCESO A LA NORMA DE ESA UNIDAD TERRITORIAL QUE EXIGÍA 9, Y ENTONCES PARECIERA QUE SE CAMBIÓ A LA UNIDAD TERRITORIAL VECINA PARA CUMPLIR LA NORMA, PORQUE AHÍ SE REQUERÍAN SOLAMENTE 8 Y ENTONCES AHÍ SE LE DECLARA PROCEDENTE EL REGISTRO. ES DECIR, ESTOY TRATANDO DE INTERPRETAR LO QUE ME PARECE DEBE SER UN ERROR INVOLUNTARIO DE ALGUIEN.-----

Y APROVECHAR TAMBIÉN NO QUIERO, SI ME PERMITE USTED, PRESIDENTE, NO QUIERO QUE SE ME PASE ESTO. EN EL ÚLTIMO COMENTARIO QUE HICE EN RELACIÓN AL ASUNTO QUE SE RESERVÓ LA REPRESENTANTE DEL PAN, REFERIDO AL DISTRITO XXI, AGRADEZCO MUCHO Y QUIERO PEDIR UNA DISCULPA AL CONSEJERO VALDÉS Y AL CONSEJERO PRESIDENTE, PORQUE MI ÚLTIMA EXPRESIÓN ESTUVO TOTALMENTE INFUNDADA, LA REVISE E HICE REFERENCIA A UN TEXTO QUE NO TENÍA ABSOLUTAMENTE NADA QUE VER Y AGRADEZCO LA BONHOMÍA DE AMBOS, QUE ESPERO QUE HAYA SIDO BONHOMÍA Y NO PRODUCTO DEL CANSANCIO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO RODRIGO MORALES.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** EL CASO MÁGICO DE LA 3126, A RESERVA DE QUE AHORITA LO INTENTEMOS DOCUMENTAR MEJOR, EL ORIGEN ES EL SIGUIENTE.-----

SI RECUERDA, EN LA ÚLTIMA REVISIÓN QUE HICIMOS DE LA CARTOGRAFÍA, EN IZTAPALAPA NADA MÁS TENÍAMOS COMO UNIDAD TERRITORIAL EL MOLINO Y PRODUCTO DE LA REVISIÓN CON ORGANIZACIONES VECINALES Y SOCIALES, GENERAMOS, DENTRO DE ESA UNIDAD TERRITORIAL, UN NUEVO COMITÉ VECINAL EN USCOVI.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

LO QUE ENTIENDO QUE SUCEDE CON ESTA PLANILLA ES QUE ME PARECE QUE PRIMERO FUE EN EL MOLINO Y DESPUÉS SE REUBICÓ EN USCOVI Y EFECTIVAMENTE EL NÚMERO DE INTEGRANTES DE CADA UNO DE ESOS DOS COMITÉS NO ES SIMILAR.-----

ME PARECE QUE ESE PUEDE SER EL ORIGEN DE ESTOS RECURSOS PRESENTADOS, PERO AHORA MISMO LO VOY A CONFIRMAR, PERO CREO QUE AHÍ ESTÁ EL PROBLEMA.-----

GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PERDÓN, ESTAMOS CHECANDO EL CATÁLOGO. --- TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO PARA PRECISAR ESTE ASUNTO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** YA SE CHECÓ Y EFECTIVAMENTE LA SOLICITUD DE FOLIO 3126 PERTENECE A LA UNIDAD TERRITORIAL DE USCOVI NO A EL MOLINO. ENTONCES QUEDARÍA EL PROYECTO 096/99 EN SUS TÉRMINOS Y, EL PROYECTO 121/99 SE DECLARARÍA INFUNDADO, PERO NO PORQUE LE FALTARÍA UN MIEMBRO, SINO PORQUE LA PLANILLA NO PERTENECE A ESTA UNIDAD TERRITORIAL; EN CASO DE QUE ESTUVIERA REGISTRADA EN ESTA UNIDAD TERRITORIAL SE TENDRÍA QUE CANCELAR SU REGISTRO. ESTE SERÍA EL SENTIDO DEL 121/99. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿HAY ALGÚN OTRO COMENTARIO AL RESPECTO? SI NO HAY NINGÚN OTRO COMENTARIO, LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO QUE PUSIERA A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN 096/99 Y, EL 121/99 EN EL SENTIDO DE LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR EL MISMO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 096/99. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 121/99, MODIFICANDO LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL SENTIDO DE DECLARARSE INFUNDADO EL RECURSO PORQUE EL FOLIO DE LA PLANILLA 3126 NO PERTENECE A LA UNIDAD TERRITORIAL 045 EL MOLINO Y, POR LO TANTO, EN



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

CASO DE QUE ESTÉ REGISTRADA EN ESA UNIDAD TERRITORIAL, SE
ORDENARÍA SU CANCELACIÓN DE REGISTRO.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO
LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PASAMOS A TRATAR EL ASUNTO DEL EXPEDIENTE
NÚMERO 099/99, EN CONSECUENCIA LA DIPUTADA SANDRA SEGURA ESTÁ EN
EL USO DE LA PALABRA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** LO RETIRO, SEÑOR
PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** 099/99. SI LO RETIRAN, PUES PASAMOS A SU
VOTACIÓN.-----

DIPUTADA SANDRA SEGURA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** NADA MÁS QUISIERA
COMENTAR QUE YA SE HICIERON LAS PRECISIONES TAMBIÉN POR PARTE DEL
ÁREA JURÍDICA, AL IGUAL QUE EL CASO AQUÉL EN DONDE ESTABAN LOS
RECURSOS PRESENTADOS DE MANERA EXTEMPORÁNEA. ENTONCES, ESTE
YA LO RETIRAMOS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SE SOLICITA AL SEÑOR SECRETARIO QUE
PROCEDA A LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE
NÚMERO 099/99.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS
ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL
PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 099/99.-----

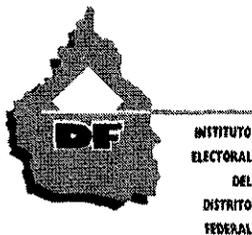
LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO
LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ENTRAMOS A LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 100/99. ¿EL MISMO CASO, DIPUTADA
SEGURA?.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** SÍ, SEÑOR PRESIDENTE.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ENTONCES LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO
QUE PROCEDA A LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL
EXPEDIENTE NÚMERO 100/99.-----



- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 100/99. -----
LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PASAMOS A ANALIZAR EL EXPEDIENTE NÚMERO 102/99. EN CONSECUENCIA, LA DIPUTADA SANDRA SEGURA TIENE EL USO DE LA PALABRA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** SÍ. MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

NADA MÁS PARA COMENTAR LO SIGUIENTE: NO ESTAMOS EN CONTRA DEL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, PERO SÍ QUEREMOS APROVECHAR PARA HACER UN COMENTARIO.-----

ESTA PLANILLA SE ESTÁ IMPUGNANDO PORQUE SE COMENTA QUE UN INTEGRANTE DE LA PLANILLA ES HIJO DE UN INTEGRANTE DEL CONSEJO DISTRITAL Y A LA VEZ, UNA SEÑORA DE NOMBRE TERE DE LA CRUZ AMIEVA ES HERMANA DEL CIUDADANO CONSEJERO ELECTORAL JUAN DE LA CRUZ AMIEVA. ENTONCES, AHÍ SE DA UNA SITUACIÓN DE PARENTESCO ENTRE INTEGRANTES DE PLANILLA E INTEGRANTES DEL CONSEJO.-----

AQUÍ OBTIENE NO HAY NINGUNA POSIBILIDAD DE QUE POR ESTA SITUACIÓN LA PLANILLA SEA DESECHADA O DESCARTADA, PERO SÍ ME PARECE TAMBIÉN QUE ES CONVENIENTE TOMAR ESTE ASUNTO PARA HACER EL SIGUIENTE COMENTARIO:-----

HAY PLANILLAS, Y CONCRETAMENTE ESTO YA SE SUSCITÓ EN LA DELEGACIÓN DE COYOACÁN, COMO LA PLANILLA NUMERO 02 DE LA COLONIA CIUDAD JARDÍN, Y OBTIENE NOSOTROS HAREMOS LLEGAR EL DIA DE MAÑANA LAS PRUEBAS DE ESTO, QUE ESTÁ ENTREGANDO FOLLETOS DEL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ESTOS EN DONDE OBTIENE INVITA PRIMERO A FORMAR LA PLANILLA Y POSTERIORMENTE A VOTAR EL DÍA 4 DE JULIO.-----

HAY PLANILLAS QUE LO QUE ESTÁN HACIENDO Y REPITO: ES CONCRETAMENTE LA 02 DE CIUDAD JARDÍN. DICE: PLANILLA 2, PERO SOBREPUESTO OBTIENE EN EL FOLLETO. ESTO ES: SE ESTÁ UTILIZANDO LA PROPAGANDA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

PARTE DE ABAJO VIENE TAMBIÉN, DE MANERA SOBREPUESTA LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA.-----

CREO QUE AQUÍ CONVENDRÍA HACER Y EN VISTAS DE QUE SE PRESENTÓ ESTE RECURSO, QUE REPITO, ESTOY DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN PERO QUE SÍ ME PARECE QUE ES IMPORTANTE QUE HAGAMOS UN LLAMADO A TODOS LOS CONSEJEROS PRESIDENTES PARA DECIRLES QUE ESTÉN MUY ATENTOS EN QUE POR SUPUESTO NINGUNA PLANILLA UTILICE MATERIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL; QUE ME PARECE DEVERAS QUE ES SUMAMENTE PENOSO QUE CIUDADANOS ESTÉN MONTÁNDOSE EN EL CABALLITO DEL INSTITUTO ELECTORAL PARA HACER SU CAMPAÑA. Y EN EL CASO CONCRETO DE ESTA PLANILLA, INCLUSO HASTA EN LOS PERIÓDICOS QUE REPARTEN A LOS VECINOS ESTÁN METIENDO ESTA PROPAGANDA. PERO SÍ, CIERTAMENTE, MONTADA EN LA PROPAGANDA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y QUE NOS PARECE QUE ES GRAVE.-----

ES NADA MÁS PARA HACER ESE COMENTARIO, PERO ESTAMOS DE ACUERDO EN LA RESOLUCIÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** BUENO, AL NO HABER DESACUERDO CON EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO QUE PROCEDA A LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 102/99.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 102/99. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PASAMOS A ANALIZAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE EXPEDIENTE 105/99. EN CONSECUENCIA, LA DIPUTADA SANDRA SEGURA TIENE EL USO DE LA PALABRA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** SÍ, MUCHAS GRACIAS. EN ESTE RECURSO, LO QUE SE PUEDE APRECIAR ES QUE LA REPRESENTANTE DE UNA PLANILLA ESTÁ IMPUGNANDO A OTRA PORQUE DICE CONCRETAMENTE QUE UNO DE SUS INTEGRANTES, DESPUÉS O POSTERIORMENTE FIRMÓ PARA INTEGRAR OTRA PLANILLA.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

SI BIEN ES CIERTO Y AQUÍ INCLUSO SE COMPRUEBA, ME PARECE PUES QUE LA RESOLUCIÓN NO ES LA ADECUADA, PORQUE LO QUE SE DICE ES QUE ESTA PERSONA FORMARÁ PARTE DE LA PRIMERA PLANILLA.-----

NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE DEBERÍA DEJARSE A LA POSIBILIDAD O A LA SITUACIÓN DE QUE ESTE INTEGRANTE DE PLANILLA DECIDA A CUÁL PLANILLA VA A PERTENECER SIN QUE LA PLANILLA SEA OBTIVAMENTE COARTADA EN SUS DERECHOS PORQUE NOS PARECE QUE NO ES CULPA DE TODA LA PLANILLA, SINO DE UN INTEGRANTE QUE JUGÓ EN DOS PLANILLAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SI NO HAY CONTRAPOSICIÓN EN EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DE LA RESPUESTA, ENTONCES PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-----

EL CONSEJERO RUBÉN LARA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RUBEN LARA:** SOLAMENTE, SEÑOR PRESIDENTE, PARA PLANTEAR UN ASUNTO DE MERA FORMA. EN LA CUARTA HOJA DE LA RESOLUCIÓN, PÁRRAFO PRIMERO HAY UN EVIDENTE ERROR DE DEDO, PORQUE DICE: *EL FOLIO 12785* Y LUEGO MENCIONA EL FOLIO 02785. ES EVIDENTE QUE ES EL FOLIO 12785.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO QUE PROCEDA A LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 105/99.-----

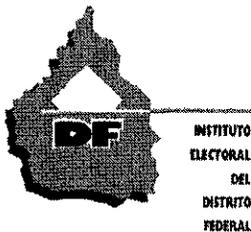
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** *SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 105/99, CON LA CORRECCIÓN HECHA POR EL CONSEJERO RUBÉN LARA.-----*

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO, POR UNANIMIDAD SEÑOR PRESIDENTE,-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CONTINUAMOS CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 107/99. LA DIPUTADA SANDRA SEGURA EN EL USO DE LA PALABRA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** ESTE RECURSO, ENCONTRAMOS QUE EL CIUDADANO PEDRO FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA PLANILLA UNO IMPUGNA A OTRA PLANILLA POR, DICE: NO CUMPLIR EL REQUISITO DEL NÚMERO DE INTEGRANTES QUE SEÑALA EL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES. EN ESTE SE PLANTEAN AGRAVIOS QUE EXPRESA EL QUE IMPUGNA, Y POSTERIORMENTE TAMBIÉN SE EXPRESAN TODOS LOS



CONSIDERANDOS EN DONDE SE ESTABLECE QUE EL CONSEJO ES COMPETENTE, QUE LA PERSONALIDAD DEL RECURRENTE SE TIENE POR ACREDITADA, QUE EL RECURSO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS; PERO LA VERDAD ES QUE COMO NO CONOCEMOS EL EXPEDIENTE, NO SABEMOS A CIENCIA CIERTA QUÉ ES LO QUE MOTIVA LA RESOLUCIÓN, PORQUE NADA MÁS DICE: *ES IMPROCEDENTE*.-----

PERO CIERTAMENTE NO SABEMOS QUÉ ES LO QUE MOTIVA ESTA RESOLUCIÓN, Y QUISIÉRAMOS QUE SI ES QUE CUMPLE LA PLANILLA IMPUGNADA EL REQUISITO DE QUE ESTÁ COMPLETA, PUES NADA MÁS SE DIGA QUE POR CONOCIMIENTO DEL PROPIO EXPEDIENTE LA PLANILLA ESTÁ TOTALMENTE INTEGRADA PARA SABER QUE MOTIVA LA RESOLUCIÓN Y ESO ES TODO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO EJECUTIVO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** CHECANDO EL EXPEDIENTE, EL AGRAVIO QUE EXPRESA EL RECURRENTE ES QUE, AL PARECER UN MIEMBRO DE LA PLANILLA OCUPA UN CARGO DE FUNCIONARIO PÚBLICO EN COMUNICACIONES, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA. NO ES QUE LE FALTE UN MIEMBRO A LA PLANILLA Y NO APORTA NINGÚN ELEMENTO DE PRUEBA.-----

LO QUE PROCEDERÍA AQUÍ EN ESTE CASO ES DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO POR FALTA DE PRUEBAS Y SÍ HACER LA MOTIVACIÓN EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO. ESA SERÍA LA PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA DIPUTADA SANDRA SEGURA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** PERDÓN POR LA INSISTENCIA PERO NO ES SÓLO EL AGRAVIO EL QUE SE PLANTEA. INCLUSO NO HICE REFERENCIA A ÉL, PORQUE NO HAY FORMA DE PROBARLO PERO DICE QUE HAY UN FUNCIONARIO QUE TRABAJA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y DESPUÉS VIENE UN INCISO B) QUE DICE: EN LA PLANILLA CON FOLIO 12614 A CARGO DE MIRELES SÁNCHEZ ANGELES, LOS SEÑORES JUAN FIGUEROA M., NO APARECE LA FIRMA, DICE QUE NO APARECE LA FIRMA, ASÍ COMO TAMPOCO APARECE LA FIRMA DEL SEÑOR MARIO REYNOSO ARREGUÍN Y SERAFÍN HERAS ROQUE, EN LA FORMA DE REGISTRO PARA CONFORMAR PLANILLA.-----

ES DECIR, EN LA SOLICITUD DEL REGISTRO DE PLANILLA, ASÍ COMO EL SEÑOR JUAN M. HERNÁNDEZ LEMUS NO TIENE SU CREDENCIAL DE ELECTOR. LO QUE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ENTIENDO DE ESTO ES QUE NO ESTÁN PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, QUE SÍ SERÍA UNA CAUSAL PARA QUE UNA PLANILLA NO PUDIERA ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADA.-----

ME ESTOY REFIRIENDO CONCRETAMENTE A ESE HECHO. Y, REPITO, LOS CONSIDERANDOS QUE SÍ ESTÁN MUY EXTENSOS, DICE: SE TIENE POR ACREDITADA LA PERSONALIDAD DEL RECURRENTE; EL RECURSO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL CÓDIGO PERO NO NOS DA NINGUNA CERTEZA DE POR QUÉ SE DECLARA IMPROCEDENTE. NO SE DICE QUE ESTO YA SE REVISÓ O LO QUE DIJO LA AUTORIDAD DEL DISTRITO.-----

ENTONCES ME PARECE QUE PARA QUE ESTÉ COMPLETA LA RESOLUCIÓN, PARA QUE SEA FUNDADA DEBE CONTENER ESE PUNTO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** BUENO, SÍ EFECTIVAMENTE NO TRAE LA MOTIVACIÓN EN CUANTO AL CONSIDERANDO. SERÍA CUESTIÓN DE ELABORAR LA MOTIVACIÓN PORQUE EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN SÍ ES CORRECTO DE QUE SERÍA INFUNDADO PORQUE NO HAY ELEMENTOS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA DIPUTADA SANDRA SEGURA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** GRACIAS. BUENO, ES CORRECTO EN TANTO SE REVISE EL EXPEDIENTE PORQUE NADA MÁS SE PONE PORQUE CONSIDERAMOS QUE VIENE Y ES OBVIO QUE NOSOTROS NO TENEMOS NINGUNA POSIBILIDAD DE REVISAR EXPEDIENTES. ENTONCES SOBRE ESO YO ESTARÍA DE ACUERDO EN ESA RESOLUCIÓN SIEMPRE Y CUANDO EN EL EXPEDIENTE CONTUVIERA QUE ESTÁN TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PLANILLA QUE SE ESTÁ IMPUGNANDO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SÍ, LO QUE IMPUGNA ES LA FALTA DE FIRMAS. AQUÍ ESTÁ LA HOJA CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.-----
LA DIPUTADA SANDRA SEGURA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** GRACIAS. ESTAMOS EN ESTE MOMENTO CHECANDO EL EXPEDIENTE Y EFECTIVAMENTE NO APARECE LA FIRMA DE UNA DE LAS TRES PERSONAS QUE AQUÍ SE COMENTA, QUE ES DEL SEÑOR JUAN FIGUEROA M.-----

DE LAS OTRAS DOS PERSONAS QUE SE DICE, SÍ APARECE LA FIRMA, AUNQUE ESTÁ MUY A UN LADO DEL MARGEN, PERO SÍ SE CONSTATA QUE ESTÁ LA FIRMA, PERO NOS DICEN AQUÍ QUE NO HAY POSIBILIDAD DE COMPROBAR QUE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

EL SEÑOR JUAN N. HERNÁNDEZ LEMUS NO TIENE CREDENCIAL DE ELECTOR, COMO TAMBIÉN AQUÍ SE ADUCE Y ESO NO VIENE EN EL EXPEDIENTE.-----

ENTONCES, SOBRE QUÉ SE ESTÁ RESOLVIENDO, PORQUE AHORA SÍ YA ME PREOCUPE, PUES RESULTA QUE SE SUPONE QUE SE REVISARON LOS EXPEDIENTES PARA RESOLVER, DECLARÁNDOSE IMPROCEDENTE Y ESTAMOS VIENDO QUE SÍ, EFECTIVAMENTE FALTA UNA DE LAS FIRMAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EN EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EN CUANTO A LAS FIRMAS, EL APARTADO "A", QUE DICE QUE LA PLANILLA CON FOLIO 2952, A CARGO DE ALEJANDRO TELLO PADILLA, AL PARECER OCUPA UN CARGO DE FUNCIONARIO PÚBLICO EN COMUNICACIONES, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CONTROLANDO EL SISTEMA DE RADIO-COMUNICACIÓN EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA. NO APORTA NINGÚN ELEMENTO DE PRUEBA.-----

EL INCISO B) DICE: *LA PLANILLA CON FOLIO 12614, A CARGO DE MIGUEL SÁNCHEZ ANGELES, LOS SEÑORES JUAN FIGUEROA M. NO APARECE LA FIRMA, ASÍ COMO TAMPOCO APARECE LA FIRMA DEL SEÑOR MARIO REYNOSO ARREGUÍN Y SERAFÍN R. ROQUE, EN LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS, ASÍ COMO EL SEÑOR JUAN M. HERNÁNDEZ LEMUS NO TIENE SU CREDENCIAL DE ELECTOR, POR LO QUE SOLICITO QUE SE VERIFIQUE A LA BREVEDAD POSIBLE.*-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO EN EL USO DE LA PALABRA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EFECTIVAMENTE, EN LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE, NO APARECE LA FIRMA DE JUAN FIGUEROA M. Y NO APARECE TAMPOCO FOTOCOPIA O EN EL INFORME CIRCUNSTANCIADO NO SE MENCIONA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE JUAN M. HERNÁNDEZ LEMUS.-- LO QUE PROCEDERÍA ES DECLARAR PARCIALMENTE FUNDADO EL RECURSO, DECLARANDO LA INVALIDEZ DEL REGISTRO DE JUAN FIGUEROA M. Y JUAN M. HERNÁNDEZ LEMUS Y DEJAR SUBSISTENTE EL REGISTRO DE LA PLANILLA, SE PROPONDRÍA ESA SOLUCIÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE. -----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** ME PARECE QUE CON LA INTENCIÓN DE SALVAR LA PLANILLA SE PODRÍA APLICAR, CON EL ÚLTIMO COMENTARIO QUE SE HACE, UN CRITERIO DIFERENTE PARA OTRAS PLANILLAS QUE NO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS SE LES HA



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

DESECHADO EL REGISTRO. ENTONCES POR ESO CREO QUE SE APLICARÍA UN CRITERIO DIFERENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SOBRE ESTE ASUNTO ¿HABRÍA ALGÚN OTRO COMENTARIO U OBSERVACIÓN? ENTONCES LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO QUE PUSIERA A VOTACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 117/99, EN EL SENTIDO QUE ÉL MISMO LO EXPRESÓ.-----

CONSEJERO MORALES.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** NADA MÁS QUISIERA ACLARARLE EN QUÉ SENTIDO ES LA PROPUESTA DE LA RESOLUCIÓN PORQUE EFECTIVAMENTE NO ESTAMOS ANTE UN CASO DE SUSTITUCIÓN O DE QUE HEMOS UBICADO DUPLICIDAD DE CANDIDATOS O TAL, SINO DE INCUMPLIMIENTO DE ORIGEN DE REQUISITOS. ENTONCES SÍ QUISIERA QUE ME ACLARARA EN QUÉ SENTIDO VIENE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EFECTIVAMENTE TIENE RAZÓN EL CONSEJERO RODRIGO MORALES Y SÍ SERÍA CONTRADICTORIO CON EL CRITERIO PORQUE SÍ ES DE ORIGEN LA FALLA DE NO TENER LA CREDENCIAL DE ELECTOR Y LA FIRMA DEL CANDIDATO, ENTONCES SERÍA PROCEDENTE, ES DECIR, SERÍA DECLARADO EL RECURSO Y SE CANCELARÍA EL REGISTRO DE LA PLANILLA. --

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN MÁS? ENTONCES LE SOLICITARÍA AL SEÑOR SECRETARIO QUE POR FAVOR REPITIERA EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN MODIFICADO PARA PONERLO A VOTACIÓN. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** ES PARCIALMENTE FUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR C. PEDRO FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ EN CONTRA DE LA PLANILLA CON EL FOLIO 12614 EN DONDE SE DECLARARÍA LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE LA PLANILLA. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ESTÁ CLARO? ENTONCES SEÑOR SECRETARIO HAGA USTED FAVOR DE PASAR A LA VOTACIÓN.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 107/99 DECLARANDO PARCIALMENTE FUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO PEDRO FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE,-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** DEBIDO A QUE EL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL RETIRÓ LA RESERVA QUE TENÍA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 109/99, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO LO PONGA A VOTACIÓN.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 109/99.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

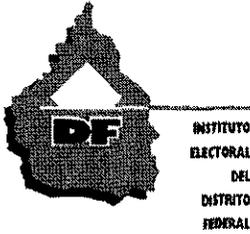
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PASAMOS A ANALIZAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 116/99. LA DIPUTADA SANDRA SEGURA EN USO DE LA PALABRA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** MUCHAS GRACIAS. ESTE RECURSO LO VOY A RELACIONAR CON EL 144 Y CON EL 146/99 EN VIRTUD DE QUE LOS TRES SE REFIEREN A LA MISMA CIRCUNSTANCIA.-----

EN LOS TRES CASOS LA PLANILLA QUE ESTÁ IMPUGNANDO, A SU VEZ, A OTRA PLANILLA, ADUCEN; POR EJEMPLO, EN EL 116/99 HAY DOS CAUSAS, PERO UNA ES COINCIDENTE CON LOS OTROS DOS, QUE LOS INTEGRANTES DE OTRA PLANILLA NO VIVEN DENTRO DE LA UNIDAD TERRITORIAL.-----

EN LOS CONSIDERANDOS SE ESTABLECE QUE EN LOS TRES CASOS HABITAN O VIVEN EN SECCIONES CIRCUNVECINAS LOS CANDIDATOS Y QUE POR ELLO SE PROCEDIÓ A DAR EL REGISTRO.-----

SI BIEN ES CIERTO QUE HAY UN ACUERDO EN ESE SENTIDO, QUE FUE IMPUGNADO POR MI PARTIDO, ME PARECE QUE ES NECESARIO, REVISAR QUE LAS SECCIONES CIRCUNVECINAS PERTENEZCAN A LA COLONIA, BARRIO, PUEBLO O UNIDAD HABITACIONAL PORQUE LA LEY DE PARTICIPACIÓN ESTABLECE QUE UN CANDIDATO NO PUEDE VIVIR FUERA DE UN DETERMINADO PUEBLO, BARRIO O UNIDAD HABITACIONAL, QUE ES LO QUE DECÍAMOS CUANDO SE TOMÓ ESTE ACUERDO. QUE HABÍA INCLUSO LA POSIBILIDAD DE QUE NO SÓLO NO VIVIERA EN SU COLONIA; QUE HASTA INCLUSO POR CUESTIONES DE ACCIONES CIRCUNVECINAS, VIVIERA EN OTRA DELEGACIÓN, QUE OBTIENIENDO YA SERÍA ESO EL EXTREMO. PERO SE DA



POR LA SITUACIÓN DE LAS SECCIONES CIRCUNVECINAS, ENTONCES, ME PARECE QUE AQUÍ NO SE COMENTA SI ESTÁ SALVADO EL ARTÍCULO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE ESTABLECE ESA OBLIGACIÓN EN LOS TRES CASOS.-----

PERDÓN, UN COMENTARIO CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE ACERCA DEL ÚLTIMO RECURSO, EL 144. ES UN COMENTARIO ADICIONAL QUE TAMBIÉN ESTABLECE QUE UN CIUDADANO SE REGISTRÓ EN UNA PLANILLA PARA EL COMITÉ VECINAL DE LA GUADALUPE, YA QUE SU SECCIÓN ES LA 3058. PERO TAMBIÉN, A SU VEZ DICE QUE SE REGISTRA PARA EL COMITÉ VECINAL DE SAN JERÓNIMO ACULCO.-----

ME PARECE, PUES, QUE SIENDO SECCIONES CIRCUNVECINAS YA SE DIO ESTA SITUACIÓN DE QUE UNA SOLA PERSONA SE REGISTRÓ EN DOS DIFERENTES UNIDADES TERRITORIALES POR LA SITUACIÓN DE LAS SECCIONES CIRCUNVECINAS. Y CREO, PUES, QUE HABRÍA QUE DARLE UNA SOLUCIÓN DIFERENTE A LA QUE SE PRESENTA COMO PROPUESTA, QUE DICE QUE ES INFUNDADA.-----

HABRÍA PRIMERO QUE REVISAR SI REALMENTE ESTÁ COINCIDIENDO CON LA PROPIA LEY DE PARTICIPACIÓN Y TAMBIÉN CON EL PROPIO CATÁLOGO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** AQUÍ ESTÁN PROBANDO QUE SÍ PERTENECEN A LA UNIDAD TERRITORIAL, Y DE ACUERDO CON EL PROYECTO NO OFRECEN MÁS ELEMENTOS DE PRUEBA, NO HAY ELEMENTOS DE PRUEBA QUE CAMBIEN EL CRITERIO DE LA AUTORIDAD EN ESTE ASUNTO EN EL 116/99.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA DIPUTADA SANDRA SEGURA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** DICE EL MISMO RECURSO EN LA ÚLTIMA PÁGINA: POR LO QUE SE REFIERE AL ARGUMENTO CONSISTENTE EN EL HECHO DE QUE VARIOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA NO RADICAN EN LA UNIDAD TERRITORIAL, Y QUE, POR LO TANTO, NO REÚNEN LOS REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DE LA PLANILLA, DEBE CONSIDERARSE QUE TAMPOCO LE ASISTE LA RAZÓN AL RECURRENTE. DEL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DEL REGISTRO DE PLANILLA DE FOLIO 012833, MISMA QUE FUE REMITIDA POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE EN COPIA CERTIFICADA, SE ADVIERTE QUE TODOS LOS INTEGRANTES PERTENECEN A SECCIONES ELECTORALES QUE INCLUYE LA UNIDAD TERRITORIAL ESTRELLA CULHUACAN, ASÍ COMO SECCIONES ELECTORALES CIRCUNVECINAS.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

MI DUDA ES, ESTÁ BIEN, VIVEN EN SECCIONES ELECTORALES CIRCUNVECINAS CONFORME AL ACUERDO. EL PROBLEMA ES QUE EL ARTÍCULO 82, Y ESTO LO REITERO, PORQUE INCLUSO FUE EL ARGUMENTO QUE HICIMOS VALER PARA IMPUGNAR ESTE ACUERDO, DICE: *PARA SER MIEMBRO DEL COMITÉ VECINAL SE NECESITA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: FRACCIÓN SEGUNDA, RESIDIR EN LA COLONIA, BARRIO, PUEBLO O UNIDAD HABITACIONAL CORRESPONDIENTE, CUANDO MENOS UN AÑO ANTES DE LA ELECCIÓN.*-----

NOSOTROS NOS OPUSIMOS A ESTE ACUERDO, PORQUE ESTO QUEDÓ TAN ABIERTO LO DE LAS SECCIONES CIRCUNVECINAS QUE DABA LA POSIBILIDAD DE QUE SE SALGA DE LA COLONIA, BARRIO, PUEBLO, UNIDAD HABITACIONAL. QUISIERA SABER SI EN ESTE CASO DONDE EFECTIVAMENTE CONFORME AL ACUERDO VIVEN EN SECCIONES CIRCUNVECINAS. LO QUE ESTOY PREGUNTANDO ES: ¿VIVEN EN LA COLONIA, BARRIO, PUEBLO O UNIDAD HABITACIONAL EN LOS TRES CASOS EN DONDE SE ACEPTA QUE VIVEN EN LA UNIDAD TERRITORIAL Y EN SECCIONES CIRCUNVECINAS?-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** NO HAY EN EL EXPEDIENTE ELEMENTO DE PRUEBA PARA COMPROBAR FEHACIENTEMENTE QUE VIVEN EN LAS SECCIONES CIRCUNVECINAS; PERO TAMPOCO LA PARTE RECURRENTE OFRECE UNA PRUEBA DE QUE NO VIVEN. ENTONCES LA AUTORIDAD NO PUEDE RESOLVER EN FAVOR DE QUE NO VIVEN EN LA UNIDAD CIRCUNVECINA, NO LO PRUEBA EL RECURRENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA DIPUTADA SANDRA SEGURA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** ENTIENDO EL ARGUMENTO DE QUE NO SE ESTÁ RECURRIENDO ESE PUNTO, PERO SI SE AUTORIZA ESTO Y SE DICE QUE ES INFUNDADO EL RECURSO, ENTONCES, ESAS PLANILLAS SE TIENEN COMO REGISTRADAS, ESTAMOS NOSOTROS DICIENDO QUE ESTÁN REGISTRADAS CONFORME A LA LEY.-----

YO TENGO DUDAS DE QUE SEAN REGISTRADAS CONFORME A LA LEY. AÚN NO DICIÉNDOLO AQUÍ, SI SE ESTÁ PROBANDO QUE VIVEN EN SECCIONES CIRCUNVECINAS. LO QUE NO ESTAMOS DEFINIENDO, AUNQUE NO LO DIGA EL RECURSO DE MANERA EXPRESA ES SI VIVE DENTRO DE LA COLONIA, BARRIO, PUEBLO O UNIDAD HABITACIONAL.-----

PERDÓN QUE INSISTA, PERO NO ES POSIBLE QUE POR QUE NO LO DIGA, AQUÍ SE SEÑALE QUE VIENEN DE SECCIONES CIRCUNVECINAS Y PUEDE SER QUE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ALGUNA DE ESTAS SECCIONES CIRCUNVECINAS ESTÉ FUERA DE ESTE MARCO LEGAL.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** AQUÍ VOLVERÍAMOS A LO MISMO. AQUÍ EL RECURSO NOS ESTÁ PLANTEANDO DETERMINADOS HECHOS. NO PODEMOS IR TAMPOCO MÁS ALLÁ Y ESTAR BUSCANDO PRUEBAS DE ELEMENTOS DE OFICIO Y ESTAR BUSCANDO OTROS QUE NO ESTÁN EN LA LITIS, PUES HAY OTROS ELEMENTOS QUE ESTÁN FUERA DE LA LEY Y LO DEBERÍAN DE HABER PLANTEADO EN EL RECURSO. NO PODEMOS NOSOTROS DE OFICIO AMPLIAR LA INVESTIGACIÓN EN ESTE CASO. YO DIGO QUE NO ES MATERIA DE LA LITIS Y TAMPOCO NO HAY PRUEBAS OFRECIDAS QUE DEMUESTREN QUE NO VIVEN EN LA UNIDAD TERRITORIAL CIRCUNVECINA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SI NO HAY MÁS ELEMENTOS LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, PROCEDIERAMOS A VOTAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 116/99.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES PREGUNTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PERDÓN, SEÑOR SECRETARIO. TENEMOS AQUÍ UNA OBSERVACIÓN DE QUE PODRÍAMOS ACUMULAR EL 116, EL 144 Y EL 146. SI NOS HICIERA FAVOR DE PASAR A VOTAR LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES 116/99, 144/99 Y 146/99.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN RELACIONADOS CON LOS EXPEDIENTES 116/99, 144/99 Y 146/99.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PASAMOS A ANALIZAR EL EXPEDIENTE 132/99. LA DIPUTADA SANDRA SEGURA TIENE LA PALABRA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** SÍ, NADA MÁS QUISIÉRAMOS COMENTAR QUE EN LA REVISIÓN DEL RECURSO LO RETIRAMOS DADO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** DEBIDO AL RETIRO QUE HACE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA RESERVA QUE TENÍA, LE SOLICITO AL SEÑOR



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

SECRETARIO QUE PONGA A VOTACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 132/99.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL PROYECTO 132/99. -----
LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PASAMOS ANALIZAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 137/99 Y EN CONSECUENCIA EL LICENCIADO LUIS MIGUEL ORTÍZ HARO TIENE EL USO DE LA PALABRA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** EN ESTE EXPEDIENTE SE PRESENTA UN RECURSO DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LA PLANILLA 2498. DICE LA RECURRENTE: POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DENTRO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, Y EN CONSECUENCIA SEA ANULADA DICHA PLANILLA.-----
APORTA COMO DATOS, COMO AGRAVIOS, EL HECHO DE QUE EXISTEN VARIOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA, QUE OCUPAN LOS LUGARES 5, 6, 12 Y 15, QUE PERTENECEN A SECCIONES ELECTORALES QUE NO CORRESPONDEN A LAS COMPRENDIDAS EN LA UNIDAD TERRITORIAL.-----

Y EFECTIVAMENTE EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN INDICA QUE HAY VARIOS DE ESTOS INTEGRANTES QUE VIVEN EN UNA SECCIÓN CIRCUNVECINA Y EN CONSECUENCIA NO CAEN EN EL SUPUESTO QUE PLANTEA LA RECURRENTE.--

SIN EMBARGO, LA AUTORIDAD ADVIERTE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA COPIA CERTIFICADA DE SOLICITUD DE REGISTRO FOLIO 2948, QUE EXISTEN TRES INTEGRANTES QUE PERTENECEN A LA SECCIÓN ELECTORAL 2218, MIENTRAS QUE UNA DE ELLAS PERTENECE A LA SECCIÓN 2063 Y VA SEÑALANDO CON MUCHA PRECISIÓN EL ACUERDO QUE LA SECCIÓN 2218 TAMBIÉN ES UNA SECCIÓN ELECTORAL CIRCUNVECINA, PERO QUE LA SECCIÓN 2063 NO CORRESPONDE A LA UNIDAD TERRITORIAL RENOVACIÓN, QUE ES DE LA QUE SE TRATA, NI ES CIRCUNVECINA A LA MISMA.-----

ENTONCES, SEÑALA QUE EN EL CASO DE TRES PERSONAS HIGINIO NERIA CANO, MARÍA DE LOURDES AMADOR VALLE Y GREGORIO NERIA CANO TIENEN SU DOMICILIO EN LA SECCIÓN ELECTORAL 2652 Y MARÍA GUADALUPE MAGUEY, INTEGRANTE QUE OCUPA EL NÚMERO 15, CUYO REGISTRO SE IMPUGNA TODA VEZ QUE MEDIANTE COMPROBANTE DOMICILIARIO ACREDITÓ



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

RESIDIR EN LA UNIDAD TERRITORIAL, NO OBSTANTE SU SECCIÓN ELECTORAL NO CORRESPONDE A LA UNIDAD TERRITORIAL, ES BASTANTE PRECISA Y EXPLICO RÁPIDAMENTE.-----

RESUELVE QUE DE LAS 6 IMPUGNACIONES, SEIS PERSONAS QUE IMPUGNA LA RECURRENTE, SE REVOCA EL ACUERDO SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE A LAS CANDIDATURAS DE LOS C. HIGINIO NERIA CANO, MARÍA DE LOURDES AMADOR VALLE Y GREGORIO NERIA CANO, QUE OCUPAN LOS LUGARES 5, 6 Y 12 DE LA PLANILLA FOLIO 2948 Y MI PREOCUPACIÓN ES QUE REVOCA EL ACUERDO DE REGISTRO PARA ESTAS TRES PERSONAS, EN RAZÓN DE NO CUMPLIR CON EL REQUISITO DE VIVIR EN LA UNIDAD TERRITORIAL NI EN SECCIONES CIRCUNVECINAS Y SIN EMBARGO LA RESOLUCIÓN PRETENDE DEJAR INTOCADO EL REGISTRO DE LA PLANILLA Y ESTO ESTARÍA FUERA DEL SUPUESTO QUE HEMOS ESTADO REVISANDO, EL CRITERIO QUE HEMOS ESTADO PLANTEANDO, PORQUE NO SE TRATA EN NINGÚN CASO DE INTEGRANTES DE PLANILLA QUE ESTÉN EN MÁS DE UNA PLANILLA, SINO QUE SE TRATA DE UN VICIO DE ORIGEN EN EL REGISTRO, PUES NO SE CUMPLIÓ EL SUPUESTO DE QUE PERTENECIERAN A UNA DE LAS SECCIONES ELECTORALES DE LA UNIDAD TERRITORIAL O BIEN A UNA DE LAS SECCIONES CIRCUNVECINAS DE LA UNIDAD TERRITORIAL, SIGUIENDO EL CRITERIO QUE ACABAMOS DE APLICAR EN LA ÚLTIMA.-----

EN ESTE CASO, EL PROYECTO RESUELVE QUE EXISTEN TRES INTEGRANTES DE ESTA PLANILLA QUE NO PERTENECEN A LAS SECCIONES ELECTORALES DE LA UNIDAD TERRITORIAL EN COMENTO Y TAMPOCO A LAS SECCIONES CIRCUNVECINAS DE LA PROPIA UNIDAD TERRITORIAL.-----

EN CONSECUENCIA, ME PARECE QUE LA RESOLUCIÓN DEBIERA REVOCAR EL ACUERDO QUE EN RAZÓN DE LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS 4 Y 5, DEBIERA REVOCAR EL ACUERDO DEL REGISTRO DE LA PLANILLA, PORQUE ESE ES UN VICIO DE ORIGEN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO MORALES.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** A VER, ME PARECE QUE EN EL NUMERAL CUATRO, CUANDO SE HACE LA DESCRIPCIÓN DE LA SECCIÓN A LA QUE PERTENECEN ESTOS TRES CIUDADANOS, EFECTIVAMENTE NO ES TANTO COMO LO SEÑALA EL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ, SINO QUE SÍ PERTENECEN A SECCIONES CIRCUNVECINAS.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

CONCRETAMENTE ES EL COMITÉ VECINAL *RENOVACIÓN* Y SÍ ESTÁN CONTEMPLADOS EN SECCIONES ELECTORALES CIRCUNVECINAS, POR LO QUE ME PARECE QUE SI HABRÍA QUE REVISAR EL ACUERDO Y SERÍA JUSTAMENTE EN EL SENTIDO CONTRARIO: NO SE PUEDE REVOCAR EL ACUERDO TOMADO PORQUE ESAS TRES PERSONAS VIVEN EN CIRCUNVECINAS, PORQUE CON ESO NOS ESTARÍAMOS DESDICIENDO JUSTAMENTE DE LOS TRES O CUATRO ACUERDOS QUE ACABAMOS DE APROBAR.-----

ENTONCES, LA REVISIÓN DEL ACUERDO ME PARECE QUE SIN DUDA SÍ TIENE SENTIDO, PERO JUSTO EN EL SENTIDO CONTRARIO. ES DECIR: DE NO REVOCAR EL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL DIPUTADO ORTIZ HARO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** BUENO, PUES YO, ME PARECE QUE NO ESTARÍAMOS EN EL SUPUESTO IGUAL QUE EL ANTERIOR PORQUE AQUÍ SÍ HAY PRUEBA Y DICE ASÍ: *LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN AUTOS Y EN ESPECIAL LO MANIFESTADO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, SE INFIERE QUE LOS CIUDADANOS HIGINIO NERIA CANO, MARÍA DE LOURDES AMADOR VALLE Y GREGORIO NERIA CANO RESIDEN EN LA SECCIÓN 2218 Y NO EN LAS COMPRENDIDAS EN LA UNIDAD TERRITORIAL DE RENOVACIÓN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA LA HIPÓTESIS PREVISTA EN EL PUNTO 3 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES, SITUACIÓN QUE SE PASA A DEMOSTRAR.* -----

EL PUNTO "E" DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES A LOS QUE SE HA HECHO ALUSIÓN SEÑALA EN FORMA CLARA QUE PODRÁN SER CANDIDATOS SÓLO AQUELLOS CIUDADANOS QUE RESIDIENDO EN LA UNIDAD TERRITORIAL EN LA QUE PRETENDEN CONTENDER, TENGAN EN SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA UNA SECCIÓN CIRCUNVECINA Y EN EL CASO EN CUESTIÓN, DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN AUTOS NO EXISTE CONSTANCIA QUE DESVIRTÚE LA MANIFESTACIÓN DE LA RESPONSABLE EN EL SENTIDO DE QUE LOS MISMOS CIUDADANOS TIENEN SU DOMICILIO EN LA SECCIÓN ELECTORAL 2652. -----

ES DECIR, LA DIFERENCIA DEL SUPUESTO QUE REFIERE EL CONSEJERO RODRIGO MORALES EN EL ANTERIOR, ES QUE EN EL ANTERIOR NO TENÍAMOS EVIDENCIA DE QUE LAS PERSONAS, TENÍAN UNA CREDENCIAL DE UNA SECCIÓN CIRCUNVECINA, FUERAN O NO RESIDENTES DE LA UNIDAD TERRITORIAL.-----

AQUÍ DE LO QUE SÍ TENEMOS EVIDENCIA ES QUE ESTAS PERSONAS, AÚN TENIENDO CREDENCIALES DE ELECTOR DE SECCIONES CIRCUNVECINAS NO



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

VIVEN EN LA UNIDAD TERRITORIAL QUE PRETENDEN REPRESENTAR. Y ESO NO SOLAMENTE ESTÁ EN CONTRAVENCIÓN A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO SEÑALABA LA DIPUTADA SEGURA, SINO TAMBIÉN EN CONTRAVENCIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE ACUERDO PARA EL REGISTRO DE LAS PLANILLAS DONDE SE ACEPTA QUE EXISTAN CANDIDATOS CON CREDENCIAL DE ELECTOR DE SECCIONES CIRCUNVECINAS SIEMPRE QUE DEMUESTREN VIVIR EN LA UNIDAD TERRITORIAL Y ESTÁ PASADO EL TEXTO TAL CUAL, EN LO QUE ACABO DE LEER.-----

ESA ES LA RAZÓN POR LA CUAL SE RESUELVE QUE NO PROCEDEN LAS CANDIDATURAS, DICE AQUÍ, EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS A LOS QUE HICE MENCIÓN, PERO ME PARECE QUE SI EN ESO ESTAMOS DE ACUERDO, LO QUE NO PROCEDE ES EL REGISTRO DE LA PLANILLA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO MORALES.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** ME PARECE QUE JUSTAMENTE AHÍ TAMBIÉN ESTAMOS ENCONTRANDO OTRA IMPRECISIÓN DE ESTE PROYECTO. EN EL PÁRRAFO QUE SE CITA DEL PUNTO TRES DE LINEAMIENTOS GENERALES, AL FINAL DEL PÁRRAFO, DE QUE ESTOS CIUDADANOS RESIDIRÍAN EN LA SECCIÓN ELECTORAL 2652. SI ESE FUERA EL CASO, EFECTIVAMENTE ESA NO ES CIRCUNVECINA. SIN EMBARGO EN LA SIGUIENTE PÁGINA EN LA CUARTA LÍNEA SE NOS DICE QUE ESOS MISMOS CIUDADANOS RESIDEN EN LA 2218, SI ESE FUERA EL CASO, ESA SÍ ES CIRCUNVECINA. ENTONCES CREO QUE AQUÍ HAY UNA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** SIN ÁNIMO DE DIALOGAR, MI QUERIDO PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿SIN ÁNIMO DE QUÉ?-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** DE DIALOGAR PARA QUE USTED LE COMENTE A RODRIGO. LA SECCIÓN, O SEA, LO QUE DICE AQUÍ ES QUE NO EXISTE CONSTANCIA QUE DESVIRTÚE LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS RESPONSABLE TIENEN SU DOMICILIO EN LA SECCIÓN ELECTORAL 2652.-----

EL PUNTO ES QUE EL LINEAMIENTO DE ACUERDO, PUNTO TRES QUE EFECTIVAMENTE PUEDE NO ESTAR AQUÍ REDACTADO EN FORMA PRECISA; PERO SEÑALA QUE, EN EL PUNTO TRES, PODRÁN SER CANDIDATOS DE UNA DETERMINADA PLANILLA LOS CIUDADANOS QUE HABITEN EN LAS SECCIONES ELECTORALES COMPRENDIDAS DENTRO DE LOS LÍMITES GEOGRÁFICOS DE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

SU COMITÉ VECINAL DEFINIDOS EN LA CARTOGRAFÍA ELABORADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AQUELLOS CIUDADANOS QUE SIENDO RESIDENTES DE LA UNIDAD TERRITORIAL TENGAN EN SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EL REGISTRO DE ALGUNA SECCIÓN ELECTORAL CIRCUNVECINA. QUE ES EL SUPUESTO QUE SEÑALABA LA DIPUTADA SEGURA, Y QUE EN EL CASO ANTERIOR NO ERA DEMOSTRABLE. AQUÍ EL PUNTO ES QUE NADIE NIEGA QUE TIENEN CREDENCIALES DE ELECTOR DE SECCIONES CIRCUNVECINAS; PERO QUE NO EXISTEN ELEMENTOS QUE PRUEBEN QUE VIVEN EN LA SECCIÓN ELECTORAL QUE CONFORMA LA UNIDAD TERRITORIAL ¿ME EXPLICO? EL PUNTO ES ÉSE.-----
EL PUNTO NO ES QUE, INCLUSO, EL CASO DE LA SEÑORA MARÍA GUADALUPE MAGUEY ARIAS QUE TIENE UNA CREDENCIAL DE ELECTOR, EN LA SECCIÓN ELECTORAL 2063, QUE NO CORRESPONDE A LA UNIDAD TERRITORIAL, NI ES CIRCUNVECINA TAMPOCO A ELLA. SE SEÑALA AQUÍ, QUE ELLA PRESENTA UN DOCUMENTO DE RESIDENCIA, UN RECIBO DE LUZ CON EL CUAL DEMUESTRA QUE VIVE EN LA UNIDAD TERRITORIAL, PERO AQUÍ NO HAY PRUEBA DE QUE ESTAS TRES PERSONAS VIVAN EN LA UNIDAD TERRITORIAL.-----
VIVEN EN LA SECCIÓN 2218, QUE EFECTIVAMENTE ES CIRCUNVECINA, PERO QUE NO ES DE LAS COMPRENDIDAS A LA UNIDAD TERRITORIAL RENOVACIÓN. DE LO QUE HAY PRUEBA ES QUE VIVEN EN UNA CIRCUNVECINA, Y ENTONCES NO CAEN EN EL SUPUESTO NI DE LA LEY NI DEL LINEAMIENTO.-----
ME PARECE QUE ESTÁ BIEN FUNDADA, SI ESA PARTE ES CIERTA Y ENTONCES EL RESOLUTIVO ES ADECUADO, CREO QUE LO QUE NO PROCEDE ES EL REGISTRO DE LA PLANILLA, CUANDO EL PROBLEMA ES DE ORIGEN. QUEDA CANCELADO EL REGISTRO DE LA PLANILLA, AUNQUE SE CANCELE EL REGISTRO DE UNO DE LOS INTEGRANTES, QUE ES POR DUPLICIDAD.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE. -----
- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE MORALES:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. ME PARECE QUE EN ESTE CASO SUPONIENDO SIN CONCEDER QUE EL RESOLUTIVO TUVIERA RAZÓN DE QUE NO SON VECINOS DE LA UNIDAD TERRITORIAL, UNO DE LOS ARGUMENTOS QUE EN SESIONES ANTERIORES Y EN LAS MESAS DE TRABAJO SE VIERON AL RESPECTO, ES QUE DE LOS CIUDADANOS QUE NO VIVÍAN AHÍ, EN ESE CASO TENDRÍA QUE NOTIFICAR A LAS PLANILLAS PARA QUE HICIERAN LOS CAMBIOS RESPECTIVOS.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

EN ESTE CASO SI EL RESOLUTIVO ES QUE SE INHABILITAN ESOS CIUDADANOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS, SE TENDRÍA QUE MANTENER EL REGISTRO LA PLANILLA Y HACER LOS CAMBIOS RESPECTIVOS, PORQUE ES COMO SE HAN RESUELTO OTROS CASOS EN ESE SENTIDO EN QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS. BUENO NO CUMPLIERON FORMALMENTE CON LOS REQUISITOS DE ORIGEN Y ME PARECE QUE LLEGAR AL EXTREMO DE CANCELAR EL REGISTRO DE LA PLANILLA NO SERÍA ADECUADO.-----

Y MÁS PORQUE NO SE DIO UNA ORIENTACIÓN EN LOS CONSEJOS DISTRITALES DE QUE SI NO ERAS VECINOS DE LA COLONIA AUNQUE FUERAS DE LA CIRCUNVECINA, ESTARIAS VIOLANDO LA LEY: EN ESE CASO SE APLICÓ EN TÉRMINOS GENERALES EL ASUNTO DE LAS SECCIONES CIRCUNVECINAS, PORQUE FUE EL RESOLUTIVO QUE SE TOMÓ AQUÍ Y QUE FUE PARA SALVAR EL REGISTRO DE PLANILLAS. YO ESTOY SEGURO QUE REVISANDO VARIAS DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS SÍ PODEMOS ENCONTRAR ESTE ERROR, DE SER DE LA CIRCUNVECINA PERO INCLUSIVE NO SER DE LA UNIDAD ORIGINAL.--

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO.-----

-**REPRESENTANTE DEL PRI LIC. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** SOLAMENTE PARA ESTE COMENTARIO. EL DÍA DE HOY HEMOS RESUELTO EFECTIVAMENTE QUE SE CANCELEN LOS REGISTROS DE INTEGRANTES DE PLANILLAS SIN CANCELAR EL REGISTRO DE UNA PLANILLA, EN EL CASO DE LA DUPLICIDAD DE UN INTEGRANTE EN MÁS DE UNA PLANILLA, PERO TAMBIÉN HEMOS RESUELTO, Y POR CIERTO ALGUNOS QUE SE RESERVÓ EL REPRESENTANTE DEL PRD, EL FOLIO 100/99, QUE SE VOTÓ. HOY QUE SE IMPUGNA EL REGISTRO DE UNA PLANILLA PORQUE UNO DE SUS INTEGRANTES NO TIENE SU DOMICILIO EN LA UT, NI EN UNA SECCIÓN CIRCUNVECINA.-----

EL NÚMERO 040/99 IMPUGNA REGISTRO DE PLANILLA YA QUE UNO DE SUS INTEGRANTES CON LOS NÚMEROS 2 Y 4 NO PERTENECEN A LA UNIDAD TERRITORIAL, SE HABÍA DICTAMINADO COMO INFUNDADO POR PARTE DEL PROYECTO QUE PRESENTÓ LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y SE LO RESERVÓ EL REPRESENTANTE DEL PRD Y SE RESOLVIÓ FUNDADO EN RAZÓN DE QUE TENÍA UN PROBLEMA DE ORIGEN EN EL REGISTRO.-----

ME PARECE QUE NO ESTAMOS APLICANDO UN CRITERIO DISTINTO SI DECIMOS QUE SI HAY UN PROBLEMA DE ORIGEN EN EL REGISTRO NO SE VALIDA SOLO EL REGISTRO DE AQUELLOS INTEGRANTES QUE ESTÁN EN EL PROBLEMA SINO EL DE TODA LA PLANILLA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO RODRIGO MORALES.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** GRACIAS. YO QUISIERA INSISTIR EN UN PUNTO. EMPEZARÍA RECORDANDO LOS LINEAMIENTOS DE REGISTRO QUE ESTABLECE COMO REQUISITOS PARA SER INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS. DICE: ASÍ COMO AQUELLOS CIUDADANOS QUE SIENDO RESIDENTES DE LA UNIDAD TERRITORIAL TENGAN EN SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EL REGISTRO DE ALGUNA SECCIÓN CIRCUNVECINA ESPECIFICADA EN LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL EN EL ESTADO RESPECTIVO. AHORA BIEN, EL INFORME CIRCUNSTANCIADO REFIRIÉNDOSE A ESTAS TRES PERSONAS: HIGINIO NERI, MARÍA DE LOURDES, AMADOR VALLE Y GREGORIO NERI, DICE, LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE UBICACIÓN DE DOMICILIO PARA PARTICIPAR COMO INTEGRANTES DE LA PLANILLA IMPUGNADA COMO CONSTA EN EL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES Y COMITÉS VECINALES POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL PARA LAS ELECCIONES VECINALES DEL 4 DE JULIO DE 1999 ELABORADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL.-----

YO INSISTO, SI COMO SUGIERE EL PROYECTO, ÉSTAS PERSONAS ESTÁN UBICADAS EN LA SECCIÓN 2218 Y COMO ADEMÁS EL INFORME CIRCUNSTANCIADO NOS HACE VER QUE CUMPLEN CON EL REQUISITO DE VIVIR EN LA UNIDAD TERRITORIAL, ES LO QUE EL INFORME NOS OFRECE. CIERTAMENTE NO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-----

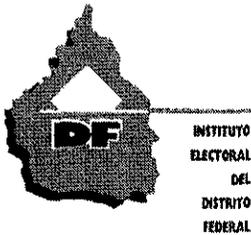
YO INSISTIRÍA CON ESTOS ELEMENTOS EN QUE LO QUE NO PROCEDE ES REVOCAR EL ACUERDO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL DIPUTADO ORTÍZ HARO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** ME PARECE QUE ESTAMOS AQUÍ CONFUNDIENDO UN POCO EL ASUNTO.-----

LA CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN VECINAL, APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 5 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO POR ESTE CUERPO COLEGIADO, SEÑALA EN EL PUNTO CUARTO DEL APARTADO 3, QUE LA CREDENCIAL PARA VOTAR NO SUSTITUYE AL COMPROBANTE DOMICILIARIO.-----

AL NO EXISTIR EN AUTOS, ELEMENTO ALGUNO QUE ACREDITE QUE EFECTIVAMENTE LOS TRES CIUDADANOS RESIDEN EN LA UNIDAD TERRITORIAL CORRESPONDIENTE A RENOVACIÓN, Y CON EL RECONOCIMIENTO EXPRESO DE LA RESPONSABLE DE QUE LOS CIUDADANOS EN CUESTIÓN PERTENECEN A LA SECCIÓN 2218, QUE ES CIRCUNVECINA DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE REFERENCIA, HA LUGAR A REVOCAR EL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO DISTRITAL.-----



EL PUNTO CENTRAL ES ESE. DE LO QUE SÍ HAY PRUEBA AQUÍ ES QUE VIVEN EN LA UNIDAD TERRITORIAL, EN LA SECCIÓN CIRCUNVECINA Y NO HAY ELEMENTOS EN AUTOS QUE PRUEBEN QUE NO RESIDEN EN LA UNIDAD TERRITORIAL. DE HECHO DE LA IMPUGNACIÓN QUE REALIZA LA PROMOVENTE SE ESTÁ HABLANDO DE MÁS PERSONAS Y SIN EMBARGO, HAY ALGUNA QUE SIN VIVIR INCLUSO, ES DECIR, SIN TENER UNA CREDENCIAL DE ELECTOR NI DE LA UNIDAD TERRITORIAL NI CIRCUNVECINA, SÍ DEMUESTRA POR MEDIO DE UN COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE RESIDE EN LA UNIDAD TERRITORIAL Y POR ESO ME PARECE QUE ES ADECUADO EL SENTIDO DEL PROYECTO, DE QUE ESA PERSONA NO TIENE EL SUPUESTO DE LAS OTRAS TRES.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EN EL CASO CONCRETO DE ACUERDOS YA TOMADOS, UBICO EL CASO DEL EXPEDIENTE 91 DONDE NO SIENDO MATERIA DE RESERVA DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, EN EL RESUMEN QUE SE NOS ENTREGA AQUÍ HABLA DE QUE FUE IMPUGNADO EL REGISTRO PORQUE UNO DE SUS INTEGRANTES NO PERTENECÍA A LA UNIDAD TERRITORIAL Y DENTRO DEL PUNTO DE ACUERDO SE INVALIDA LA CANDIDATURA DE LA PERSONA QUE SE DECLARA QUE NO PERTENECE A LA UNIDAD TERRITORIAL. ES EN EL EXPEDIENTE 91.-----

Y ESTOY BUSCANDO OTRO, EL 61 TAMBIÉN, QUE HABLA DE QUE SI UN INTEGRANTE NO CUENTA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, IGUAL SE REVOCA EL REGISTRO DE ESTE CIUDADANO PERO SE MANTIENE EL REGISTRO DE LA PLANILLA. A MÍ ME PARECE QUE ACEPTANDO DE QUE PUDIERAN NO SER VECINOS DE LA UNIDAD TERRITORIAL, LO QUE CREO QUE NO PROCEDERÍA ES REGISTRAR LA PLANILLA, SINO QUE SE DECLARARA EN ESE CASO INHABILITADOS A ESTOS CIUDADANOS Y QUE SE PROCEDIERA A LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, PORQUE YA HAY CASOS QUE EN ESE SENTIDO FUERON APROBADOS EN LAS RESOLUCIONES ANTERIORES.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTÍZ HARO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** YA COMO ÚLTIMA INTERVENCIÓN. ME PARECE QUE EL CRITERIO DE ORIGEN EN LA REVISIÓN DE AQUELLOS CASOS RESERVADOS QUE HEMOS VENIDO HACIENDO EL DÍA DE HOY, SE REFIERE Y YO NO ENTIENDO POR QUÉ NO SE ARGUMENTÓ ESTOS CUANDO SE TRATÓ EL EXPEDIENTE 040/99, NO SE ARGUMENTO LO MISMO DONDE EL CASO ES SIMILAR Y SE DECLARÓ FUNDADO Y SE REVOCÓ EL



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

REGISTRO DE LA PLANILLA. DE LOS CASOS QUE HEMOS REVISADO, AQUELLOS DONDE SE HA VOTADO QUE SE MANTENGA EL REGISTRO DE LA PLANILLA ES AQUELLOS DONDE HA HABIDO DUPLICIDAD.-----

DE CUALQUIER SUERTE, INSISTO, ME PARECE QUE HAY SUFICIENTES ARGUMENTOS PARA QUE ESTE ACUERDO SE SOSTENGA PERO NO SE REVOQUE SOLAMENTE PARA ESTOS TRES SINO PARA EL TOTAL DE LA PLANILLA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** BUENO, CREO QUE AL NO HABER MÁS ARGUMENTOS, REQUERIMOS PASAR A LA VOTACIÓN. ¿O HAY ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN?, PREGUNTARÍA YO.-----

EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** SÍ, MIRE: ACABO DE VER TAMBIÉN EL ASUNTO DEL EXPEDIENTE 124 Y VEO EN UN SENTIDO DE QUE SE IMPUGNA POR DOS CIUDADANOS, NO SON VECINOS DEL ÁREA TERRITORIAL Y SE ACUERDA DECLARAR INHABILITADOS A ESTOS DOS CIUDADANOS PERO SE MANTIENE EL EJERCICIO DE LA PLANILLA.-----

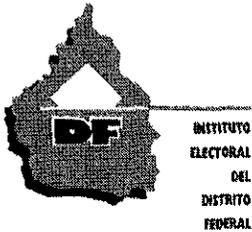
EN EL CASO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 40, QUE EL DIPUTADO COMENTA, NO RECUERDO SI EN ESTE CASO SE COMPROBÓ QUE ESTOS CIUDADANOS IMPUGNADOS REALMENTE NO SON VECINOS DEL ÁREA TERRITORIAL.-----

EN ESE SENTIDO VENÍA LA IMPUGNACIÓN Y SE COMPROBÓ, NO TENGO INCONVENIENTE EN QUE A ESOS CIUDADANOS TAMBIÉN SE LES PUDIERA HABER REVOCADO EL REGISTRO Y QUE SE LES PUDIERA INCLUSO HABER INVALIDADO.-----

VIENE AQUÍ EN EL EXPEDIENTE DEL 40 QUE ES INFUNDADO, NO SÉ SI PORQUE NO SE PUDO COMPROBAR O POR OTRO MOTIVO, PERO NO CON LA INTENCIÓN DE QUE EN UN CASO SE CALIFIQUE DE UNA MANERA Y EN OTRA DE FORMA DISTINTA.-----

SI EN EL 40, IGUAL SE COMPROBÓ QUE NO SON VECINOS DEL ÁREA TERRITORIAL, SE TENDRÍA QUE APLICAR EL MISMO CRITERIO QUE SE ESTÁ APLICANDO PARA EL EXPEDIENTE 91 Y PARA EL EXPEDIENTE 124, DE QUE AL NO SER VECINOS DE LA UNIDAD TERRITORIAL SE LES INHABILITA PERO SE MANTIENE EL REGISTRO DE LA PLANILLA.-----

ENTONCES, LO QUE YO PEDIRÍA ES QUE SE APLICARA EL MISMO CRITERIO PARA TODOS, EN ESOS CASOS A ESOS TRES PUNTOS QUE INDICAN QUE HABRÍA ESA IMPUGNACIÓN PERO QUE OBTIAMENTE TIENE QUE TENER



ELEMENTO PREVIO DE QUE EXISTE LA PRUEBA DE QUE REALMENTE NO SON VECINOS DE LA UNIDAD TERRITORIAL.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CREO QUE ESTAMOS BAJO UN TÍPICO CASO CONTRADICTORIO. PERO YO SÓLO RECORDARÍA LO SIGUIENTE: DE LOS CASOS QUE HEMOS ANALIZADO E IMPUGNADO, EL CRITERIO QUE HA PREVALECIDO ES QUE CUANDO EXISTE VICIO DE ORIGEN SE HA NEGADO EL REGISTRO A LA PLANILLA.-----

ESE ES EL CRITERIO QUE HEMOS MANTENIDO EN LAS RESOLUCIONES QUE HEMOS DISCUTIDO Y ANALIZADO. LO SEÑALO POR LA OBSERVACIÓN QUE HIZO EL LICENCIADO DEL VALLE QUE HAY OTROS CASOS QUE NO REVISAMOS, QUE NO REFLEXIONAMOS Y QUE NO CONCLUIMOS POR ESTA RAZÓN, DE QUE NO LOS TRATAMOS, NINGÚN PARTIDO LOS RESERVÓ Y ENTONCES SE FUERON.-----

MI PUNTO DE VISTA SERÍA QUE DEBIÉRAMOS DE SER CONGRUENTES CON EL SENTIDO DE LAS ÚLTIMAS RESOLUCIONES DE LOS CASOS QUE HEMOS REFLEXIONADO Y ANALIZADO, Y QUE MODIFICAMOS EL CRITERIO, PORQUE CREO QUE SE HA ABUNDADO SUFICIENTE EN ARGUMENTOS COMO PARA SUSTENTAR ESA MODIFICACIÓN DE CRITERIO.-----

ME PARECE QUE SERÍA EL SENTIDO MÁS ADECUADO PARA VOTAR ESTA RESOLUCIÓN. SI NO HUBIERA MÁS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS, CREO QUE ES CONVENIENTE PONERLO A VOTACIÓN.-----

CREO QUE DEBEMOS PASAR A LA VOTACIÓN. EL PROCEDIMIENTO VA A SER EL SIGUIENTE, EL MISMO QUE UTILIZAMOS PARA OTRO CASO SIMILAR. SE PONDRÁN A CONSIDERACIÓN LAS DOS PROPUESTAS, Y EN PRIMER LUGAR SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN ORIGINAL, Y EN EL SEGUNDO CASO LA PROPUESTA DE LA ANULACIÓN DEL REGISTRO DE LA PLANILLA, PARA CONSERVAR ADEMÁS EL MISMO PROCEDIMIENTO.-----

SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 137/99 EN LOS TÉRMINOS EN QUE ESTÁ PROPUESTO.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

DOS VOTOS A FAVOR.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PROCEDA USTED A TOMAR LA VOTACIÓN RESPECTO A LA SEGUNDA PROPUESTA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 137/99 MODIFICANDO EL PUNTO RESOLUTIVO Y REVOCANDO EL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO DISTRICTAL CON LA CONSECUENCIA DE CANCELAR EL REGISTRO DE LA PLANILLA. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

DOS VOTOS A FAVOR.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CONSEJERO RODRIGO A. MORALES MANZANARES.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** ES QUE SI ESTAS SON LAS ÚNICAS POSTURAS, NO ESTOY ENTENDIENDO LO QUE SE ESTÁ VOTANDO.-----
LO QUE SOSTUVE DESDE EL PRINCIPIO ES QUE SE DEBÍA REVISAR EFECTIVAMENTE EL PROYECTO, PERO PARA REVOCAR LA REVOCACIÓN. ESTO ES, PARA ADOPTAR LOS CRITERIOS QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA HEMOS VENIDO ADOPTANDO EN OTROS CASOS.-----

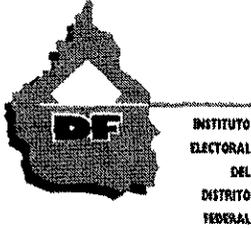
PENSE QUE ESO ERA LO QUE SE IBA A VOTAR. ENTONCES, SÍ, POR ESO, PERDÓN QUE HAGA ESTA INTERVENCIÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CREO QUE ESTAMOS ANTE UNA SITUACIÓN INÉDITA, PORQUE SE COMENTÓ EL SENTIDO DE LAS DOS PROPUESTAS, ENTONCES CREO QUE VALE LA PENA PRECISAR NUEVAMENTE LAS PROPUESTAS PARA PONERLAS A VOTACIÓN.-----

SEÑOR SECRETARIO PODRÍA HACER FAVOR DE NUEVAMENTE EXPONER LAS PROPUESTAS, PARA QUE SI HAY OBSERVACIONES RESPECTO A ELLAS, SE HAGAN Y POSTERIORMENTE PASAR A VOTACIÓN.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** UNA PROPUESTA SERÍA COMO ESTÁ EL PROYECTO EN SUS TÉRMINOS.-----

LA SEGUNDA PROPUESTA ES EN VIRTUD DE QUE SÍ EFECTIVAMENTE, DIGAMOS SE APRUEBA LO QUE DICE EL PROYECTO DE ACUERDO Y SE LE DEBERÍA DE CANCELAR EL REGISTRO, COMO DE ANULAR LA CANDIDATURA DE ESTAS TRES PERSONAS LLEVA COMO CONSECUENCIA A LA ANULACIÓN DE TODA LA PLANILLA, QUE ES LA POSICIÓN DEL DIPUTADO, ANULACIÓN DEL REGISTRO DE LA PLANILLA.-----



Y LA TERCERA, NO LA TENGO PRECISA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿HAY UNA TERCERA OPCIÓN?-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** SOBRE LA QUE HE VENIDO INSISTIENDO ES QUE NO PROCEDE REVOCAR EL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, DADO QUE ESTAS PERSONAS SÍ ESTÁN EN EL SUPUESTO TANTO DE LOS LINEAMIENTOS COMO DE LOS CRITERIOS QUE HEMOS ADOPTADO EN OTRAS RESOLUCIONES SIMILARES Y QUE POR TANTO LO QUE PROCEDE PUES ES EL REGISTRO DE LA PLANILLA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EN SU TOTALIDAD.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** ASÍ ES-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ENTONCES, SÍ SEÑOR SECRETARIO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** LA TERCERA PROPUESTA SERÍA DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO, NADA MÁS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** Y DARLE EL REGISTRO A LA TOTALIDAD DE LA PLANILLA, COMO ESTÁ.-----

EN CONSECUENCIA, BUENO, HAY UNA REFORMULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PONDREMOS A VOTACIÓN TRES PROPUESTAS. LO QUE PASA ES QUE TAMPOCO ESTABA CLARO EL SENTIDO DE LA TERCERA PROPUESTA, NO ESTABA CONTEMPLADA SIQUIERA LA TERCERA PROPUESTA.-----

PERO NO PODEMOS VALIDAR UNA VOTACIÓN CUANDO LAS PROPUESTAS NO ESTABAN COMPLETAS. O SEA, LO QUE VAMOS A HACER ES REPETIR LA VOTACIÓN CON LAS TRES PROPUESTAS YA CLARAMENTE EXPRESADAS, PORQUE NO SE HABÍA EXPRESADO LA TERCERA PROPUESTA.-----

LA MESA HIZO REFERENCIA A 2 EXPLÍCITAMENTE. PERO PARA SUMAR ESTA TERCERA VÍA NOS VEMOS OBLIGADOS A REFORMULAR EL PROCEDIMIENTO Y PONER NUEVAMENTE A VOTACIÓN LAS TRES PROPUESTAS.-----

SEÑOR SECRETARIO PODRÍA USTED HACER FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN DE LAS TRES PROPUESTAS EN EL ORDEN SEÑALADO. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 137/99 EN LOS TÉRMINOS EN QUE ESTÁ PRESENTADO.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

DOS VOTOS, SEÑOR PRESIDENTE.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 137/99 MODIFICANDO EL PUNTO DE ACUERDO, ANULANDO EL REGISTRO DE LA PLANILLA.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

DOS VOTOS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 137/99 MODIFICÁNDOSE EL PUNTO RESOLUTIVO Y DECLARÁNDOSE INFUNDADO EL RECURSO.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

TRES VOTOS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

MUY BIEN, APROBADO POR 3 VOTOS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** COMO CONSECUENCIA DE QUE... SÍ DIPUTADO ORTIZ HARO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** SÓLO UNA SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO, QUE ACLARÁRAMOS SI USTED ESTÁ DE ACUERDO Y EL RESTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EN EL ACTA, QUE ESTO IMPLICA MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS DE LA RESOLUCIÓN. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ASÍ ES, TIENEN QUE SER MODIFICADOS LOS CONSIDERANDOS DE LA RESOLUCIÓN, EN SU CASO. -----

SEÑOR SECRETARIO. -----

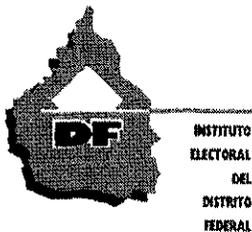
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EN TODOS LOS PROYECTOS DONDE SE MODIFICA CUALQUIER PUNTO DE ACUERDO SE TIENEN QUE MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS EN ESE SENTIDO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** DEBIDO A QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RETIRÓ LA RESERVA QUE TENÍA SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 138/99, LE SOLICITO A LA SECRETARÍA QUE PROCEDA A LA VOTACIÓN RESPECTIVA. -----

PERDÓN, ¿USTED TIENEN ALGÚN PUNTO DE VISTA?-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** NADA MÁS SOBRE EL 141.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿EL 136 Y EL 141 ACUMULADOS?-----



PERDÓN, LE DOY LA PALABRA AL LICENCIADO DEL VALLE PARA PODER ESCUCHAR SU PROPUESTA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** NADA MÁS PARA AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO TAMBIÉN RETIRARÍA YO EL PUNTO SOBRE EL EXPEDIENTE 141 PARA QUE EN UNA VOTACIÓN SE PUEDAN INCLUIR ESOS DOS PUNTOS RETIRADOS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** BUENOS ENTONCES PODRÍAMOS HACER UNA VOTACIÓN EN PAQUETE DE LOS EXPEDIENTES PORQUE LOS PARTIDOS HAN RETIRADO SUS RESERVAS, 138, 139 Y 142.-----

¿RETIRA, DIPUTADA SEGURA? PODRÍA HACER FAVOR DE TOMAR EL MICRÓFONO PARA LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** SÍ, CLARO QUE SÍ. EL 144 Y EL 142 YO HABÍA COMENTADO QUE ESTABAN EN CONEXIDAD CON EL 132, POR LO TANTO YA QUEDARON RESUELTOS, YA QUEDARON HASTA VOTADOS, NO ES QUE YO LOS RETIRE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** HICIMOS LA VOTACIÓN DEL 144 Y DEL 146.-----
BUENO, ENTONCES, RECAPITULANDO: AL HABER RETIRADO LOS PARTIDOS SUS RESERVAS, PROCEDERÍAMOS A LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES 138, 139, 140. PERDÓN, 140 NO, SERÍA: 138, 139, 141 Y 142.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, ¿PODRÍA USTED PROCEDER A REALIZAR LA VOTACIÓN RESPECTIVA? -----
PERDÓN. LA DIPUTADA SANDRA SEGURA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** MIRE, ANTES DE PROCEDER A LA VOTACIÓN QUISIERA COMENTAR LO SIGUIENTE: MI PARTIDO TODAVÍA TIENE DOS RESERVADOS, PERO DE HECHO SON LAS MISMAS CAUSAS QUE HABÍAMOS IMPUGNADO PARA LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS ANTERIORES SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS SECCIONES CIRCUNVECINAS.-----

AL NO HABER POSIBILIDAD DE RESOLVERLO Y LA DUDA, ADEMÁS, SIENDO LA MISMA, DE SI QUIEN ESTÁ REGISTRADO EN SECCIÓN CIRCUNVECINA VIVE O NO DENTRO DE LA UNIDAD TERRITORIAL Y ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE RESOLVER ESO, PUES RETIRAMOS LOS DOS PUNTOS QUE QUEDABAN, QUE CONCRETAMENTE ERAN EL 145, EL 46 TAMBIÉN Y YA SERÍAN LOS DOS QUE----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** NO, EL 46 YA ESTABA VOTADO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** PERDÓN, EL 148. ASÍ ES.---

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿EL 145 Y EL 148 LO RETIRA?-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** ASÍ ES. ENTONCES, DE HECHO YA SE PUDIERA HACER LA VOTACIÓN COMPLETA PORQUE ME PARECE QUE NINGÚN PARTIDO YA TIENE OTRA RESERVA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** BUENO, ENTONCES ESTARÍAN A VOTACIÓN EN ESTE PAQUETE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES 138, 139, 141, 142, 145 Y 148. -----

SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN RELACIONADOS CON LOS EXPEDIENTES 138/99, 139/99, 141/99, 142/99, 145/99 Y 148/99.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADOS POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE YA SE RETIRÓ? ES QUE LE TOCA A USTED, LICENCIADO DEL VALLE.-----

BUENO, ENTRAMOS A ANALIZAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTES 143/99 Y EN CONSECUENCIA... NO LO TIENE, LO RETIRÓ. BUENO, TENIA YO EL 143, PERDÓN POR EL ERROR.-----

EN CONSECUENCIA, PASAMOS A ANALIZAR EL EXPEDIENTE NÚMERO 160/99. EL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO TIENE EL USO DE LA PALABRA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** SOLAMENTE MUY BREVEMENTE. PERO ENTENDERÁ EL MOTIVO POR EL CUAL NO PODRÍA RETIRARLO.-----

YO ESTOY DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LA...-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** DISCULPE USTED DIPUTADO. LE PIDO AL PÚBLICO ASISTENTE QUE GUARDE SILENCIO PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** EN ESTE EXPEDIENTE 160, DONDE, LA VERDAD ES QUE YO ESTOY DE ACUERDO CON EL CONTENIDO COMPLETO DEL RECURSO Y CON LA RESOLUCIÓN. SOLAMENTE ES UN ASUNTO QUE ME PARECE QUE DEBEMOS RESOLVER DE INMEDIATO. LA RESOLUCIÓN DECLARA INFUNDADO EL RECURSO POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA RESOLUCIÓN. LA RESOLUCIÓN NO TIENE CONSIDERANDO QUINTO, O LE PONEMOS EL QUINTO O LE BUSCAMOS OTRO FUNDAMENTO. ME PARECE QUE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ESTÁ EN LA SEGUNDA PARTE DEL CUARTO QUE PODRÍA RESOLVERSE O BIEN PONIÉNDOLE CUARTO A LA RESOLUCIÓN Y SE ACABÓ, CON OBJETO DE VOTARLO ADECUADAMENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EN EL USO DE LA PALABRA, EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EFECTIVAMENTE HUBO UN ERROR AL MOMENTO DE MECANOGRAFIAR, FALTA PONERLE IV AL CONSIDERANDO CUARTO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA MODIFICACIÓN SEÑALADA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 160/99.

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE 160/99.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO. HAGA USTED FAVOR DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE POR FAVOR.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SE PIDE A LOS DIRECTORES EJECUTIVOS DISTRITALES PASEN AL CENTRO DEL SALÓN, ENFRENTA DE LA MESA. ES EL ÚNICO ASUNTO, LO ANUNCIÓ EN LA SESIÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SÍ, VAMOS A TOMAR LA PROTESTA A QUIENES HAN SIDO NOMBRADOS HOY COMO DIRECTORES EJECUTIVOS DISTRITALES Y A SU VEZ COMO CONSEJEROS PRESIDENTES, A LOS LICENCIADOS JULIO DE LA FUENTE ROCHA, POR VENUSTIANO CARRANZA; A BERNARDO VALLE MONROY, POR IZTACALCO; A RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA, POR COYOACÁN; A MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO, POR MAGDALENA CONTRERAS; A MARTÍN BETANZOS GONDAR, POR GUSTAVO A. MADERO.-----

¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS LEYES QUE DE ELLOS EMANEN, EN PARTICULAR CUMPLIR LOS MANDATOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

DISTRITO FEDERAL, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DISTRITAL Y CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ENCOMENDADO?-----

¡SÍ, PROTESTO!-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE.-----

SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, Y SIENDO LAS 4:25 MINUTOS DEL DÍA 9 DE JUNIO SE LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA.-----

-----**CONSTE**-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

EL SECRETARIO

C. ADOLFO RIVA PALACIO NERI